



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1014

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(marzo 26)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:50 horas del día martes 26 de marzo de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor leer el Orden del Día y verificación del quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 26 de marzo de 2019, siendo las 9:50 a.m., también señor Presidente, por motivos de daños en la Comisión respectiva, la sesión del día de hoy nos vimos obligados a realizarla en el salón Boyacá, donde estamos aquí hoy reunidos, Orden del Día señor Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 26 de 2019

Hora: 09:50 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de La Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la presidencia

III

Aprobación de actas

Acta número 09 de noviembre 13 de 2018 a 38 folios

Acta número 10 de noviembre 14 de 2018 a 43 folios

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Radicado: septiembre 11 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso del Congreso* número 1054 de 2018.

Último anuncio: marzo 19 de 2019.

Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padaui Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni Gonzalez García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pizo Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa,*

los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Richard Alfonso Aguilar Villa* y otras firmas.

Radicado: agosto 01 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 667 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 27 de agosto de 2018. *Norma Hurtado Sánchez*, designada el 4 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 866 de 2018 (Positiva).

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 042 de 2018 Cámara, por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 566 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2018.

Último anuncio: marzo 19 de 2019.

Proyecto de ley 118 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *David Alejandro Baguil Assís*, *Germán Varón Cotrino*, *José Luis Pérez Oyuela* y los honorables Representantes *Julio César Triana Quintero*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *José Daniel López Jiménez*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: agosto 28 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 679 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jennifer Kristin Arias Falla*. Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2018

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alexánder Bermúdez Lasso*, *Andrés Calle Aguas*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Rodrigo Rojas Lara*, *Hernán Estupiñán Calvache*, *Flora Perdomo Andrade*, *Fabio Arroyave Rivas*, *Jhon Jairo Roldán Avedaño*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Víctor Ortiz Joya*, *Harry Giovanny Gonzalez García*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Alejandro Alberto Vega*

Pérez, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Carlos A. Ardila Espinosa*, *Adriana Gómez Millán*, *Henry Correal Herrera*, *Julián Peinado Ramírez* y otras firmas.

Radicado: agosto 01 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 666 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Jairo G. Cristancho Tarache*, *Carlos E. Acosta Lozano*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 988 de 2018 (Positiva).

Gaceta del Congreso número 1054 de 2018 (Negativa).

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, los honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Iván Cepeda Castro*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Antonio Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 559 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2018 (Negativa) (*Jhon Arley Murillo Benítez*).

Gaceta del Congreso número 806 de 2018 (Positiva) (*Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Henry Fernando Correal Herrera*)

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Óscar Sánchez León*.

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 566 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2018.

Último anuncio: marzo 19 de 2019.

Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal.

Autores: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Cárdenas Morán.*

Radicado: septiembre 11 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 714 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 04 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón.* Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1096 de 2018

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo y establece la licencia matrimonial.

Autores: Honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry G. Gonzalez García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro A. Vega Pérez, Jezmi Lizeth Baraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya* y otras firmas.

Radicado: agosto 28 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 679 de 2018

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego, Ómar de Jesús Restrepo Correa.* Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1096 de 2018.

Último anuncio: marzo 19 de 2019.

Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Jéniffer Kristin Arias Falla, Wadith Alberto Manzur Imbett, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan David Vélez Trujillo, Jhon Jairo Bermúdez Garcés* y los honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Luis Emilio Tovar Bello* y otras firmas

Radicado: noviembre 07 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 978 de 2018

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez.* Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1159 de 2018

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 096 de 2018 Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Radicado: agosto 16 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 673 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz.* Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2019.

Último anuncio: marzo 19 de 2019.

Proyecto de ley 180 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, o adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces.

Autores: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Radicado: septiembre 26 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 766 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa.* Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2018.

Último anuncio: marzo 19 de 2019.

Proyecto de ley 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Paola Andrea Holguín Moreno* y el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Radicado: septiembre 12 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 732 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 04 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata.* Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 081 de 2019

Último anuncio: marzo 19 de 2019

Proyecto de ley 178 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jéniffer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yénica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 767 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 034 de 2019

Último anuncio: marzo 19 de 2019

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, por favor llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Gonzalez Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Han contestado lista 9 honorables Representantes hay quórum deliberatorio Presidente, registramos la presencia del Representante Cristo Correa Jairo Humberto, hay quórum decisorio ya señor Presidente, para que someta a aprobación del orden del día si lo considera.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, bueno tenemos quórum decisorio vamos a aprobar el orden del día, está en aprobación el orden del día, continúa la aprobación, se cierra ¿Aprueban señores Representantes el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Negociados sustanciados por la Presidencia, señor Presidente, quiero informarle a la Comisión que en la sesión realizada el 21 de noviembre del 2018, en la ponencia que se presentó para el proyecto de ley 111, hubo una equivocación en el informe de ponencia, y se le requirió a los ponentes para que aclararan y han enviado la siguiente nota para que quede constancia en el acta y en la aprobación del acta 11, que sería la próxima sesión, se hiciera la aclaración correspondiente antes de aprobar esa acta, dice la carta, honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Presidente Comisión Séptima Constitucional Cámara de Representantes, ciudad, y la referencia nota aclaratoria, la proposición de la ponencia para primer debate del proyecto de ley 111 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Ley 1251 del 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adulto mayor

no pensionado”. Respetado Presidente. Por medio de la presente nos permitimos aclarar, que en sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, llevada a cabo el día 21 de noviembre del 2018, en la cual fue sometido a discusión y aprobación el proyecto de ley 111 del 2018 “Por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la ley 1251 del 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores no pensionados”; por error de transcripción se dio lectura en la proposición para primer debate un número de proyecto de ley que no corresponde al texto sometido a aprobación, en tal sentido debemos aclarar que el número correcto correspondiente al Proyecto de ley 111 es el 111 del 2018, por lo anterior, solicitamos que esta nota aclaratoria haga parte del expediente y sea publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Presidente, esta Secretaría requirió a los ponentes para que se hiciera esta aclaración, porque se anunció el Proyecto de ley 111, cómo era correcto y como se aprobó, que corresponde al 111, pero, la proposición con que terminaba la ponencia de ellos colocaron “el proyecto de ley número 079” y así se leyó, entonces, con esta nota se aclara que no es el 079, sino el 111 como se discutió y se anunció señor Presidente, entonces, esto queda como constancia; hoy se mandará a publicar en la *Gaceta del Congreso* y la discusión del acta siguiente que es la 11, los ponentes harán nuevamente la aclaración respectiva para poder aprobar esa acta, está agotado el punto segundo señor Presidente.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Aprobación de las actas número 9 noviembre 13 del 2018, a 38 folios, y acta número 10 de noviembre 14 del 2018, 43 folios, puede someterlas a consideración señor Presidente.

El Presidente. Sometemos a consideración el acta 09 y 010.

El Secretario:

Presidente, quiero hacer mención, que hay una nota aquí en Secretaría, una constancia que dice así, me abstengo de votar el acta número 09 del 13 de noviembre del 2018, lo anterior en consideración que tenía excusa médica el día que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha sesión, cordialmente, Henry Fernando Correal Herrera.

La Presidenta. Sigue en discusión, lo aprueban los honorables Representantes.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto en el Orden del Día es el 148 de 2018 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993*. Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda, fueron designados ponentes Jairo Giovanny Cristancho Tarache (Coordinador), Juan Diego Echavarría Sánchez, como ponentes.*

La Presidente:

Iniciamos la discusión, comenzamos con la ponencia honorable Representante; siga honorable Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Buenos días, un cordial saludo a los compañeros, disculpen las incomodidades presentadas el día de hoy, una gran bienvenida a la doctora Margarita Restrepo, coautora de este proyecto tan importante para los pensionados de este país, junto con el doctor Óscar Darío, gracias por su presencia, yo sé que millones de colombianos nos van agradecer a este Congreso por estas iniciativas, que van en pro de mejorar la tercera edad de nuestro país. La presentación por favor, este Proyecto de ley, el 148 de 2018, *por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100*, fue presentado en la anterior legislatura, pasó en la Comisión Séptima, pero, por tiempos desafortunadamente en plenaria no se debatió, pero es un proyecto de ley que están esperando nuestros colombianos, como todos sabemos, este proyecto lo que busca es que aquellas personas que llegan a 1.150 semanas de cotización, que tienen la edad, 57 años las mujeres, 62 años los hombres, pero, que desafortunadamente, a veces, no pueden acceder a esta pensión de garantía mínima, porque las semanas no lo dan o en algunas circunstancias que es la limitación del artículo 84, porque los familiares, los beneficiarios ganan, tienen algunos ingresos o él también algunos ingresos, o los que van a beneficiarse de esta pensión de garantía mínima y lo que genera es, que el artículo 84 no permite que accedan a ella, el objetivo es que nuestros colombianos que han trabajado su vida, obtenga una pensión, es la oportunidad para que ellos la tengan, excepción el artículo 84 que dice exactamente:

“Excepción a la garantía de pensión mínima, cuando la suma de las pensiones rentas y remuneraciones que recibe el afiliado o los beneficiarios según sea el caso sea superior a lo que le correspondería como pensión mínima no habrá lugar a la garantía estatal de pensión mínima”; o sea, esto inhibe que estas personas que tienen esas 1150 semanas o más, no tenga derecho, porque los otros familiares o beneficiarios exceden o tienen un monto superior a esa pensión y por lo cual lo limita. Garantía de pensión mínima de vejez. El artículo 65, de la Ley 100 del 93, estableció la garantía de pensión mínima de vejez como un derecho para los afiliados del régimen de ahorro individual con solidaridad, el famoso RAIS, aquí es importante que esto únicamente está comprometiendo la pensión privada, Asofondos, y ahí más adelante como van a ver, hay más de 20 billones de pesos, porque todos sabemos que de lo que se paga de esa pensión el 1.5% se está guardando para ese fondo de garantía de pensión mínima y hay 20 billones, los cuales deberían estar en las manos de las personas de la tercera edad de este país.

Dicho derecho consiste que el fondo de garantía pensión mínima, en desarrollo del principio de solidaridad, completa la parte que haga falta para obtener dicha pensión de forma vitalicia, ya lo dijimos los requisitos son la edad, hombres 62, años y 57 mujeres, que lo que tenemos derecho en este momento a la pensión, pero el no haber alcanzado el capital necesario para financiar una pensión mínima, que casi lo tienen, pero, no se alcanza el capital necesario, que por lo menos haya cotizado 1.150 semanas, como todos sabemos lo mínimo son 1.300 semanas, faltarían 3 años de cotización, pero ahí están los recursos ahorrados, y un requisito adicional que es lo que dice el artículo 84, subsana el artículo 84 de la Ley 100, es en el que señala que cuando la suma de las pensiones rentas y remuneraciones que recibe el afiliado o los beneficiarios, según sea el caso, sea superior a lo que le correspondería como pensión mínima, no habrá lugar a la garantía estatal de pensión mínima, es tanto así, que en este momento no más de 5,500 personas reciben la garantía de pensión mínima, y sabemos que a futuro si el día de hoy empezamos a debatir en plenaria y sacamos

este proyecto adelante, podemos tener en 10 años 400 mil personas beneficiadas, y en 30 años en el año 2.050 posiblemente casi 1.500.000 beneficiadas con este fondo de garantía de pensión mínima.

La financiación del fondo de garantía de pensión mínima, a partir del año 2.003, está a cargo de los afiliados al RAIS, del 16%, lo que les comentaba, que aportan los afiliados a este régimen que es el privado el 1.5% se destina a dicho fondo, con el fin de tener un fondo sostenible en el tiempo, que sirva para pagar la pensión mínima, de ahí es donde están ahorrados esos 20 billones de pesos. En esta gráfica que aquí se ve muy bonita, allá se ve muy distorsionada, habla del seguro de invalidez y sobrevivencia, o sea, distribución del aporte al régimen de ahorro individual al RAIS, de ese 16% el seguro de invalidez y sobrevivencia es el 2%, que es la parte naranja superior, la parte amarilla, la parte de comisión es el 1%, el fondo de garantía de pensión mínima, que es el gris, es el 1.5%, cómo va para el afiliado que está en las pensiones del 11.5%, está es la evolución de las pensiones de garantía de pensión mínima, como pudimos ver en el tiempo se ha quedado estacionada, no ha subido y es el objetivo con esta aprobación que a partir de hoy sea progresiva, que muchos colombianos se vean beneficiados. ¿Qué efectos nos produce la derogatoria del artículo 84 de la Ley 100 del 93?

Uno, permitirá un acceso adecuado a la garantía de pensión mínima para los afiliados al régimen de ahorro individual y de solidaridad; dos, el gráfico muestra que si no se hace nada, en relación a las condiciones de acceso al fondo de garantía de pensión mínima, la cobertura se mantendría en los niveles actuales del 18%, al año 2055, vamos a la gráfica, ahí está esa gráfica donde nos dice, que en este momento, año 2019, únicamente las posibilidades de acceso es del 17.9%, si no hacemos la modificación persistirán el 17.9%, si hacemos la modificación de esta derogación del artículo 84 de la Ley 100 aumentara el 27.9% en el año 2050, por el contrario, si garantizamos, esto aumentará en 10 puntos, que es lo que nos muestra la gráfica, esto es algo que creo es lo más llamativo para el día de hoy para todos los colombianos, para ustedes. El número de personas extras que se beneficiaran de la garantía de pensión mínima con la modificación al artículo 84 de Ley 100 del 93, como ahí si ve, año 2019 es escasa 5.506, 6000 personas que se ven beneficiadas del fondo de garantía de pensión mínima, si hacemos un paralelo al año 2035, si hoy aprobamos esta derogación estamos hablando, o sea, en 15 años de 400,000 personas beneficiadas del fondo de garantía de pensión mínima y al año 2055, 1.600.000 personas que recibirán una pensión mínima; de ahí la importancia cuando se habla de la parte económica, generalmente tenemos que encontrar un visto bueno, en muchas ocasiones, del Ministerio de Hacienda cuando hay un impacto fiscal, pero aquí un concepto del Ministerio de Hacienda, que lo leeré textualmente en el cual no se afecta, por qué es un ahorro de los colombianos que está ahí, 20 billones, están ahí, o sea, que no había una afectación en ese sentido dice el Ministerio de Hacienda, la iniciativa resulta progresiva, en la medida que permite que una población no queda desprotegida en su vejez por hacer uso de la opción dispuesta en el artículo 84 Ley 100 del 93, esto es, que puede en un futuro contar con un reconocimiento pensional, que les permita tener un ingreso estable en su vejez, así como proteger a sus eventuales beneficiarios para el caso de la pensión de sobrevivientes. En línea con lo expuesto, este ministerio se adhiere a la propuesta legislativa del asunto, en el sentido de eliminar el artículo 84 de la Ley 100 del 93.

Qué nos dice Colpensiones, qué concepto nos emite, por la derogatoria de este artículo no tendrá impacto financiero sobre el régimen de prima media con

prestación definida, queda aclarado que este sistema es el administrado por Colpensiones, el de prima media con pensión definida, aquí no estamos tocando el régimen de prima media con prestación definida, estamos tocando únicamente lo privado que es el RAIS. Qué dice Colpensiones, que permitiría ampliar la cobertura del sistema general de pensiones, eliminando restricciones para el otorgamiento de las pensiones mínimas en el RAIS, lo cual es consistente en la política de Gobierno nacional, da mayor cobertura en el sistema de protección a la vejez. Qué dice Asofondos, que es el directamente implicado, que maneja los fondos privados, teniendo presente los comentarios sobre la exposición de motivos, reiteramos que el proyecto de ley será un cambio sumamente favorable para los afiliados al sistema general de pensiones en Colombia y en general para el país, en busca de una vejez digna para más población. Como conclusiones que podemos decir; el derogar el artículo 84, permitirá al sistema brindar una verdadera solidaridad para aquellos que cumplen los requisitos de edad y semanas, pero no alcanza a acumular el capital suficiente para una pensión mínima, y como conclusión podemos decir, que indirectamente, a partir del día que ya se apruebe por el Congreso esta derogación del artículo 84, alrededor de 3.000 personas serían beneficiadas, aquí lo importante cómo Comisión Séptima, como Comisión Social en la cual gracias a Dios, digo yo, tenemos la responsabilidad de velar por la pensión de los colombianos, tenemos una bonita oportunidad de mandarles un mensaje y decirles que estamos trabajando por ellos, que hay unos recursos que son 1.5%, que si derogamos ese artículo, esos 20 billones de pesos que están en los fondos podrían empezar a beneficiar, en este momento, a miles de colombianos en un futuro, a cientos de colombianos y en 30 años a millones de colombianos. Muchas gracias.

La Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Diego, como ponente de este proyecto.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente, nos toca en compañía del Presidente de la Comisión Séptima, ser ponentes de este bonito proyecto de ley, que lo único que va a pretender es beneficiar a más de una persona, vamos a pasar de 200,000 a 1.600.000 personas beneficiadas con la pensión y en un período comprendido al año 2055. Si esta es la Comisión Social, si esta es la Comisión que pretende por el bienestar de todos y cada uno de los colombianos, no nos queda a nosotros más que aprobar este proyecto y en plenaria tendrá que correr la misma suerte, porque aquí hay un artículo que no se comprende, que es inaceptable y que en buena hora se presenta esta iniciativa, veo aquí a la Doctora Margarita, que fue una de las que presentó el proyecto de ley, y es muy sencillo, ya lo resumió el Presidente de la Comisión, para uno pensionarse en Colombia necesita dos requisitos, número de semanas cotizadas y edad, y la edad si estamos hablando de hombres 62 años, y si estamos hablando de mujeres de 57 años y requiere un número de semanas cotizadas, para el sector del ahorro individual, el privado estamos hablando de 1.150 semanas, quien cumpla con esos dos requisitos tiene derecho a una pensión, así lo establece la Ley 100, pero, resulta que usted continúa leyendo la Ley 100 y se da cuenta que no es solo esos dos requisitos, que además de esos dos requisitos le exigen un capital en el fondo privado, y si usted no tiene el capital en el fondo privado no se puede pensionar, entonces, hoy hay muchos colombianos que cumplen con el requisito de edad, que cumplen con el requisito de las 1.150 semanas

cotizadas, pero que no cumplen con el requisito del capital, y aquellas personas tienen que acudir al fondo a pedir una indemnización y la indemnización es irrisoria, después de cotizar toda su vida, después de cotizar por más de 1.150 semanas le van a decir que no, que usted no tiene derecho, y por qué no tiene derecho, porque hay un artículo, el 84 en la Ley 100, que habla de una excepción a la pensión mínima, y que la excepción a la pensión mínima, que si usted tiene una renta diferente, que si usted durante su vida laboral consiguió una casa y esa casa la tiene arrendada en 300, 400, 500, mil pesos y tiene otro ingreso de parte de su cónyuge.

Entonces, ya como tiene un valor superior al establecido por la pensión, no tiene derecho a pensionarse, es decir, es pecado que ese trabajador durante toda su vida haya conseguido un inmueble, lo entregue en arrendamiento, y por eso, ya no va a tener derecho a la pensión mínima; pensión mínima es, que el Estado entra a subsidiar en aquellos casos en los cuales no se cumpla con el capital requerido, resumo dos requisitos, edad, hombres 62, mujeres 57, y número de semanas cotizadas 1.150, pero, además de ello, requiere un capital, cuando no se tiene este capital se establece la pensión mínima, pensión mínima es, que el Estado entra a subsidiar esa parte que no alcanzó a complementar usted en el capital, pero, el artículo 84 dice que si usted tiene otra renta o su familia, o sus beneficiarios tienen otra renta, entonces, no va a poder lograr el beneficio, otra renta cualquiera que sea, y ya la Corte se ha manifestado en varias oportunidades, y le dicen, un momentico, si la pensión es individual por usted cumplir unos requisitos propios, porque aquí en este artículo le establecen unos requisitos colectivos, cuando a usted le establecen edad y semanas cotizadas ¿Porque me le van a establecer del grupo familiar también, que usted tenga una renta? Y eso es lo que pretendemos eliminar con esta ponencia, que ese artículo de la Ley 100, el artículo 84 sea derogado, y con eso vamos a pasar de 200.000 personas beneficiadas a 1.600.000 y ya tiene el concepto positivo por parte del gobierno, y tiene el concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda y tiene el concepto positivo por parte de Colpensiones, entonces, no nos queda más sino a nosotros, a los ponentes pedirles a ustedes que nos acompañen con su voto positivo, que no es un voto para la ponencia, sino que es un voto para los colombianos que hoy no tienen derecho a la pensión y que con este elemento, con esta derogatoria al artículo 84 vamos a tener 1.600.000 colombianos más beneficiados. Muchas gracias y esperamos su apoyo positivo para este proyecto de ley.

El Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, un saludo a los compañeros, voy a ser muy puntual, porque quiero anotar dos cosas que se pueden haber quedado por fuera, dentro de esto, y es que en conversaciones con precisamente Asofondos, que también me parece que es necesario este loable proyecto, porque esto lo que va hacer es destrabar un fondo que hoy tiene una plata acumulada y que está limitando el acceso a una pensión digna de muchas personas y las cifras son claras, vamos a poder hasta el 2.050 casi un millón de personas estén dentro del sistema, una tarea que como colombianos necesitamos, pero hay una cifra que es importante, para quienes puedan estar dudando, que no creo en esta oportunidad, y es que la plata que hoy hay en ese fondo podría alcanzar hasta 2080, es decir, además que no hay un impacto fiscal de ninguna manera y que estamos haciendo un avance en temas de derechos, además del recurso que

hay hoy acumulado en los fondos alcance, y los fondos están diciendo es que yo necesito un instrumento para poderlo ejecutar, razón por la cual esto podría ser, de alguna manera, un camino más expedito para destrabar y poder sacar adelante, y una felicitación tanto a los autores, como los ponentes, porque se necesitaba. De hecho, en el Plan Nacional de Desarrollo, hay una iniciativa que se está tratando de sacar, pero, con las dificultades que hay, sí sale en el plan maravilloso, porque le da más piso jurídico a este proyecto que tiene que evolucionar y si no, no lo logramos sacar adelante. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias a usted, tiene la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta, cómo le hace de bien a esta Comisión que las mujeres hermosas y líderes tengan la posibilidad de dirigirla, sin que eso tenga un mensaje contra el doctor Jairo, que lo hace muy bien. Indudablemente es un proyecto de ley que recoge la aspiración de mucha gente, que había sentido que la posibilidad lejana de por sí pensionarse, estaba mucho más lejana, porque había un artículo obstáculo, que no le permitía a la gente acceder a la pensión mínima, digamos, qué valiosa iniciativa Representante, qué bueno que la haya traído, que la haya sostenido y que hoy esté aquí dispuesta a defenderla, yo debo decir que me agrada este proyecto y que debe esta Comisión darle vía libre, para que pueda muy rápido acceder una población grande de colombianos y colombianas que cumplen con dos requisitos, pero, que han encontrado en ese artículo un obstáculo para poderse pensionar, mi voto es positivo a esta iniciativa.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Primera medida a la autora del proyecto, me parece, que no sé por qué los legisladores no se habían dado cuenta de este problema y está traba que estaba en el sistema, después de tantos años, gente que estudia la Ley 100 se da cuenta de esos errores que tiene, que no permiten que más colombianos puedan acceder a este tipo de pensión, y en segundo, quiero felicitar a los coordinadores ponentes de este proyecto, y también mirar, cómo y cuándo las cosas van en beneficio de los colombianos, nos podemos unir y se pueden tramitar como leyes ordinarias en el Congreso, y no comenzar a utilizar el Plan de Desarrollo para generar cambios trascendentales en las reformas pensionales, como en las reformas laborales. Yo creo que esos artículos del Plan de Desarrollo, que está modificando el sistema pensional y está modificando el tema laboral en Colombia, como que desconfían de la Comisión Séptima, como que nos quieren quitar ese papel que nos da la Constitución y la Ley 3ª del 93, considero yo, que es muy importante; y aprovecho revisando este proyecto de ley, para hacer un llamado a las Comisiones Tercera y Cuarta, para que tengan en cuenta ese ajuste que nosotros presentamos ante las Comisiones Tercera y Cuarta, donde nuestra competencia, los diferentes ministerios, y los escuchamos y muchas veces vemos como trabajo perdido acá en nuestra Comisión, yo creo, que esto es de resaltar; y ver como siempre he dicho, que en la Comisión Séptima no nos unen los partidos, sino, nos unen los colombianos y lo social de este país, lo felicito, muy bien.

La Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, es muy importante, aquí se puede estar tocando ese tema también en el Plan Nacional de Desarrollo, pero, ese articulado aún no está claro si va o no va, segundo, el Plan Nacional de Desarrollo es para 4 años; esta ley, yo creo, que difícilmente después no la vayan a tumbar, con la voluntad de Dios va a pasar en la plenaria y en el Senado, entonces, yo creo, que estamos legislando para el futuro de los colombianos, que se acabe o no se acabe la plata en el año 2080, puede pasar, pero, es que entonces, vamos a tener los ahorros, 20 billones ahí ¿Y en qué los vamos a utilizar? Yo creo, que hay muchas necesidades, son ahorros individuales de personas que han trabajado toda su vida, y tienen el derecho a su pensión, a su fondo de garantía de pensión mínima, entonces, yo creo que más adelante, en 50 años, esperamos que haya algún ajuste para poder seguir con ese fondo de garantía de pensión mínima, de por sí creo, que sería injusto decirles, sí señores tienen derecho, pero, en 50 años se va acabar el dinero, entonces, esperemos a ver qué puede pasar, sería algo muy malo, un mensaje muy malo para los colombianos que están esperando esta oportunidad.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe la ponencia, le damos la palabra primero al Representante Jorge.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Muy breve, señora Presidenta, con un cordial saludo para todos los presentes, primero, para anunciar, pues, el voto positivo nuestro a este proyecto de ley, que es un pequeño avance, hay que decirlo, son pequeños avances en este tema de los pensionados, falta mucho camino por recorrer, yo creo, que alguien dijo, que esto mostraba que sí se podía, y yo creo, que se puede avanzar más, hay muchos aspectos que tenemos que resolver en esto de pensiones; el hecho de que los fondos privados de pensiones tengan hoy en sus arcas, cerca de 220 billones de pesos, y que solo esté pagando pensiones a un número menor o cercano a los 100.000 ciudadanos, mientras que Colpensiones está pagando casi dos millones de pensiones mensuales, es una inequidad enorme que tenemos que empezar a pensar a ver cómo la resolvemos, es que no es posible que los fondos privados acumulen un capital de ese volumen, alegando que es plata de los pensionados, pero, con esos recursos se apalancan negocios y apalancan operaciones financieras que nunca los colombianos sabemos que es rentabilidad, les dan escasamente, sabemos la rentabilidad que se obtiene con la inversión directa de esos recursos, pero es que además, eso les permite apalancar otro tipo de negocios y esos recursos y utilidades no llegan a los pensionados, y creo, que ese es una que tenemos que empezar a pensar y llamar la atención de la de la de la bancada oficialista del gobierno, que creo, que aquí podemos avanzar más, falta un poco la voluntad del gobierno, yo voy a insistir con el doctor Jhon Arley Murillo, que ahora que discutamos el tema de la reducción de los aportes de pensionados para salud, tengamos la misma generosidad y el mismo criterio que estamos teniendo con estos 3,000 pensionados que hoy se van a beneficiar, y ese millón que hacía futuro se podrían beneficiar, y tengamos la misma generosidad y que el gobierno la tenga, el gobierno ha manifestado, por lo menos de boca, que está dispuesto a negociar esa reducción, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento de la Comisión de Concertación Laboral lo expresó el Viceministro, el Ministerio de Hacienda envió la razón de que iba a presentar una propuesta de negociación para la reducción de esos aportes de salud

de los pensionados, entonces, me anticipo solicitándoles, que hagamos un acto también generoso con todos los pensionados, en esto de la reducción de aportes. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias a usted, tiene la palabra el Representante Benedicto.

Honorable Representante Benedicto González Montenegro:

Sí gracias, buenos días, anunciar que respaldamos el informe de ponencia, nos parece pertinente este debate sobre el artículo 84 de la Ley 100, pero, queremos también advertir, que mientras nosotros hacemos un esfuerzo por enderezar aspectos que no están en el orden de los derechos fundamentales de los trabajadores, con relación a las pensiones, paralelamente, simultáneamente se viene discutiendo o intentando introducir, a través de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, aspectos que son regresivos para el bienestar de los trabajadores en materia de pensiones, de salud y laborales, decir también, que no se trata solamente de un aspecto de un artículo de esta ley, cómo es en este caso el artículo 84, sino que el Sistema General de Pensiones establece dos regímenes, que de alguna manera, compiten entre sí y no garantiza, en el caso del régimen de ahorro individual con solidaridad, el acceso al derecho fundamental a las pensiones, sino, que de alguna manera, lo que hace es beneficiarse de los aportes que, por muchos años, hacen los trabajadores y finalmente le traslada al Estado el costo elevado de completar los montos que hacen falta en el fondo de garantías de pensiones mínimas, entonces, esto invita a que demos una discusión más de fondo, una discusión en el plano de lo estructural de lo que es el Sistema de Pensiones en Colombia y es una tarea, yo comparto la opinión de colegas, que ya han dicho que es una tarea que le corresponde a la Comisión Séptima y que no puede trasladarse a otros escenarios y que hoy, repito, se encuentra, de alguna manera, hay como una especie de atentado a las funciones de la Comisión Séptima cuando, en el Plan Nacional de Desarrollo, no se ha tenido en cuenta sus funciones y se pretende introducir en esta ley aspectos que son estructurales y que no corresponderían a la discusión del plan. Gracias.

La Presidente:

Tiene la palabra la Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, primero, para hacerle un reconocimiento al trabajo juicioso de los coordinadores ponentes, han estado dedicados a hacer el análisis de cuántos colombianos se van a beneficiar, con esta propuesta, presentada por la doctora Margarita, y también yo creo, que es un buen momento para pensar desde la Comisión Séptima, que tenemos mucho trabajo por hacer en el área de pensiones, que tenemos mucho por aportarle al país, a la transformación del país, a lo que se ha venido gestando en torno, especialmente, a la vejez, sé que más adelante vienen otros dos proyectos de ley que van a tener mucho que ver con el adulto mayor, donde también vamos a dejar una posición, que yo creo, que va a favorecer, de manera especial, a este sector de la población colombiana, que finalmente es el que queda desprotegido al final del camino, que es el que finalmente queda en la soledad y en el olvido, pero, que con una fuente adicional de ingreso, con una posibilidad de mejorar su nivel de vida, por lo menos, puede gozar de una tranquilidad en la vejez, así que señora Presidenta, anuncio mi voto positivo también con otro propósito, con el que después de aprobado la eliminación de este

artículo 84, esta Comisión Séptima continúe haciéndole seguimiento, continúe haciéndole ese debate de control político que merecen esos 200.000 Colombianos y que se haga un seguimiento igualmente a la aplicación de esos 22 billones de pesos, que creo, que actualizado el cálculo está en esa cifra, eso también es importante, no solamente aprobarlo hoy, sino que también desde aquí hacerle seguimiento para que esos colombianos que tienen tanta expectativa con el Congreso, que tienen tanta expectativa con la Comisión Séptima vean que nosotros velamos, hasta el último momento, en que ellos realmente se van a ver favorecidos, así que los coordinadores, los ponentes, Norma Hurtado del partido de la U, también los acompaña en este propósito.

La Presidente:

Muy importante su aporte doctora Norma; ahora sí señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia de dicho proyecto.

El Secretario:

Con mucho gusto, señora Presidente, Proposición. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 148 del 2018 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993*, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia, de los honorables Representantes Jairo Cristancho Tarache, coordinador ponente, Juan Diego Echavarría Sánchez, ponente, está leída la proposición señora Presidenta para que la ponga a consideración.

La Presidente. Bueno, colocamos a consideración la proposición leída, sigue la discusión, se cierra la discusión ¿Aprobamos la proposición leída?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señora Presidente. El texto tiene dos artículos, no hay proposiciones de modificación de ningún honorable Representante, entonces, se pueden presentar los dos artículos para que sean votados en bloque, si considera los leemos y los somete a consideración.

La Presidente:

Señor Secretario, leamos para ponerlo a consideración luego.

El Secretario:

Dejo constancia que la proposición fue votada por los 19 honorables Representantes que están presentes, miembros de la Comisión. Artículo 1°. Derógase el artículo 84 de la Ley 100 de 1993. Artículo 2°. Vigencia. Esta ley entrará a regir a partir de su promulgación y deroga las demás normas que le sean contrarias. Están leídos los dos artículos para que los someta a consideración Presidenta.

La Presidente:

A consideración los colocamos honorables Representantes, sigue la discusión ¿La aprobamos?

El Secretario:

Han sido aprobados por unanimidad señora Presidenta.

La Presidente:

Señor Secretario, leamos el título del proyecto 148 para que sea aprobado.

El Secretario:

Por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

La Presidente:

Lo colocamos a consideración, sigue en discusión ¿Se aprueba?

El Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta. Puede hacer la pregunta señora Presidente.

La Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto continúe su trámite en plenaria?

El Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidente:

Bueno seguimos con el orden del día, señor Secretario.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho:

En nombre de Juan Diego Echavarría, de su amigo Cristancho agradecemos a esta Comisión porque ha sido algo muy importante para los colombianos, en este momento miles, después millones que agradecerán porque tienen derecho a ese fondo de garantía de pensión mínima, como coautora la doctora Margarita Restrepo, señora Presidenta va a intervenir a darle las gracias a los honorables Representantes de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Queremos dar las gracias a la doctora Margarita y le damos la palabra para que haga su intervención en esta Comisión.

Honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, no me resta sino darles las gracias a cada uno de ustedes, muy especialmente a los coordinadores ponentes, yo pienso que este es un proyecto que de verdad honra como la intención, con lo que cada uno de nosotros está aquí, y es honrar el artículo 13 de la Constitución Colombiana que voy a leer un párrafo, porque me parece que es muy importante como para discusiones futuras y dice: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”. Entonces, este proyecto además de aumentar la cobertura, de liberar ese fondo de 20,000 Billones de pesos, que hoy por hoy está ahí, mientras hay tantos colombianos pasando necesidades, de verdad honrar la equidad y el equilibrio entre nosotros, yo pienso que nos muestra que si nosotros nos acogemos y sentimos lo que dice nuestra Carta Magna, vamos a llegar a acuerdos tan fácil como hemos llegado hoy y vamos a hacer una mejor Colombia. Muchísimas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias a usted doctora Margarita por su intervención muy acertada y el país debe agradecerle a esta Comisión y a la doctora Margarita por este proyecto; señor Secretario siguiente proyecto.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, siguiente Proyecto de ley es el 064 del 2018 Cámara, *por el cual se elimina las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*. La Secretaría informa que el año pasado en sesión del fue radicado un impedimento por el honorable Representante José Luis Correa, el cual fue aprobado y quien está pidiendo el uso de la palabra Presidente.

El Presidente:

Doctor José Luis Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López: Presidente, para comunicarle me retiro del recinto, ya que mi impedimento fue aceptado y por obvias razones, pues,

no me puedo quedar en el recinto, así que con su permiso me retiro Presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Sí, claro, doctor José Luis Correa está aprobado el impedimento.

El Secretario:

Dejamos constancia que el Representante José Luis Correa se retira del recinto mientras discutimos este proyecto.

El Presidente:

Doctor Puentes tiene usted la palabra como ponente.

Honorable Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente, en virtud a que tres de los ponentes, que usted amablemente designo para el estudio de este proyecto de ley, hasta hoy estamos radicando la ponencia después de un estudio concienzudo, de audiencias públicas realizadas en muchas ciudades del país, tomando no solamente la opinión de quienes están a favor de la realización de la feria taurina y de quienes no están, hoy estamos radicando una ponencia, y queremos por esta razón poner a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el aplazamiento mientras esta ponencia es radicada, publicada en gaceta y puesta nuevamente en conocimiento de todos los integrantes para poder tener un debate amplio, suficiente, claro, y sobre todo, muy participativo. Yo entiendo que quienes presentaron ponencia a finales del año pasado hoy tienen afán, pero ya yo creo, que no es más que el plazo del término que dan los días como lo exige la Ley 5ª, para que una vez publicada en gaceta, nuevamente sea anunciado el proyecto de ley y sea puesto a consideración en una próxima oportunidad, donde lo discutiremos plenamente y podemos sacar el mejor resultado, que es lo que esperan hoy los colombianos, es eso señor Presidente, pedirle con todo respeto, ponga en consideración de la Comisión Séptima el aplazamiento para una próxima sesión de esta célula legislativa.

El Presidente:

Vamos a darle discusión a este proyecto, yo creo, que debemos empezar; hace más de 8 meses, 6 meses que se le dio la respectiva destinación de la ponencia, que yo creo, que por respeto a los que hicieron la ponencia positiva en este caso, vamos a someter a discusión de la ponencia como tal, yo tenía entendido que únicamente no estaba por escrito, pues, vamos por favor a leer la proposición señor Secretario,

El Secretario:

Vamos a pedir el favor, hacia atrás por favor. Proposición. Solicitamos aplazar la discusión del proyecto de ley 064 de 2018 “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones”, en razón a que se radico ponencia el día de hoy, y no se ha publicado en la *Gaceta del Congreso*, la firman Norma Hurtado, John Arley Murillo, la avala el Representante Gustavo Puentes, como ponente, está leída la proposición de aplazamiento señor Presidente, para que la someta a consideración.

El Presidente:

Antes vamos a darle la palabra al doctor Fabián Díaz, doctor Fabián Díaz tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Presidente, a mí me parece, que debemos darle el debate al proyecto, es un proyecto que se había presentado con suficiente tiempo, me parece, la verdad terrible que hasta hoy se desarrollen las ponencias, con suficiente tiempo que se dio, me parece

que el país necesita este debate, que necesitamos nosotros en la Comisión Séptima dar este debate y que los tiempos se establecieron, se establecieron para que cada uno de los compañeros y compañeras dieran el estudio al proyecto de ley, radicarán sus ponencias y a pesar, que de pronto, hoy la hayan radicado, ellos tenían una posición de tiempo atrás, entonces, no entiendo por qué vamos a posponer nuevamente un debate que se ha solicitado desde el año pasado y que hoy necesitamos darle fin, para saber si se aprueba o no se aprueba, señores démosle el debate, no le tengamos nosotros miedo al debate, que se den los argumentos y de esta forma poder seguir adelante con el trámite del proyecto de ley.

El Presidente:

Doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, de verdad que es necesario dar el debate, dar el debate con altura, como lo merece el tema que estamos tratando, quiero decirles, que solo hasta hace 15 días se realizó la audiencia en Cali, entre otras, para aclarar que la audiencia de Cali no la pidió Norma Hurtado Sánchez, la pidió el doctor John Arley Murillo, fruto de cerca de 60 derechos de petición que llegaron a su despacho por parte de la gente que disfruta, vive, trabaja en este tema de la fiesta brava, la audiencia se desarrolló en Cali; yo diría, que con una audiencia importante, con una presencia importante, más de 80 personas, 90 personas estaban allí exponiendo diferentes motivos para sustentar, yo diría, que su gusto o no de la fiesta brava. Allí nos acompañaron el doctor John Arley Murillo, el doctor Gustavo, también estaba allí de Cambio Radical, y el deseo señor Presidente, de verdad, es hacer este debate. La semana pasada no hubo Comisión, se dio más estudio al tema, se ahondaron en otros conceptos que se querían tener, relacionados con el Ministerio de Trabajo y hoy se radica la ponencia por parte de tres ponentes, yo le pido de manera respetuosa, perdón, perdón...

El Presidente:

Doctor Lozada, bienvenido a esta Comisión, pero por favor sentémonos, no es bueno estar de pupitre en pupitre, diciéndole a cada compañero qué hacer o qué no hacer, perdón doctora Norma, ante todo, por favor respeto aquí, es un debate y al hacer un debate, hay que escuchar las dos versiones, entonces, yo creo, queda mal un Congresista de lado a lado en este momento, para eso tenemos momento previos antes de la discusión para ponernos de acuerdo, en cada una de nuestras posiciones, doctora Norma tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, señor Presidente, de manera respetuosa quiero pedirle que ponga a consideración la propuesta. Compañeros de la Comisión Séptima, creo, que me he caracterizado por ser muy seria en la Comisión, se me dijo ahorita aquí, a un lado que yo había hecho todo para hundir este proyecto de ley, quiero confirmarle a todos, no me interesa de ninguna manera, ni un sector, ni el otro sector; al Representante que me dijo aquí a mi derecha, que yo lo he hecho todo, quiero decirles, aquí ante esta plenaria y ante los medios de comunicación, que los señores de la fiesta brava no acompañaron y no han acompañado el proyecto político de Norma Hurtado Sánchez, en estos 27 años de vida política que tengo; también tengo que decirles, que los sectores muy respetados de las personas que defienden todo el proceso animalista tampoco me han acompañado, en los 27 años que llevo de carrera política, y quiero decirles, que cuando actúo sentada en esta curul, sentada gracias a 64.500 personas que votaron por mí en el Valle,

actúo con responsabilidad, actúo con serenidad, actúo sin protagonismos, actúo sin show, actúo sin escándalos, sin show mediático, soy una persona seria, me caracterizo por ser una abogada que estudia, me caracterizo por ser una abogada ecuaníme, sin sectarismos, sin populismos, sin gritos en el Congreso de la República, hoy después de varios meses aquí en el Congreso, no he tenido que gritar, ni hacer show ni una sola vez para ganarme un solo voto, mis votos están en el Valle del Cauca, mis votos los he construido día a día sirviendo a la comunidad.

Respecto a Fabián como compañero, como un hombre que también se ha dedicado a defender una curul, que hartó le costó conseguirla Fabián, porque usted mismo a mí me lo ha contado, cómo fue su llegada aquí, cómo fue su llegada al Congreso de la República, así que a esa persona, a ese Congresista que me dice a las espaldas que he hecho todo para hundir el proyecto, le quiero decir, que aquí estoy y es la primera vez que alzo la voz y no me voy a dejar irrespetar de nadie, porque soy estudiosa del Derecho, porque soy estudiosa de la Constitución, porque soy estudiosa de lo que es la Ley 5ª y la Ley 3ª, y ningún hombre me va a venir a gritar al Congreso de la República, ni va a venir a hacer show con mi nombre, pongo aquí todo lo que hemos estudiado, pongo de presente todo lo que hemos analizado para no afectar a nadie, pongo aquí de presente todas las seis sentencias, todas las sentencias que hay en torno a esto, es que esto ha sido un debate de años en el Congreso de la República, que se debe actuar con responsabilidad, que no se puede actuar con show, que no se puede actuar con amenazas, como en la legislación pasada, cuando me dijeron usted sabe que la van a atacar en redes sociales, el mismo Congresista, doctor ahí están mis redes sociales, las puede revisar, quiero contarle que tengo 10.000 seguidores con un crecimiento orgánico, jamás he comprado seguidores, jamás hecho nada para que mis redes sociales crezcan, para que mis redes sociales crezcan producto del show mediático, mis votos son sudados señor Representante, los he sudado uno a uno y en este proyecto de ley también voy a sudar, y también voy a demostrarle a Colombia que estudié, que no estoy improvisando, que no estoy irrespetando a los animalistas, pero, tampoco voy a irrespetar a la gente que le gusta la fiesta brava, voy a actuar en derecho, pero, les reitero compañeros de la Comisión Séptima no me voy a dejar amedrentar, no me voy a dejar irrespetar, no voy a permitir que una persona que ostenta una credencial, pase escritorio por escritorio enlodando mi nombre y diciendo cosas que no son, porque no he querido hundir el proyecto, he querido brindar garantías, soy una mujer de garantías, soy garantista de la Constitución, soy garantista de la ley, y ahora, soy garantista de la Ley 3ª y de la Ley 5ª. Señor Presidente gracias, y le pido el favor que ponga en consideración mi proposición y la de mis dos compañeros. Gracias señores congresistas.

El Presidente:

Por favor, yo creo, que estamos en un debate, nosotros tenemos que darle ejemplo al país, un debate con altura, no podemos empezar agredirnos unos con otros ni verbalmente, ni de ninguna forma, no podemos llegar a esos extremos, por favor solicitar el respeto; doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente, una aclaración para la doctora Norma, yo aclaro que el Representante no me habló, en ningún momento, de usted cuando se acercó a mí curul, para aclarar que yo no recibí esa información. Ahora entonces, dos elementos importantes aquí, este es un debate que el país necesita, este es un debate que no han querido dar la cara quienes necesitan hablar de exactamente el por qué no están de acuerdo con esto, entonces, la invitación aquí

es, que como en un país constitucional, entreguemos los debates y podamos sentarnos a debatir hoy, sin prácticas dilatorias, porque es que este proyecto tuvo una ponencia radicada hace 5 meses y estamos con un problema muy grave, es que no nos van a dar los tiempos para continuar y tenemos que darle la cara al país, quienes dicen que están de acuerdo, que lo digan, y quienes no, que lo digan, pero, con este practicar de acciones dilatorias y de alguna manera de tratar de que el proyecto no se debata, no estamos haciendo nuestro debate constitucional y de entregarle respuestas a los colombianos, yo aquí les voy a dar las cifras importantes para que ustedes vean de que podemos proceder hacer la discusión de este proyecto, audiencias públicas desarrolladas a lo largo de todo el país se hicieron, con Bogotá incluyendo y en otras partes del país, se hizo en Medellín, se hizo en Cali, en Armenia, se hizo en Pereira; los ponentes, el doctor Fabián estuvo en varias ciudades apoyando estas audiencias públicas dentro de los términos legales, además, hicieron debates en la Cámara durante el período constitucional, es decir, aquí se hicieron los debates necesarios, además, cuando se citaron otras audiencias, que se hicieron por fuera, incluso, de la legalidad, porque no son audiencias públicas, sino se hicieron foros conversatorios, en algunos no invitaron ni siquiera las organizaciones animalistas.

Entonces, nosotros ya tenemos los elementos para hacerlo, y además, la Corte Constitucional, y aquí hay un elemento importante, aclaro para quienes están diciendo que el proyecto no está cumpliendo con los requisitos, aclara que se puede hacer el debate aun cuando no se haya radicado esa ponencia, entonces, aquí estamos es violando la Ley 5ª y el procedimiento del Congreso de la República, al pedir un aplazamiento, tenemos que darle la cara al país, aquí vamos a defender, y yo digo claramente, yo no estoy a favor de las corridas de toros y voy a defender la ponencia del doctor Fabián, pero quienes quieran hacerlo en el sentido contrario háganlo, pero hoy dentro del debate, porque es que el proyecto se va a caer si nosotros no lo hacemos, esa es la obligación de todas las partes de darle la cara a los colombianos y decir qué es lo que ustedes defienden, porque es natural que algunos defienden a los taurinos, como hay también naturalidad a quienes no defendemos esas prácticas que hoy atentan contra el derecho de los animales, de alguna manera, entonces, lo que quiero es invitarlos a que hagamos el debate sin miedo, a que continuemos y que terminemos este proceso como debe ser constitucionalmente, dándole la cara a los colombianos.

El Presidente:

Doctor Lozada me ha pedido réplica, el doctor Lozada tiene derecho a la réplica.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, le agradezco que a pesar de no ser yo miembro de la Comisión Séptima, usted me permita aquí por una alusión que se ha hecho a mí de manera reiterada, por parte de la Representante de Norma Hurtado, permitirme el derecho a la réplica y empiezo por saludarlos a todos ustedes a los miembros de la Comisión Séptima. Esta es una Comisión que siempre ha dado los debates, hasta donde yo tengo memoria, una Comisión que nunca se ha aminorado ante los debates difíciles y este, posiblemente, es uno de los debates, se lo decía yo a Jhon Arley y a mi compañero de justos libres, aquí es uno de los debates más difíciles que hay en el Congreso de la República, sin duda alguna, porque este representa, digamos, a viva los fuegos de los representantes y por supuesto que los debates nunca son los más tranquilos, pero, yo sí quiero decir una cosa Presidente, cuando una ponencia se radica en el Congreso de la República,

inmediatamente quedan proscritas las audiencias públicas, es la Ley 5ª, es lo básico, lo mínimo de la Ley 5ª; yo he denunciado esto, Presidente, de forma reiterada en la plenaria, y cuando hay audiencia pública convocada de ninguna manera se puede presentar ponencia, eso es lo que dice la Ley 5ª, si hay una audiencia pública no puede presentarse ponencia, y si hay ponencia radicada hay que dar el debate ya en la Comisión y de ninguna manera se puede citar audiencias públicas, luego, este ánimo de estar citando audiencias públicas por fuera de la Ley 5ª, es un elemento de clarísima dilación del debate, y yo además, doctora Norma Hurtado, yo esto lo he dicho de frente en los medios de comunicación, lo he dicho con nombres propios, porque yo por el contrario, no me escondo de los debates y digo las cosas como son, entonces, a mí me toca aquí decir, escucha más bien de qué te ufanas y yo te diré de qué careces, porque cuando uno hace toda una argumentación diciendo que uno ha estudiado la ley y que esto se va hacer dentro del reglamento, pues, yo sí me tengo que parar aquí a decirle doctora Norma Hurtado, que esas audiencias públicas que usted y el doctor Jhon Arley han querido citar para dilatar este debate, están por fuera de la Ley 5ª, y que además, es absolutamente claro que esta Comisión tiene la competencia para dar este debate, es más, hace apenas dos años este mismo debate, sobre la competencia de la Comisión Séptima, se dio cuando este proyecto fue presentado por el propio Ministerio del Interior.

El Presidente:

Gracias doctor Lozada, quería aclarar algo, este Congreso doctor Lozada, es que se está refiriendo que estamos viciando el proceso, este Congreso es nuevo, se han hechos algunas audiencias en el período legislativo anterior, todos los que llegamos aquí, llegaron con deseos y se dio la oportunidad de realizarlas, entonces, yo creo, que sí eso es viciar la Ley 5ª, pues, listo, que nos lo demuestren, pero jamás, yo he tenido la oportunidad de manifestarlo ante el Presidente de la Cámara y eso se puede realizar son personas nuevas, que tienen derecho una vez que son designados como ponentes ir, así como usted mismo dice, es tan importante el proyecto para que conozcan las personas y se debata y con argumentos, entonces, ahí es donde no estamos de acuerdo, ¿Qué estamos viciando? Para nada, o sea, que partir de que estamos actuando en derecho, de que hemos hecho las cosas como nos lo dice la Ley 5ª, doctor Gustavo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Mire, sencillamente no sé por qué, quienes hoy están defendiendo el debate, no salen a decir, que quienes estamos radicando hoy una ponencia estamos tratando de negarnos al debate, cuando es todo lo contrario, presentando la ponencia, que incluso es mayoritaria; somos determinados por la Presidencia, Mesa Directiva de la Comisión cuatro Representantes para ser ponentes, uno de ellos ya radicó ponencia, y hoy estamos radicando ponencia los otros tres ponentes, y nos están diciendo que nos negamos al debate, todo lo contrario, como dijo la doctora Norma, lo que nos hemos llenado de argumentos válidos, no fanáticos, sino argumentos válidos, escuchando a quienes defienden el proyecto y a quienes lo atacan, con el único objetivo de poder llegar acá y ante la Comisión mostrar unos argumentos, después de escuchar todos los actores activos, que pueden salir beneficiados o perjudicados con este proyecto de ley. Quiero decirle al doctor Lozada, que usted está equivocado, cuando cree que una persona como yo, porque no hablo ni a nombre de la doctora Norma Hurtado, ni del otro ponente, sino yo llevo 9 años en este Congreso, he sido miembro durante los 9 años de la Comisión Primera, y nunca me he prestado para juegos

que dilaten la posibilidad de una discusión en términos y en temas mucho más delicados que estos en el contexto político del país, así que le ruego el favor que no nos falte al respeto, no sé cuáles sean sus intenciones, las respeto, pero, no permito que con ellas trate de enlodar mi nombre y mi prestigio a través de los años, entonces, le ruego un poco más de respeto en sus afirmaciones, yo no me he prestado para ningún un juego, yo vengo acá a traer una ponencia producto de lo que pude entender y acoger de lo que la gente dijo en la actitud de ellas, no me presto para nada distinto, y aspiro señor Presidente, que después de radicada la ponencia como lo hemos hecho hoy, se determine el aplazamiento, porque hay que radicarla, hay que publicarla y hay que ponerla nuevamente a consideración del Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Murillo, como ponente tiene usted la palabra. Secretario.

El Secretario:

Para confirmar que la ponencia se radicó aquí en Secretaría hace 5 minutos, ya está radicada y se procede de acuerdo al reglamento a su publicación, de acuerdo a lo que decida la Comisión.

El Presidente:

Doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, buen día para todos y muchas gracias, un saludo a los visitantes y demás compañeros congresistas que acompañan en el debate de un tema tan importante para el país. En primer lugar, y acudiendo a un dicho popular conocido por todos, creo que hay que ir despacito, hay que ir con calma, porque el afán solamente nos trae dificultades, y si un proyecto de ley como este es tan importante para el país, pues, hay que discutirlo con calma, sin afanes, del afán solo queda el cansancio. Aquí se ha dicho, que aquí ya han habido discusiones, que ya en esta Comisión se ha debatido, pues, realmente con el respeto que debemos tenerle a los trámites que se han dado en el pasado en esta Comisión, pues, en esta Comisión los nuevos integrantes somos nuevos, así que no sabemos y no participamos en los debates que se dieron en la pasada legislatura, por lo tanto, sí quiero solicitarle a todos, a quienes han venido esgrimiendo como argumento para acelerar el debate de este proyecto el hecho de que en esta Comisión en el pasado, en la pasada legislatura ya se han dado debates, que no use ese argumento, porque los debates dados en el pasado, pues, nada tienen que ver con el debate que nos corresponde, de la manera más responsable, a los 19 parlamentarios que hoy hacemos parte de la Comisión Séptima de la Cámara, y que no nos presionen, que dejen el afán, que un tema tan importante como este, no lo vamos a sacar aquí a pupitrazo, ni con presión, y en mi caso, tengo un tema de personalidad que mientras más me presionan menos corro, mientras más me afanan, más me quedó parado, porque no voy a aceptar presiones, y el debate hay que darlo, claro que sí, y precisamente lo que hemos planteado es el debate y dejen de matonearme en las redes sociales, que no me importa cuántas veces me citen o me etiqueten en Twitter, las redes, en las publicaciones que hagan, que si creen que con eso nos van a presionar, pues, el efecto va ser el contrario, porque aquí estamos para debatir con responsabilidad y no para dejarnos presionar por lo que digan o no digan en las redes sociales, y jamás mi twitter había tenido tanto tráfico como el que ha tenido este fin de semana, y eso es hasta bueno, pero, pues si vas a hacerlo para presionarlo.

Seguramente, el efecto que van a encontrar será el contrario, déjenos dar las discusiones libremente, déjenos dar las discusiones informadas, déjenos ser responsable con el país y dar este debate debidamente soportado y atendiendo no al pensamiento del querer, seguramente, de una postura y otra, sino atendiendo aquello que más le conviene el país y también atendiendo el tenor literal de las normas y de los distintos fallos jurisprudenciales, que hoy ya dan una luz para que el Congreso tome de la manera más responsable una decisión, y claro que esto hay que discutirlo, y yo por eso he dicho, hay que hacer más audiencias, ojalá, porque un tema tan importante para el país como este, no debe quedarse en las 3 audiencias que hemos realizado, una aquí en el Congreso en la Comisión Séptima, otra en la ciudad de Manizales, otra en Cali, también tocaba ir a Medellín, también tocaba ir a Cartagena ¿Por qué? Porque este Congreso debe actuar de cara al país, y el cuento de que ya hemos hecho muchas veces, no es tan cierto, a mí no me importa y no tiene nada que ver con el trámite que estamos adelantando hoy aquí, lo que se hizo por el pasado Congreso, el trámite es el que se hace en esta legislatura, y no me sigan más presionando con el cuento que es que aquí ya se han hecho muchas audiencias en el pasado, no me importa cuántas hicieron en el pasado Congreso, hoy esta es una Comisión totalmente renovada y totalmente nueva y aquí tenemos que dar el debate, y sí quiero pedirles que sean responsables y que nos dejen dar el debate de cara al país, y lo que hicimos en Cali no fue ilegal; lo que hicimos en Cali fue básicamente atender el requerimiento de más de 70 peticiones que llegaron a mi despacho, donde nos estaban pidiendo la posibilidad de también escuchar a ciudadanos de la Ciudad de Cali, que querían dar también su postura a la discusión, de si ya había estado radicado o no la ponencia la haremos con el reglamento en la mano, pero no hicimos nada ilegal, yo vivo en Cali hace 25 años, y en Cali hay una plaza de toros, en mi vida e ingresado una vez a la plaza de toros, ingresé a saludar a un amigo, estuve 5 minutos y me salí, yo no soy torero, yo no soy taurino, así que no quieren es que aquí ya hay posiciones, no, aquí la posición se va dar una vez el debate se culmine y de manera responsable; así que les pido, pues, a todos los interesados que dejen de presionar, de verdad que dejen trabajar con la libertad requerida, queremos la discusión, precisamente un tema tan importante como esto hay que discutirlo, y después de esa última audiencia generamos una ponencia conjunta entre la doctora Norma y el doctor Puentes, que fue radicada el día de hoy, y hoy también atendiendo el procedimiento legislativo, pues, esa ponencia a efecto de ser debatida, pues, tiene que ser publicada, debe ser conocida por los demás compañeros para que también puedan leerla, analizarla y tomar una posición en torno al contenido de la misma, por eso y no por ningún motivo distinto allí anunciado, hemos presentado la proposición de aplazamiento para que la Comisión y la ciudadanía en general pueda conocer la ponencia que radicamos y también pueda, hay sí de manera informada, dar su punto de vista, para que ahí sí escriban por Twitter y por las diferentes redes, en relación al contenido de la ponencia, y no sin saber qué estamos pensando y qué temas estábamos planteando en el contenido de la misma, para que los compañeros puedan analizarla y también presentar su postura y hacersen a una idea de qué estamos pensando los ponentes que la hemos radicado.

Por lo tanto, hemos presentado y ratificamos la solicitud Presidente, que se haga o que se coloque en posición de la Comisión en pleno esta proposición, a fin de que se vote el aplazamiento que tiene solamente ese sentido y no hay ningún motivo oculto, ningún mecanismo dilatorio, como que se ha querido hacer parecer, porque no me interesa dilatarlo, queremos darle discusión, pero, sí

también atendiendo un procedimiento que se menciona, se requiere que la misma sea publicada, conocida por todos, a fin de poder dar continuidad al debate, por eso pido que la misma sea tenida en cuenta Presidente, que se coloque a consideración de la Comisión la opción de aplazamiento del proyecto de ley por los argumentos ya manifestados.

El Presidente:

Bien doctor Murillo, doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, lo primero un saludo muy especial a todos los compañeros y a todas las personas que nos visitan, y reiterar que, desde Colombia Justa Libre, siempre estamos dispuestos a dar los debates, más en un tema tan importante como este de las corridas de toros, etcétera, que tanto interesa al país. Nosotros siempre vamos a defender que se den los debates en estos sitios, pero hoy ha ocurrido un hecho que merece, que me exprese también y quiero referirme a la intervención de la doctora Norma Hurtado, doctora Norma, desde esta curul siempre vamos a defender el derecho a que se pueda expresar la opinión libremente sin que hagan matoneo, sin que se califique a las personas, sin que se distraigan los debates a través de adjetivos y no con los argumentos que es lo que se ha acostumbrado hacer últimamente, mi mismo partido esta semana ha sido víctima a través de redes sociales, de medios de comunicación, que además en Colombia son poco objetivos, porque solo escuchan una de las partes y simplemente se dedican a transmitir los adjetivos y los calificativos, casi que poniéndole rótulos a las personas, y eso no está bien en un Estado democrático. En los últimos días me he tenido que aguantar que me digan homofóbico, que me digan una cantidad de cosas, les puedo mostrar mis redes sociales y son una vergüenza, es una vergüenza, amenazas, insultos, así no se puede pretender construir paz en un país, no puede ser que aquí se esté siempre tildando al otro y casi que calificando como un delito pensar diferente, y ahora se pretende aquí, a través de las normas y leyes, imponer una sola forma de ver el país, no señores, el país tiene muchas formas de pensar y a todas hay que respetarlas, por eso es inaudito que se pretenda matonear, señalar, calificar, amenazar, a través de redes sociales, a través de declaraciones, a través de medios de comunicación de manera que la gente sienta miedo de hablar, no, qué miedo pensar diferente, qué miedo no decir lo que la mayoría quiere que uno diga, pues no señor, acá estamos defendiendo unos principios, acá estamos defendiendo la República, donde se somete el poder a la ley, no la ley al poder, acá estamos defendiendo que todos puedan expresar su opinión, si le gusta, si no le gusta, si es lo que piensa, pero, con argumentos; porque yo considero, que cuando empiezan los adjetivos es porque se acabaron los argumentos y eso no se puede permitir. A Colombia Justa Libre en los últimos días no han tratado de todo, y nosotros siempre hemos defendido unos principios y unos derechos para todos los ciudadanos de Colombia, es más, gracias a esos principios, gracias a esos modelos es que aquí todas las personas pueden discutir y pueden tener opiniones diversas, gracias a esos principios cristianos, que tanto les incomodan algunos, es que aquí pueden expresar libremente todas sus opiniones, es que aquí pueden decir, que están en acuerdo o en desacuerdo, qué tal no existieran esos principios como los países musulmanes y en otras latitudes, pues sería muy peligroso, entonces, lo que quiero dejarles acá compañeros es, que no podemos estigmatizar a las personas; doctora Norma, desde acá siempre vamos a defender su derecho a estar en desacuerdo y así no estemos de acuerdo en muchas posiciones siempre voy a defender su derecho a expresarse, a decir lo que piensa, a defender

su votación, a defender a las personas que lo eligieron y a defender los principios que usted profesa. Dios los bendiga y muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Acosta, doctor Faber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, la verdad que iba a tener una participación tranquila, como siempre ha sido en esta Comisión las discusiones que con altura hemos hecho, como siempre una Comisión seria, responsable, muy estudiosa de los temas, pero yo quería pedirle a la doctora Jennifer que nos preste su hermoso Bléiser y se lo pase al Representante para que lo use de capote e inicie la faena, ya le coloco las banderillas a los ponentes y ahora ¿Con quién va a ser la estocada? Cómo le hace daño a una iniciativa tan importante, como la que han planteado en este país de discutir lo de la fiesta brava, ese exceso de protagonismo, ese querer pasar por encima de los demás, queriendo violentar los espacios democráticos que nosotros hemos construido con seriedad y con mucha responsabilidad, solamente por aparecer en una cámara y meterse un poco en las redes, sacrificando a los demás para tener un poquito más de rating; le hace mucho daño a la iniciativa, que quiere prender la defensa de los animales, ese estilo de trabajo de querer pasar por encima de los demás, yo creo, que nosotros estamos actuando en derecho, trabajamos con seriedad, aquí no hay ninguna persona que no se haya ganado este espacio, una curul en el Congreso, si previamente no ha sido estudioso o mínimamente no ha leído la Ley 5ª, pretender venir aquí a darle lesiones jurídicas de la Ley 5ª a los demás o de cómo se hacen las cosas, me parece a mí, una grosería de lo peor, en otra comisión todavía. Yo le sugiero que, si quiere seguir trabajando en función de este proyecto, para que hagamos una discusión sana, se calme y actúe con seriedad y con respeto con los demás, considerando que todos aquí hemos venido a ser lo mejor de nosotros para que esas discusiones, por lo menos, sean discutidas de una manera seria y además responsable.

Yo quiero comentar además, que el trabajo de los ponentes ha sido un trabajo dedicado, que han estado todos los días en función de tocar, de manifestarse, de hacer que mucha población se manifieste alrededor de un proyecto que no es fácil de tratar; yo he nacido en una familia, en un territorio donde los toros son una costumbre y una cultura, yo estoy un poco estropeado, porque he participado yo mismo en las fiestas populares históricamente haciendo el que toreó, pero, tengo una contradicción familiar enorme, porque mi esposa y mis hijos no les gusta y se oponen a ello, a esa práctica, entonces, tengo que aceptar que eso principalmente debe ser discutido en la casa, en el hogar, en la familia grande, en la ciudad y más en aquellas ciudades donde esta fiesta tiene tanto interés económico, donde forma parte de lo que se hace cada año, donde cada quien tiene que discutir, además, que cuando se quiere salvar o tratar bien a una especie animal, también se puede maltratar a mucha población, que vive de alguna forma, de este tipo de espectáculos, pero hoy sobre todo señor Presidente, quiero pedir que seamos absolutamente solidarios con las personas de esta Comisión, cómo me agrada Norma verte de esa manera defendiendo, defendiéndote como mujer, como líder, como profesional, como Congresista, si alguien en este Congreso y en esa Comisión ha dado muestras de responsabilidad en su trabajo parlamentario ha sido usted, y nadie tiene que venir aquí a usted o a Jhon Arley, o al Representante Puentes a decirle cómo hacer las cosas, eso no tiene ningún sentido, respeto con esta Comisión y con los miembros de la Comisión, que

no pasemos, otra vez, a hacer de un debate de esos que quería ser tranquilo, serio a convertirlo en lo que hoy han querido convertirlos aquellos que creen que entre más cámara tienen, o más digan, o maltraten a los demás mejor le hacen a un proyecto, cuando lo que lo están haciendo es hundiéndolo, señor Presidente, no permitamos que este show se siga haciendo en esta Comisión, le digo desde ahora que estoy de acuerdo con la iniciativa que han presentado los Representantes de aplazar la discusión hasta que ellos hagan las audiencias, que creen que tienen derecho a realizar y hacer, porque nosotros estamos en este Congreso apenas desde el 20 de julio del año pasado, y toda esta Comisión es una Comisión renovada en su mayoría y tiene el derecho a tener conciencia plena de lo que vamos a votar, porque lo que está en juego aquí es muy importante para nuestro país. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Faber gracias por sus conciliadoras palabras, doctor Lozada tiene derecho a réplica.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, mire yo soy una persona que siempre me he caracterizado en este Congreso de la República por ser frontal y por decir las cosas por su nombre, pero ustedes, que la mayoría son nuevos, si hablan con los que ya llevan un poco más de tiempo aquí, se darán cuenta que por mí hay mucho cariño y respeto en esta Cámara, porque a pesar de ser frontal yo hago buenas amistades aquí, y lo he hecho de una sola forma Presidente y es, que yo jamás he utilizado un adjetivo calificativo con un compañero, de hecho, me he quejado en público, ustedes me han oído en la plenaria de la Cámara, cómo yo sí le salgo a la doctora Claudia López, cada vez que ella cree, que puede debatir los argumentos de los rivales a partir de insultos, eso es absolutamente inaceptable y yo jamás he hecho una cosa de ese estilo Representante Pulido, yo a usted no lo conocía, me place conocerlo, y además, me dicen Representante Pulido, que fue gran amigo de un tío mío, enorme taurino él años y años, le quiero decir además, que él fue el primero que me llevó a mí a una plaza de toros, yo afortunadamente entendí la barbarie que ese espectáculo significa, y por eso, no volví nunca más a las corridas de toros y vengo de una familia absolutamente taurina, pero, yo del Representante Pulido, que ni lo conocía, no he dicho un adjetivo calificativo, como no lo he hecho de la Representante Norma Hurtado, yo lo que he dicho aquí es, que este proyecto de ley llegó, Presidente, a esta Comisión el 1° de agosto del año pasado, a septiembre, a octubre, a noviembre, a diciembre, a enero, a febrero, a marzo, a abril ya vamos a llegar abril, 7 meses hace que está este proyecto aquí, no se han podido hacer las audiencias públicas, 7 meses hace que está este proyecto aquí y hoy vamos a debatir si este proyecto se debe dilatar de nuevo Presidente.

Yo creo, que ese mensaje sí es erróneo y quiero decirle al Representante Faber, de Cambio Radical, que me parece muy bien sus palabras, yo no he dicho un solo adjetivo calificativo y ahí está la grabación, no es lo que me caracteriza, mis rivales en política han sido mis amigos personales, doctor Faber, justamente porque yo jamás he descalificado un argumento de una persona a través de insultos, ese no es mi estilo y usted se puede quedar tranquilo Representante que no será el caso en esta Comisión, pero, lo que sí será el caso es, que evidentemente como autor de la iniciativa, Presidente, yo tengo que venir aquí a pedirle a la Comisión 5ª que no dilate este debate más, que si el proyecto de hundirse se hunda, cómo se hunden los proyectos en democracia con el voto de los representantes del pueblo, que tienen

asiento aquí hoy en esta Comisión, pero, que no lo hundamos a partir de dilaciones y de artimañas que de ninguna manera enaltecen el debate público y el debate político de Colombia, este es uno de los debates más, digamos, reputados en la sociedad colombiana, hoy los argumentos son claros, yo no creo, Representante Jhon Arley, que después de 7 meses los Representantes a la Cámara aquí, no tengan una posición clara sobre el tema, yo creo, que después de 7 meses lo mínimo es que aquí todos tengan una posición certera sobre qué creen que hay que hacer con este tema, y por supuesto que escuchar a las comunidades es fundamental; este proyecto, en la legislatura pasada, tuvo más de 9 audiencias públicas, aquí ya ha tenido tres, y seguramente, antes del debate en plenaria tendrá muchas más, si es que ustedes tienen a bien aceptar esta proposición y votar cuanto antes este proyecto, que es lo que yo le pido a usted Presidente y a los miembros de la Comisión Séptima, con todo el respeto que siempre me ha caracterizado. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Lozada, yo creo, que el hecho aquí de venir hoy, le estamos dando la palabra, participación, como Congresista bienvenido, pero, sí quiero decir una cosa, usted lo manifestó y desafortunadamente ese día yo no estaba en plenaria, que yo estaba deteniendo el proyecto, traté ante todos mis compañeros, cuando llegaron a la plenaria me comentaron, desafortunadamente ya se había pasado el momento de pedir el derecho a réplica, pero eso no se hace doctor Lozada, nosotros aquí no estamos ni construyendo, ni presionando, no, Posada estamos aquí dejando las audiencias, que en algún momento los compañeros la solicitaron, yo me vería en esa situación muy mal no permitirlo, eso de estar haciendo cosas como para llamar la atención y presionando a los demás y en plenaria hacer quedar mal a los compañeros, yo soy médico y como médico jamás hablaré mal del compañero que hizo una mala cirugía para quedar yo bien, que soy el verraco, jamás voy hacer eso, entonces, yo sí ese día, de verdad, me molesté, se lo manifiesto el día hoy, eso no se hace, las cosas se dicen de frente, no estaba ese día, pero usted tiene aquí un derecho a venir a comentarlo, jamás usted me buscó para decirme algo sobre el tema, pero, me parece que eso no se debe hacer, doctor Puentes tiene usted la palabra.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo voy a pedirle al Representante Luna, que se fije bien lo que está diciendo, mi apellido no es Pulido es Puentes, el Representante Fáber no pertenece al partido Cambio Radical, yo sí, y esta no es la Comisión Quinta es la Comisión Séptima, le va a tocar que se fije claramente en los aspectos que argumenta en su defensa, y quiero también recordarle, que esta Comisión es autónoma, que usted no puede venirnos a decir sí llevamos uno o siete, diez meses estudiando un proyecto de ley, no es de su incumbencia, y yo creo, que tiene las facultades legales la Mesa Directiva y quienes hacemos parte de esta Comisión para rendirle cuentas a la opinión pública colombiana y no exclusivamente a usted como autor de un proyecto de ley, si es que lo es, entonces, creemos tener la suficiente responsabilidad, el criterio y el conocimiento para abordar los temas que a juicio de los creadores de los proyectos de ley pongan a consideración de nuestra Comisión, y le ruego a usted Representante Luna, fijarse bien en lo que viene a exponer a nuestro nombre. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Jénifer.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Gracias Señor Presidente, buenos días para todos, quiero en primer lugar decirle a mi compañera Norma que toda la solidaridad, yo no creo que uno pueda creer o querer hacer un debate diciéndole a la otra persona que no lo quiere hacer por intereses personales, y no es mentira que no lo dijo, yo lo oí cuando estaba acá de pie, diciendo que ella tenía intereses personales, así que yo creo, que ese no puede ser el criterio para dar un debate, esa no puede ser la forma en que demeritemos al compañero para dar un debate, esta Comisión es autónoma, esta Comisión decide cuando da los debates y cuando no los da, porque tiene o no tiene suficiente información, y les pido que respeten esta Comisión y que no vengan a decirle a esta Comisión que puede y que no puede hacer, esa es nuestra autonomía, eso es lo que nosotros aquí hacemos, así que Norma, toda nuestra solidaridad, es un irrespeto que a uno le digan que tiene un interés personal y por eso no quiere hacer un debate.

Norma es una mujer muy juiciosa, una mujer que siempre llega preparada y que estudia todos los temas para poder presentarle a ésta Comisión lo que ella considera correcto; también les quiero decir, que en este momento en que nosotros estamos hablando de la paz quiero hacerle la siguiente reflexión, flaco favor le hacemos a la paz, dañando a los compañeros con intereses personales o diciéndoles en redes sociales como han venido haciendo todo el fin de semana, que son malos, que odian a los animales, que si no votan eso, entonces, van a salir a atacarlos en redes sociales, hombre a mis compañeros que están promoviendo eso, incitar a la violencia va en contra de la paz que tanto están defendiendo, hombre, tenemos que en este Congreso dar ejemplo, y no damos ejemplo si nosotros atacamos al otro violentamente diciendo, atáquelos en redes sociales porque no piensan igual que yo, dejen de insultar a los que piensan distinto y ahí vamos a empezar a construir la paz, la paz no es a ir a decir firmemos un papel y démonos en la jeta, perdónenme la expresión, la paz es construirla respetando al prójimo, ese es el ejemplo que tenemos que dar de paz.

Así que la invitación es a que permitan que la doctora Norma, dé su ponencia, dé su debate, diga lo que piensa, y mi querido Fabián, aquí nadie está diciendo que no vamos a discutir el proyecto, lo vamos a discutir, están simplemente diciendo que acaban de poner una ponencia que lo alarguemos un poquito ¿Cuándo lo vamos a discutir? Cuando sean los tiempos, nadie está diciendo que no se va a discutir, y lo único que están haciendo, en esta discusión que estamos teniendo el día de hoy, es generar una discusión no sobre el fondo qué es saber si es bueno o no el proyecto, si se merece o no se merece que pase, sino sobre la forma, que es que unos quieren que sea ya hoy y otros están pidiendo que por favor se dé un tiempo, así que yo les pido a mis compañeros de esta Comisión y de otras comisiones, con el mayor cariño y respeto, que por favor demos los debates en argumentos, con altura y no diciéndole a los demás que son malos porque piensan distinto, no diciéndoles que tienen un interés personal porque piensan distinto, como por ejemplo, a nosotros que muchas veces nos han dicho enemigos de la paz porque pensamos distinto, así que la invitación es a que demos los debates en altura, con argumentos, cumpliendo por supuesto lo que tenemos que cumplir, pero, sobre todo dándole ejemplo a los colombianos que nos están viendo, a los que les pedimos trabajemos por la paz, pero, que no demos ejemplo insultando a los compañeros. Le agradezco mucho señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Jénifer, doctor Fabián Díaz tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente para una moción de orden, por favor demos a consideración la proposición que se pasó y votemos si se va a dar o no se va a dar el debate, ya estamos ampliando demasiado, ya estamos, yo creo, que discutiendo más de la cuenta y no queremos desgastarnos, votemos independientemente los resultados y sigamos adelante, entonces, con el trámite.

El Presidente:

Señor Secretario, favor leer nuevamente la proposición para que todo el mundo sepa que es lo que se está pidiendo y luego la sometemos a votación nominal.

El Secretario:

Señor Presidente las proposiciones son, si vota SÍ se aplaza la discusión del proyecto 064, si se vota NO, entra a discusión, la votación se va a realizar nominal, llamado a lista señor Presidente, si se vota SÍ se plaza y se vota NO se hace la discusión del proyecto, aclaro, el que vota SÍ es que está de acuerdo en que se aplaza y el que vota NO, es que se dé la discusión, correcto.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Gonzalez Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el SÍ, votaron:

Jénifer Kristin Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Carlos Reinales Agudelo, María Cristina Soto de Gómez, para un total de once (11) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de siete (7) votos por el NO.

El Presidente:

Señor Secretario favor leer el resultado de la votación.

El Secretario:

Señor Presidente el resultado de la votación es 11 por el sí, 7 por el no, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, Proyecto de ley 042 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones*, ponentes Mauricio Andrés Toro Orjuela, como coordinador, Ángela Patricia Sánchez, como ponente, debo informar a la presidencia que este proyecto ya estaba en discusión y se había aplazado.

La Presidente:

Representante Mauricio Toro tiene la palabra como ponente del proyecto 042.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidenta, es que queríamos, los ponentes del proyecto 042, solicitar el aplazamiento de esta discusión, dado que acabamos de radicar el informe de la subcomisión, que se armó para el estudio y el análisis de este proyecto por diferentes representantes miembros de la Comisión Séptima, acabamos, entonces, de terminar ese informe y radicarlo y pues debería tener la Comisión el tiempo necesario para estudiar el informe y de esa manera tener argumentos para la votación, entonces, les agradecería si nos ayudan aplazando para poder distribuir el informe que, tan juiciosamente, hizo la subcomisión que se creó para esta discusión, y para que se publique además, que es importante la publicación del informe de la comisión.

La Presidente:

Sometemos a consideración el aplazamiento, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Señora Presidente, vamos a hacer llamado a lista para el voto nominal para someter a consideración el aplazamiento del proyecto 042 de 2018, solicitado por el coordinador ponente, Mauricio Andrés Toro.

Con el SÍ se aplaza, con el NO se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Gonzalez Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Carlos Reinales

Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero votos por el NO.

17 votos por el SÍ, ha sido aplazado el proyecto.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, el siguiente punto es el Proyecto de ley 118 de 2018, Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (Focas) y se dictan otras disposiciones*. Señora Presidente, la Secretaria le informa que fue radicada una solicitud de aplazamiento del proyecto, hay una solicitud firmada por la Representante Jénifer Kristín Arias Falla y otra firmada por el doctor Jairo Humberto Cristo y Jénifer Kristín, las voy a leer, pero no están las firmas, voy a leer la solicitud, doctor Jairo Giovanni Cristancho, Presidente, Comisión Séptima Constitucional, Cámara de Representantes, ciudad, referencia, solicitud de aplazamiento discusión y presentación de ponencia, cordial saludo, respetuosamente me permito solicitarle el aplazamiento, discusión y presentación de ponencia del Proyecto de ley número 118 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones*. Teniendo en cuenta que no se ha surtido la audiencia pública que ya fue aplazada por la Comisión en la Legislatura 2018 y se surtirá para el día 11 de abril de 2019 a las 9:00 a. m., conforme a lo anteriormente expuesto, toda vez que es de suma importancia la realización de la audiencia y así obtener una conceptualización por parte de los interesados que se escucharan en la misma y de esta forma realizar una ponencia acorde, agradezco su valiosa colaboración, respetuosamente Jénifer Kristín Arias Falla, Representante a la Cámara, está leída la proposición, la puede someter a discusión, señora Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Jénifer.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidenta, básicamente contarle a mis compañeros que el año pasado por la discusión del proyecto de la superintendencia se debió aplazar la audiencia que teníamos programada para poder revisar este proyecto, está esa audiencia programada para el 11 abril, así que respetuosamente solicito, y pues, por supuesto mis compañeros de Cambio Radical están de acuerdo en que se permita aplazar la discusión hasta después de la audiencia, para poder tener todo el debate que se necesita para ese proyecto, eso era todo señora Presidente.

La Presidente:

Gracias Representante, ponemos a consideración la proposición, sigue la discusión, ¿Aprobamos la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada señora Presidente, el aplazamiento de este proyecto de ley, así mismo hay una carta sobre este proyecto solicitando el aplazamiento a la audiencia para el 11 de abril del 2019, queda en presidencia para que dé la autorización e informar a los ponentes.

La Presidente. Señor Secretario siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley es el número 062 de 2018 Cámara, *por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.* Ponentes para primer debate José Luis Correa López, como Coordinador, Juan Carlos Reinales, Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta, John Arley Murillo, ese es el proyecto señora Presidente y está la ponencia, si lo considera leemos la proposición con que termina la ponencia, no sé si hay Comisión o no Presidenta.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Correa

Honorable Representante José Luis Correa López:

Secretario, Presidente debido al interés que ha presentado el Gobierno nacional en tanto al proyecto del senador Fabián Castillo como el proyecto de este servidor y el partido liberal, hemos decidido hacer una mesa de trabajo conjunta, la cual se realizará el día de mañana, razón subsecuente, pues, ante la decisión del Gobierno, decidimos solicitar el aplazamiento del proyecto para la próxima sesión, ya sería que lo solicitáramos y la Comisión votará, para ver si deciden aplazarlo para la próxima sesión.

La Presidente:

Colocamos en discusión el aplazamiento del proyecto de Ley 062, sigue la discusión, ¿Se aprueba el aplazamiento del Proyecto de ley 062?

El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta, el aplazamiento del proyecto de ley 062 de 2018 Cámara. Siguiente proyecto de ley es, el Proyecto de ley 008 de 2018, *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.* Ponentes Jorge Alberto Gómez Gallego, coordinador ponente, John Arley Murillo, Ponente, Henry Fernando Correal Ponente.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante ponente Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Buenos días compañeros y estimados asistentes a la sesión de la Comisión, yo no voy a repetir los argumentos que el doctor Correal y yo hemos sostenido para defender la viabilidad y la aprobación de este importantísimo proyecto de ley, voy a explicarles los últimos acontecimientos que han ido al rededor del proyecto de ley, que a mí juicio ameritan que le demos trámite, y es la posición expresada oficialmente por el Gobierno sobre el tema. En primer lugar, en reunión con las centrales obreras, donde se acordó el salario mínimo, el señor Presidente manifestó expresamente estar comprometido con hacer la reducción del aporte de salud de los pensionados del 12% al 4%, simplemente expresó, que él pensaba que debía hacerse de alguna manera gradual y quería buscar un mecanismo que no fuera de un solo golpe; posteriormente nos reunimos con la Ministra de Trabajo, la Ministra de Trabajo expresó exactamente lo mismo, dijo el Gobierno está de acuerdo con que echemos para adelante la reducción, pero, pongámonos de acuerdo con Hacienda de dónde van a salir los recursos y pongámonos de acuerdo en la gradualidad de esto.

Finalmente nos invitaron a la reunión de la Comisión de Concertación Laboral, la subcomisión encargada del tema de pensiones, donde se suponía, que el Ministerio de Hacienda iba a presentar una propuesta de fuentes de financiación de la decisión y de qué tan gradual y hasta

que tope de salarios mínimos aceptaban que se diera la reducción de los aportes de salud de pensionados en Colombia, y de manera inaceptable, nos molestó mucho que el Ministerio de Hacienda no asistió a esa reunión a la que se había comprometido a ir, allí estaba presente la asistente del doctor John Arley Murillo y el doctor Correal no pudo asistir y estuve yo, y allí el Viceministro de Trabajo nos dio tres cosas, que creo, que son importantes, primero habíamos recibido concepto negativo para el Proyecto de ley por parte de Hacienda, de Colpensiones y del Ministerio de Salud, y lo que expresó el señor Viceministro era que esos conceptos negativos no eran un obstáculo para llegar a un acuerdo sobre el tema, que él consideraba que esos eran unos conceptos y que podrían superarse si encontrábamos el acuerdo sobre gradualidad y sobre los montos de pensiones que se podrían afectar con la reducción.

Y expresó lo siguiente y es, que el Ministerio de Hacienda se ha comprometido para la siguiente reunión de la Comisión de Concertación Laboral, subcomisión de asuntos pensionales a presentar la propuesta, entonces, lo que le pido a mis compañeros es, que no hundamos el proyecto, porque el proyecto tiene todas las posibilidades de sobrevivir, hay dos posibilidades o que lo aprobemos cómo esta y en plenaria hagamos los acuerdos con el Gobierno y los cambios que haya que hacer, o que la aplacemos para que el proyecto quede vivo, esa es una decisión que tomará la Comisión en su sabiduría, yo sí lo que les pido a mis compañeros es, que no vayamos a hundir el proyecto, porque tenemos todas las posibilidades de sacar adelante una iniciativa que ya lleva muchos años aquí en esto y que hace justicia, yo no voy a repetir lo que es la barbaridad de que a los a los pensionados después de rebajarles el ingreso, porque el pensionado recibe mucho menos que el trabajador, además le claven un aporte mayor para salud, esto tiene todos los argumentos de equidad y de justicia del mundo, además constitucionales, ojo aquí hubo una equivocación de interpretación por parte de la Corte Constitucional en la ocasión anterior aquí, en la Constitución hay varios artículos que privilegiarían la aprobación y la constitucionalidad de este proyecto de ley, y más si tiene el chulo, el visto bueno del Gobierno, que es lo que nos han prometido los distintos funcionarios; la Ministra de Trabajo, puedo decirlo, ha expresado de la manera más abierta y contundente que ella está comprometida con sacar adelante este proyecto y que está dispuesta a llegar a un acuerdo.

Lo que pasa es que entra ahí el cuerpo extraño del ministerio de Hacienda, que estorba en todo, que es como un mosco en leche en todas partes, habrá que esperar que hagamos con el Ministerio de Hacienda, pero, al Ministerio de Trabajo el Ministerio de Hacienda le dijo, que él iba a presentar una propuesta sobre todo de fuentes de financiación, nosotros les hemos sugerido varias fuentes de financiación, hay varias fuentes de financiación, no vayan a creer que el único fondo que está por ahí lleno de plata sin nada que hacer con ella es el fondo de la garantía mínima de pensión, el Fonpet, por ejemplo, tiene 52 billones de pesos, y aunque esos son recursos de los entes territoriales, se puede llegar a algún acuerdo para que por lo menos algunos rendimientos de ese fondo sirvan; con el representante Correal les hemos ofrecido, no sé cuántas, una gama variada de recursos, pero, al que le toca definir de dónde va a sacar los recursos es al doctor Carrasquilla, nosotros solamente sugerimos, recursos hay de dónde resolver el problema, y si la suma no es total, no es toda la plata de una vez, que son 3.5 billones de pesos, que es lo que valdría esto, si no que no se hace gradual y no se hace para todo el universo, pues, todavía es una cosa más fácil de arreglar, así que yo la invitación muy cordial y fraternal que les hago a mis compañeros es, que dejemos

vivo de alguna manera este proyecto y sigamos insistiendo en un acuerdo con el Gobierno nacional y con las centrales obreras, porque estamos asistiendo es a un evento tripartito, allí en este evento, donde nos están invitando a nosotros, es el escenario tripartito donde asisten las centrales obreras y las 2 confederaciones de pensionados, asiste el Gobierno, asisten los gremios económicos y ahora el ingrediente nuevo es que estamos asistiendo, nos invitan a la Comisión Séptima, a los ponentes del Proyecto de ley 08, entonces, esa es mi propuesta compañero, el doctor Correal es también mi compañero de ponencia positiva, creo, que tiene algo también que aportar en este tema. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Correal cómo ponente tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, honorables colegas como lo manifestaba el Representante Jorge, se ha avanzado mucho en este proyecto que inicialmente no tenía mucho futuro, desde el punto de vista del aval fiscal, pero, en eso hemos avanzado hartito, por eso le propongo a la Comisión se aplazase la discusión de este proyecto para poder tener viva la discusión, en aras de que en esta semana podamos hacer una mesa de trabajo con Hacienda y con el Ministerio de Trabajo para llegar a un acuerdo en cómo sería la viabilidad y la gradualidad en la imposición de darle este beneficio a los pensionados. En los cálculos de Hacienda el impacto fiscal de este proyecto está entre los 3.5 y 4 billones de pesos, pero, esto es si fuera para todo el universo de pensiones, pero si lo hacemos a 3 o a 5 años y lo hacemos solamente en un universo de hasta 2 salarios mínimos, el impacto sería entre 700 y 850 mil millones de pesos, una de las fuentes que hemos planteado con el representante Jorge es, ver cómo está el tema de rendimientos del Fonpet en lo que tiene que ver con la fuente de regalías, porque si bien es cierto el Fonpet es un fondo para las pensiones territoriales también se nutre con un porcentaje de la plata de regalías, entonces, es poder llegar a un acuerdo con hacienda para que de los rendimientos del Fonpet de regalías se pueda destinar este recurso para poder sacar adelante esta iniciativa, entonces, señor Presidente y Comisión la propuesta es aplazar la discusión de este proyecto hasta tanto se pueda hacer la mesa técnica con Hacienda y con el Ministerio de Trabajo para poder sacar adelante esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, tiene la palabra como ponente el doctor John Arley Murillo, ponencia negativa.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, este proyecto de ley al igual que todos los que se debaten en esta Comisión, son de vital importancia para el país, creo, que el impacto de la decisión que esta Comisión vaya a tomar sobre si aprueba o no esa reducción en los aportes de los pensionados al sistema, tiene impactos en el sistema y también impacto en la vida diaria de mucha gente, pero lo que yo he dicho al radicar la ponencia negativa y revisando los antecedentes el concepto de impacto fiscal de la misma, y por aquí por esta Comisión pasan y han pasado constantemente funcionarios donde nos advierten acerca del hueco fiscal que hoy tiene el sistema de pensiones, hoy estamos de una crisis en el sistema, a tal punto, que el Gobierno ha venido anunciando una reforma pensional, a tal punto, que en el Plan de Desarrollo el mismo Gobierno incluyó artículos para hacer casi que una mini reforma pensional, por lo tanto, hay que ser muy sensatos y muy responsables en la decisión, el llamado que yo hago es a que demos

discusiones responsables, yo sí creo, que por el simple hecho de quedar bien con la gente, de quedar bien con los pensionados, que tengo muchos amigos pensionados, seguramente muchos electores míos son pensionados y por el simple hecho de quedar bien uno no puede caer en una discusión irresponsable, porque luego tendremos que dar la cara en esta Comisión cuando por una decisión nuestra, pues, la crisis en el sistema se ahonde y nos toca ahí sí asumir la responsabilidad del debate de una reforma pensional estructural, entonces yo creo, que hay que ser muy responsables en la discusión, pero también hay que ser claros que se han incluido nuevas variables a la discusión.

Este año el nuevo Gobierno ha planteado posiciones que no se tenían del Gobierno anterior, en relación con revisar la opción de unas fuentes distintas, en relación con poder a los autores también revisar el contenido de la norma, pensando en un criterio de gradualidad que hoy no contiene la proposición o el proyecto de ley inicial, que puede en el marco de esa discusión responsable dar lugar a que también planteemos, en mi caso, las posturas que contemplé y que planteé en mi proposición de archivo, entonces, yo sí quiero aquí sumarme a la postura, lo planteado por los Representantes Gómez y Correal, en el sentido de que aplacemos la discusión y la votación de este proyecto, a fin de que podamos sentarnos con el Gobierno, a fin de que podamos plantear la reunión con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Trabajo, para que formalicen su nueva postura, lo ha manifestado el Representante Gómez, en algunos espacios, de manera verbal, han mostrado interés, pero hoy requerimos que tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Trabajo formalicen las nuevas posturas, en el sentido de poder revisar alguna fuente de financiación, que puedan servir para reemplazar los recursos que este proyecto de ley le va a quitar al sistema para ser responsables, porque yo sí no voy asumir el riesgo que, por quedar bien seguramente, generemos un caos, un hueco peor en el sistema pensional, que luego nos lo vayan a cobrar a nosotros por haber votado sin hacer un análisis serio, riguroso con los impactos fiscales, con los impactos financieros que este proyecto va a tener en el sistema, entonces, yo sí quiero sumarme a la proposición de aplazamiento a fin de que podamos, inclusive plantear, con los demás ponentes una audiencia pública mucho más amplia con el Ministro de Hacienda, con la Ministra de Trabajo para que aquí, obviamente, este Gobierno pueda plantear las nuevas posturas de manera formal, pueda indicar cuáles van a ser las fuentes de financiación que puedan servir de reemplazo para los recursos que el proyecto de ley le quita al sistema, y ahí sí podamos, luego, revisar, si es del caso conciliar las ponencias y poder plantear un proyecto distinto al que se ha presentado inicialmente. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, bueno tanto la ponencia del doctor Gómez y el doctor Correal, positiva, como la ponencia del doctor Murillo, negativa de este proyecto de ley, han solicitado aplazamiento, entonces, pues, yo creo que vamos a dar ese aplazamiento para que el Ministerio de Hacienda se pronuncie, sometemos a discusión el aplazamiento de este proyecto de ley, sigue en discusión ¿Aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario vamos a levantar la sesión del día de hoy, vamos anunciar los proyectos del día de mañana, a partir de las 10:30 de la mañana, mañana vamos hacer Comisión después de las 11 de la mañana, 11 de la mañana tenemos tiempo, proposiciones y varios, vamos a dar la palabra al doctor Fáber.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente este es un tema que tiene que ver mucho con la realidad de la Comisión y es aprovechar la circunstancia, Presidente y honorables representantes, por la que está pasando hoy el recinto de la Comisión, que ha sido afectado por el invierno, qué increíble que se haya inundado, que sus equipos se han dañado, para solicitar no el arreglo de la Comisión, o sea, todos los integrantes de la Comisión solicitemos la renovación de los equipos, es imposible que estemos trabajando con equipos de vieja generación, que no permiten con fluidez hacer, digamos, en los procesos técnicos de manejo de información dentro de la Comisión; le pido señor Presidente, que nosotros hagamos un oficio firmado por todos los integrantes de la Comisión para que administrativa y financiera de la Cámara de Representantes le dé una solución apropiada a la crisis que tenemos, por lo que se ha presentado con el invierno, pues, en el recinto de la Comisión y solicitemos equipos nuevos; mire por lo que tenemos que pasar, cuando alguien de la Comisión solicita una grabación editada o una grabación del debate, tenemos todos los problemas del mundo, porque los equipos que hay no son los adecuados, como se han dañado no permitamos que les den una revisión, sino que nos cambien los equipos de esa Comisión, para que podamos estar un poco en los requerimientos técnicos, que hoy se imponen, para el buen desarrollo de los debates en la misma, lo sugiero con todo respeto señor Presidente para qué muy rápido hagamos esa gestión.

El Presidente:

Sí doctor Fáber, se ha manifestado por escrito y ahora con el suceso que tuvimos de la inundación de nuestra Comisión Séptima, esperamos que eso de una vez se aproveche y se haga un buen arreglo, porque estaban haciendo era pequeños arreglos, que no mejoraban para nada las locuciones que hacíamos, doctor Murillo tiene usted la palabra

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

Presidente muchas gracias, en el transcurso de la sesión se pasó por el escritorio de cada miembro de esta Comisión una proposición dirigida a las Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta, sentando nuestra voz de protesta, inicialmente por la falta de atención que se le dio al informe que salió de esta Comisión, en relación con los temas de nuestra competencia, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, yo quiero pedirle a los compañeros que no la hayan firmado, por favor la firmen, porque no es pertinente y no podemos quedarnos callados ante la actitud desobligante de las comisiones económicas, de no tener en cuenta las posturas, los temas y los planteamientos de esta Comisión que es la Comisión técnica experta en temas de salud, en temas de familia, en temas de deportes, en tema de pensiones, temas que hoy son parte integral del Plan de Desarrollo y sobre los cuales de manera técnica, y como experto en la materia de este Congreso, presentamos observaciones que no fueron tenidas en cuenta en la ponencia para primer debate, que ya todos conocemos.

Pero yo sí quiero, por favor, que confirmemos esta proposición, que sea entregada lo más pronto posible a las comisiones económicas, donde estamos pidiendo, además, que la subcomisión que se creó para presentar el informe a las comisiones económicas se reúna con los ponentes y los coordinadores ponentes a fin, también, de exponer nuestras preocupaciones y nuestra posición en relación con temas que hoy hacen parte del plan de desarrollo, porque para nadie es un secreto que, por ejemplo, hoy el plan de desarrollo presenta casi que una mini reforma, una reforma pensional, y esta Comisión que es la encargada

en tema de pensiones, no ha sido tenida en cuenta en la discusión, y yo sí no voy a ir a una plenaria a pupitrear y a votar artículos que son de discusión de la Comisión, que yo no he tenido la posibilidad de discutir, por lo tanto, quiero insistir en esa proposición para que lo más pronto posible tengamos esa reunión con los ponentes y coordinadores ponentes del plan de desarrollo, e igualmente Presidente insistir, también, en una proposición que presentamos hace ya algunos meses, de autoría, origen, iniciativa del Representante Echavarría, en relación con proyectos que se están tramitando en otras comisiones y que debe ser de trámite de esta Comisión y me refiero al proyecto de ley de creación del Ministerio del Deporte, y me refiero al proyecto de ley de creación del Ministerio de Familia, presentamos esta proposición para efectos de que se abriera el debate al conflicto de competencias entre la comisión primera, en la que están siendo tramitados estos proyectos, y esta Comisión Séptima y no sabemos Presidente en qué quedó ese trámite, porque, insisto, no podemos dejar que temas de tal importancia que son de nuestra competencia se tramiten en comisiones que no les corresponde, y aquí a lugar, traían el ejemplo de la creación del Ministerio de la Ciencia y Tecnología, el que remplazo ahora a Colciencias, que se tramitó por una comisión distinta a la Comisión Primera, entonces, porque el debate o la creación del Ministerio del Deporte, que es un tema de esta Comisión, que sería la conversión de Coldeportes, que sería un sujeto de control político de la Comisión Séptima, se está tramitando en la Comisión Primera, donde hoy tenían citado el debate para ese tema, y no en la Comisión Séptima, porque los temas del proyecto de ley del Ministerio de la Familia, que ya está radicado, y seguramente anunciado para debate, se está tramitando en la comisión primera y no en la Comisión Séptima.

Yo sí quiero insistir, Presidente, en que se haga lo posible para el respeto a las competencias de esta Comisión, porque no podemos quedarnos, compañeros, aquí cruzados y siendo meramente espectadores de la discusión de temas que luego serán de nuestra competencia, porque lo bueno o mal estructurado que resulte de la creación del Ministerio del Deporte ¿A quién le va corresponder después el control político? Pues a la Comisión Séptima, igualmente lo que suceda con el ICBF, en relación con el Ministerio de la Familia, así pues, Presidente, insisto, como ya lo he hecho compañeros en pasadas comisiones, que nos informen como quedó el tema, si ya se planteó el debate en relación con el conflicto de competencias con la Comisión Primera, a fin de poder, sino se ha hecho, tomar medidas urgentes, porque no estoy de acuerdo con que esta Comisión siga siendo sujeto pasivo en temas que son de nuestra responsabilidad y que corresponde dar la discusión en este escenario.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, ya le doy la palabra compañeros, vamos a leer la constancia, el doctor Murillo ha tocado el tema en la cual hicimos la subcomisión, estuvimos con los diferentes Ministros, Bienestar Familiar, Coldeportes una buena interacción de diferentes conceptos, salieron más de 21 proposiciones, muchas o ninguna ellas fueron tenidas en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo, en conversaciones con todos ustedes se llegó un acuerdo de pasar una constancia para que nos tengan en cuenta proposiciones ahorita en el debate en plenaria, entonces, señor Secretario, favor leer las constancias que ustedes ya están firmando por ahí, les pido el favor de firmarlas, y también el impedimento del doctor Acosta, que hace mucho tiempo se ha venido en discusión, favor señor Secretario leer la Constancia y el impedimento.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, el impedimento hay que votarlo nominalmente, le pedimos el favor que esperemos un poquito mientras hacemos llamado a lista y poder aprobar, que está pendiente desde el mes de diciembre, voy a leer la constancia que tiene la firma del doctor Jhon Arley Murillo y otras firmas ilegibles, que dice así, *“Los representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dejamos constancia de la inconformidad generada por la omisión de las comisiones conjuntas en la consideración y estudio del informe preparado por una subcomisión de la Comisión Séptima, en relación con los temas de su competencia constitucional, dentro del Plan de Desarrollo 2018-2022, el informe radicado incorpora proposiciones en temas de salud, trabajo y demás sectores propios de la especialidad de la Comisión, el cual fue estudiado y discutido rigurosamente en las sesiones de la Comisión Séptima en las que participaron los Ministerios de Salud, Trabajo, Vivienda, el SENA, el ICBF y las organizaciones solidarias, por lo anterior, solicitamos a los ponentes y al Gobierno nacional evaluar el informe presentado para la ponencia en segundo debate, también generar un espacio con los miembros de la subcomisión conformada en la Comisión Séptima, con el fin de exponer y explicar de manera detallada las proposiciones que se presentaron”*. Esta leída la constancia para que la someta a consideración.

El Presidente:

Se somete a consideración la constancia la cual ustedes están firmando, sigue en consideración, ¿Aprueban esta constancia?

El Secretario:

Diciembre 5 del 2018, honorable Presidente Jairo Giovanni Crisanchó, Mesa Directiva, Comisión Séptima Cámara de Representantes, referencia, manifestación de impedimento al Proyecto de ley número 249 del 2018, *por medio de la cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*.

Respetado señor Presidente. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y subsiguientes de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio me permito manifestar a la honorable Comisión impedimento para fungir como ponente, participar del debate y votación del Proyecto de ley 249 del 2018 de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en los siguientes situaciones:

Situaciones de Conflicto de Interés. Respetuosamente me declaro impedido de participar como ponente en el debate o votación respectiva al proyecto 249 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*. Razones o motivos del impedimento. Las situaciones de conflicto de intereses enunciados, contrastados con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 249 de 2018 en razón a:

1. El Consejo de Estado resalta en el asunto del radicado 1572 que el conflicto de intereses sobre este tema en la que dijo la sala, *“El conflicto de intereses es una institución de transparencia democrática que por su alcance y fundamentos debe analizarse en forma concreta”*. En términos generales es aquella cualidad de concurrencia

antagónica sobre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien deba tomarla. ¿Qué tiene como finalidad al instituto del conflicto de interés? Trata de impedir que prevalezca el interés privado de congresistas sobre los intereses públicos. A su vez el concepto 2042 de 2010, indica *“que el congresista deberá declararse impedido cuando quiera que dicho proyecto le afecte positiva o negativamente de manera especial y personal. El conflicto de intereses surge no solo cuando dicha afectación represente un provecho o un perjuicio real de orden económico para el congresista, sino también para su cónyuge o compañero o compañera permanente, o para algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o para un socio”*.

2. Ante una cualquiera de estas situaciones, el congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del proyecto, conforme lo establece el artículo 291 del Reglamento del Congreso. Artículo 291. Declaración del impedimento. Todo senador o representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

3. Resalta su vez que; *“cuando quiera que un proyecto convierta al congresista en un designatario especial y privilegiado de la ley, relegando a un segundo plano los derechos del común de los ciudadanos, se contraría el principio constitucional fundamental que predica, en el artículo 1º de la Carta “la primacía al interés general” se vulnera el principio de generalidad que es propio de los mandatos legales, y se configura para el congresista con certeza un conflicto de interés”*. Así las cosas, el proyecto en mención toca temas relacionados con el desarrollo de mejoras para la inserción laboral de los jóvenes como la vocación y orientación en la educación media para la reinserción laboral. En este orden de ideas, me permito presentar impedimento dado que mi cónyuge es directivo de una entidad sin ánimo de lucro que participa activamente en el fortalecimiento de la educación media y la inserción laboral. Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º del artículo primero de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación. De los honorables representantes, Carlos Eduardo Acosta Representante a la Cámara por Bogotá”. Está leído el impedimento, hay que someterlo a votación nominal señor Presidente.

El Presidente:

Una vez leído el impedimento, entonces, vamos hacer la votación nominal, señor Secretario sírvase realizar esta votación nominal.

El Secretario:

Con el sí, se aprueba el impedimento, con el no se niega, Acosta Lozano Carlos Eduardo, él se retira del recinto porque estamos votando su impedimento.

Arias Falla Jénifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Crisanchó Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Gonzalez Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el SÍ, votaron:

Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de tres (03) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Jennifer Kristín Arias Falla, José Luís Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez, para un total de once (11) votos por el No.

Por el Sí 1, 2, 3, votos, por el no 11 votos, quiere decir que el impedimento fue negado, señor Presidente

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, podemos decirle al doctor Acosta que ya puede ingresar al recinto, doctor Correal usted ha pedido la palabra, tiene usted la palabra, doctor Echevarría, tiene usted la palabra, moción de orden.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, es que me parece muy importante lo que anota el Representante Murillo, con respecto al derecho de petición que presentamos del conflicto de competencias, surtido con respecto a la creación del Ministerio del Deporte, ahí hay un ejemplo muy claro, y el Ministerio al que se refiere el doctor Murillo es el de Ciencia y Tecnología, qué fue tramitado en la Comisión Quinta, qué fue aprobado en la Comisión Sexta, perdón, y fue aprobado en la Comisión Sexta y nosotros el Ministerio del Deporte estamos dejando que nos lo tramiten en la Comisión Primera, y fue un derecho de petición que yo presenté de forma verbal; Presidente los derechos de petición pueden ser por escrito o verbales, y ya han pasado más de tres meses y a mí no me han dado respuesta, y aquí vuelve y lo presenta el doctor Murillo y pasamos de largo y no le damos respuesta, y el derecho de petición puntual y concreto, lo repito, lo reitero es generar el conflicto de competencias porque la creación del Ministerio del Deporte tiene que pasar por la Comisión Séptima, sí hago nuevamente el requerimiento, y esta vez, sí esperamos una respuesta de fondo.

El Presidente:

Doctor Juan Diego, nosotros como Mesa Directiva nos gustaría que fuese por escrito, obvio que vamos a hacer el trabajo, hemos estado haciendo el acercamiento con Coldeportes como es la formación del Ministerio del Deporte como tal, algo orgánico posiblemente por eso está pasando por la Comisión Primera, le he dicho al doctor Lucena, pero es que yo sólo no puedo hacer lo de la presión, yo creo, que si ustedes me lo hacen llegar por escrito es mucho mejor, no le estoy diciendo que no tenga validez doctor Echavarría, si tiene validez, bienvenido ya lo dije una vez acá, las palabras se las lleva el viento, ya hice el acercamiento, si hay proposiciones como tal y la necesidad es mejor por escrito, ojalá firmada por todos, eso a mí como Presidente me genera mayor autoridad y capacidad de ir a la presión de toda la Comisión, no capricho mío, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente mi intervención va en ese sentido, esta mañana tuve la oportunidad de reunirme con los promotores de los que hicieron que el proyecto de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología fuera a la Comisión Sexta, entonces, uniéndome al derecho de petición de mi colega liberal doctor Echavarría, es para proponerle a la Comisión, Presidente, en vista de que se nos están pasando los términos y se nos está pasando la oportunidad para poder generar el conflicto de intereses, Presidente para que usted designe una comisión de tres, Presidente mi proposición es que usted designe una comisión de tres, para que nos reunamos y saquemos adelante la constitución de configurar el conflicto de intereses con la Comisión Primera aquí en la Secretaría General en la parte legal, para que podamos traer a la discusión de nuestra Comisión no solamente lo de Coldeportes, o sea, lo del Ministerio de Deporte, sino también el de familia, Presidente, entonces, mi proposición es que se designe una comisión para que en el término de la distancia podamos hacer este trabajo, Presidente esa era mi intervención.

El Presidente:

Doctor Echavarría tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, es con todo el cariño y respeto del mundo es que es algo muy simple yo no sé porque le estamos dando tantas vueltas, el derecho de petición puede ser o verbal o escrito y yo lo presente verbal, uno, y segundo, es una pretensión simple y sencilla que desde la Presidencia se le plantea, Presidencia de Cámara el conflicto de competencias, eso no tiene no tiene ciencia Presidente, es elaborar un oficio planteando un conflicto de competencias, y con el cariño también de mi colega Henry, pues, tres representantes para hacer un escrito de cinco renglones planteando un conflicto de competencia, yo sí pienso que desde la Presidencia, de la parte administrativa hemos estado un poco negligentes y quedados con la petición y no se ha dado respuesta a la misma, eso no tiene ciencia Presidente, eleve el escrito formule el conflicto de competencias y esperé que nos diga, yo no le estoy pidiendo que usted haga la presión como Representante a la Cámara, no le estoy pidiendo que haga la presión como Presidente de la Comisión, no, le estoy solicitando que como Presidente elabore el escrito y plantee el conflicto de competencia, no es otra cosa que estamos solicitando.

El Presidente:

Doctor Juan Diego, así como no tiene ciencia hacer un oficio tampoco tiene ciencia escribir una proposición, yo le entiendo claro, tal vez, en tantas cosas que se dicen a veces se pasan, pero con mucho gusto vamos a hacer el oficio en los cuales haremos una subcomisión y para hacerle saber que no estamos de acuerdo con lo que están haciendo, quitándonos algunas competencias que son de nosotros, doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, venga pues, lo que yo entiendo y tengo en mi memoria es que aquí en la Comisión ya se había, en una sesión anterior, presentado esta proposición y que la Comisión la acogió y la aprobó en pleno, en consecuencia de ello, lo que tendría que surgir de ahí en adelante era la activación de la gestión de la Mesa Directiva cumpliendo la proposición aprobada por la Comisión en pleno de haber ya radicado el tema, yo pido el informe es, porque si se miran las actas, los videos y los audios de una pasada sesión ya se había hecho esta proposición y la misma había sido aprobada por la Comisión en pleno en su momento y eso obligaba a la Mesa Directiva haber iniciado ya el trámite de conflicto de

competencia, Presidente yo entiendo que seguramente ante tanto corre, corre y también se hizo a final de año, estábamos con muchos temas, pero yo planteó a la Comisión más que un derecho de petición, entonces, yo presento aquí, si es del caso, la proposición entonces, para que la Comisión vote la proposición de conflicto de competencias, para que en el término más inmediato posible la Mesa Directiva de la Comisión pueda entonces dirigir el oficio a la, no sé, ahí si me corrigen por el procedimiento, si es a Secretaría General o a la Presidencia de la Cámara, planteando el conflicto de competencias para que de manera inmediata este quede definido y se haga la discusión y el trámite del mismo.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, bueno agotadas ya todas las intervenciones de los compañeros, doctor Murillo pide la palabra otra vez, bueno tiene usted la palabra doctor Murillo, no es necesario, pero vamos a hacer la carta como tal, pero si usted lo quiere hacer tiene todo el derecho.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, es que es presentar, entonces para darle formalidad al tema, entonces presentar la proposición para que si hay quórum la coloqué a disposición y la votemos o mañana, para que avancemos y quede todo en el marco de la formalidad, para que no quede como un derecho de petición verbal doctor Echavarría, que a veces se nos pasa y queden los asientos documentales respectivos, para poder dar el trámite que es urgente, para efectos de poder hacer valer los trámites y competencia que esta Comisión tiene que dar.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, y se levanta la sesión, se cita para mañana a las 11 de la mañana, favor Secretario leer los proyectos de ley para el día de mañana, atentos proyectos de ley para mañana.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal*; Proyecto de ley 116 de 2018 Cámara *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial*; Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*; Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara *por medio de la cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del fondo de solidaridad pensional en los términos establecidos en la Ley 100 del 93, ley 797 del 2013 el Decreto nacional 1833 del 2016 y en las normas que modifican y complementen o adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces*; Proyecto de ley 156 de 2018 Cámara, *por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de ley número 178 del 2018 Cámara, *por la cual se modifica la ley 711 del 2001 y se dictan otras disposiciones*, están leídos los proyectos del día de mañana, señor Presidente, y se deja constancia que se levanta la sesión siendo las 12:30 de la tarde.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, bueno compañeros buen día.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 26 Mes 03 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO			10:02		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓				
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			10:03		
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			10:03		
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓				
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓				
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			10:06		
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓				
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓				
11 HURTADO SANCHEZ NORMA			10:06		
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			10:07		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN			10:18		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS			10:15		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			10:03		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				

OBSERVACION ESGERALES:

Secretario de Comisión: _____
 Elaboró: _____

Calle 50 No. 7-33 Bogotá, Colombia
 Cámara IV - 8 - 48 (E. Nuevo del Congreso)
 Cámara 8 - 9 - 42 (E. Administrativo)
 Bogotá D.C., Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 26 Mes 03 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: *proposición de ley 064 del 2018*
 Acta No: 15

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN		✓
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGERALES: 11 SI 7 NO

Secretario de Comisión: _____
 Elaboró: _____

Calle 50 No. 7-33 Bogotá, Colombia
 Cámara IV - 8 - 48 (E. Nuevo del Congreso)
 Cámara 8 - 9 - 42 (E. Administrativo)
 Bogotá D.C., Colombia

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 26 Mes 03 Año 2019 Hora Inicio: _____
Asunto: Proposición verbal de Aplicación, P.042/18 Hora Terminación: _____
Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIÓN ESGENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

El Presidente. Gracias señor Secretario, bueno compañeros buen día.

Jairo Giovanni Cristancho Tarache
Presidente

Maria Cristina Soto de Gómez
Vicepresidenta

Orlando Clavijo Clavijo
Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 16 DE 2019

(abril 12)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 09:59 horas del día martes 2 de abril de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día y llamado al quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente. Damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 2 de abril de 2019, siendo las 10:05 de la mañana, Orden del Día, me están corrigiendo la hora el Presidente que en el reloj de él la hora oficial es la 9:59 se deja constancia que son la 9.59 inicio de la sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 2 de abril de 2019

Hora: 09:59 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante Óscar Sánchez León

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 566 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*. Designados el 15 de agosto de 2018

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2018

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara, Por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal.

Autores: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *John Jairo Cárdenas Morán*.

Radicado: septiembre 11 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 714 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 04 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2018

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

Proyecto de ley 116 de 2018 Cámara, por medio de LA cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo y establece la licencia matrimonial.

Autores: Honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Harry G. González García*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Julián Peinado Ramírez*, *Alejandro A. Vega Pérez*, *Jezmi Lizeth Baraza Arraut*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Víctor Manuel Ortiz Joya* y otras firmas.

Radicado: agosto 28 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 679 de 2018

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 20 de septiembre de 2018

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1096 de 2018

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Gabriel Santos García*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Juan Pablo Celis Vergel*, *Álvaro Hernán Prada Artunduga*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Jhon Jairo Bermúdez Garcés* y los honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Luis Emilio Tovar Bello* y otras firmas

Radicado: noviembre 07 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 978 de 2018

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2018

Último anuncio: marzo 26 de 2019

Proyecto de ley 096 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Radicado: agosto 16 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 673 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 12 de septiembre de 2018

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2019

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

Proyecto de ley 180 de 2018 Cámara, por medio de la cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, o adicioneen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces.

Autores: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Radicado: septiembre 26 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 766 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1158 de 2018

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

Proyecto de ley 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Radicado: septiembre 12 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 732 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 04 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 10 de octubre de 2018

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 081 de 2019

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

Proyecto de ley 178 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Neyla Ruiz Correa*, *Yenica Sugein Costa Infante*, *Luis Emilio Tovar Bello*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 767 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 10 de octubre de 2018

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 034 de 2019

Último anuncio: marzo 26 de 2019.

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, por favor llamar a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, punto primero llamado a lista y verificación del quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego (Hay excusa por problemas en el vuelo Satena).

Gómez Gallego Jorge Alberto

Gonzalez Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Señor Presidente han contestado a lista 14 honorables representantes hay quórum decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, tenemos quórum decisorio, en consideración el Orden del Día, sigue en consideración, doctor John Arley Murillo, va a terminar la consideración.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente Buen día, un saludo para todos, Presidente para solicitar una modificación al Orden del Día, a efectos de que el proyecto número 1 de aquellos que están dispuestos para su trámite el día de hoy, correspondiente al 045 de 2018, sea pasado del número 1 de la lista de proyectos a discutir el día de hoy al número 8 por favor.

El Presidente:

Con la proposición que se ha hecho el doctor Murillo sigue en consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Ha sido aprobado con la consideración de la proposición hecha por el Representante Murillo.

Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Discusión y votación de proyectos de ley, con la modificación echa al Orden del Día entonces el primer proyecto es el número 145 del 2018 “*Por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos dignatarios de los organismos de acción comunal*”, ponentes los Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, como coordinador, Fáber Alberto Muñoz Cerón, cómo ponente.

El Presidente:

Señor Secretario existe un impedimento que ha solicitado aquí a la dirección de la Comisión Séptima.

El Secretario:

Hay un oficio radicado aquí en secretaría del Representante Fabián Díaz Plata, la cual dice así, “Señores Mesa Directiva Comisión Séptima Cámara de Representantes, asunto, impedimento para votar el Proyecto de ley 145 de 2018, *por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos dignatarios de los organismos de acción comunal*, de acuerdo con la Ley 5ª del 92, en su artículos 86, todo congresista cuando exista interés directo en una decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberán declararse impedido de participar en los debates y votaciones respectivos, en virtud de que el proyecto en consideración produce erogaciones y prebendas directas en favor de los dignatarios de juntas de acción comunal, y dado que mi madre es actualmente dignataria de una junta de acción comunal, solicitó la Comisión considerar un impedimento para la votación del presente proyecto de ley, cordialmente Fabián Díaz Plata, Representante

a la Cámara departamento de Santander”, esta leído el impedimento señor Presidente para que lo someta a consideración y votación nominal.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario:

La secretaría deja constancia de que el Representante Fabián Díaz Plata se ausenta del recinto mientras se realiza la votación del impedimento.

El Presidente:

Compañeros vamos a someter a votación el impedimento del doctor Fabián Díaz, señor Secretario por favor voto nominal.

El Secretario:

Con el Sí se aprueba el impedimento, con el No se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo	Sí
Arias Falla Jénifer Kristin	
Correa López José Luis	Sí
Correal Herrera Henry Fernando	Sí
Cristancho Tarache Jairo Giovany	Sí
Cristo Correa Jairo Humberto	Sí
Díaz Plata Edwing Fabián	
Echavarría Sánchez Juan Diego	
Gómez Gallego Jorge Alberto	Sí
González Montenegro Benedicto	Sí
Hurtado Sánchez Norma	
Muñoz Cerón Fáber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Ómar de Jesús	Sí
Sánchez Leal Ángela Patricia	Sí
Soto de Gómez María Cristina	Sí
Toro Orjuela Mauricio Andrés	Sí

Han votado 14 es representantes, todos por el sí, ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, queda aprobado el impedimento que ha solicitado del Proyecto de ley número 145 el doctor Fabián Díaz. siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, continúa con el Proyecto de ley 145, *por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal*.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia presentada por los honorables Representantes ponentes:

Proposición

“Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se amplía los derechos de los dignatarios de los organismos de acción comunal*”.

Está leída la proposición con qué termina la ponencia señor Presidente para que la someta a consideración.

El Presidente:

Sometemos a discusión la proposición con qué termina la ponencia, sigue en discusión, doctor Fernando con respecto a la proposición Ah, ok, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente buenos días gracias, con respecto al proyecto, es que leído el informe de ponencia, mirado el objetivo del proyecto, es para presentar una proposición de archivo del proyecto, a ver si lo ponemos en consideración primero Presidente, de archivo del proyecto.

El Presidente:

Señor Secretario esa proposición ya está hecha. La necesitamos por escrito.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Ahí está radicada Presidente.

El Presidente:

Favor señor Secretario leer la proposición realizada por el doctor Henry Correal.

El Secretario:

Con gusto señor Presidente.

Proposición

“Solicito el archivo del **Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal, cordialmente, *Henry Fernando Correal Herrera, Representante a la Cámara departamento del Vaupés*. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Vamos analizar esta proposición del proyecto de ley número, por favor silencio, Proyecto ley número 145, hay una proposición de archivo, vamos a realizar voto nominal señor Secretario, por favor voto nominal, pero sí hay una proposición de archivo se hace la votación, sí se niega continúa la discusión, doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente antes de entrar a votación, debe por lo menos haber discusión.

El Presidente:

Doctor Henry Fernando Correal por favor pasa y me sustenta la proposición de archivo.

El Secretario:

Sonido para el Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente la proposición de archivo es teniendo en cuenta que el proyecto tiene unos artículos de inconveniencia en el tema de impuesto predial, en el tema de que tiene concepto negativo el Ministerio del Interior, entonces, para qué Presidente continuar con una discusión de algo que realmente no tiene el aval del Gobierno, y si ustedes lo revisan el proyecto como tal, pues, o al menos yo lo considero que no debe continuar, por eso la proposición de archivo Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente mi intervención iba en el sentido de solicitar efectivamente una mayor explicación del por qué de la posición de archivo, bajo el entendido que esto es un tema de mucha importancia para el país, seguramente hoy, a lo largo y ancho del país, los dignatarios de las juntas de acción comunal estarán muy atentos y muy pendientes al trámite de este debate, he sabido que se

han tramitado muchos proyectos que buscan ampliar beneficios a los dignatarios de la junta de acción comunal, unos han tenido un positivo desenlace, otros no, pero, yo sí considero que este proyecto de ley hay que revisarlo, efectivamente hay una incidencia fiscal del mismo, que no está analizada en la exposición de motivos, pero, creería que más allá de archivarlo, sería pertinente ampliar, y básicamente, si es el caso, pedir un concepto mucho más explícito al Ministerio de Hacienda, en relación con el impacto fiscal del mismo, porque repito todo el país estará muy atento, y muy pendientes los miembros de las juntas de acción comunal, hay un artículo que tiene que ver con la afiliación en salud, que no es poco, claro que hay que especificarlo mucho más el sentido de poder dar una ruta especial, que creo que es el objetivo del artículo, para afiliación a salud, porque aunque es un derecho de todos los colombianos, hoy sabemos que muchos líderes sociales no cuentan con una efectiva afiliación al sistema, y aquellos incentivos principalmente que son muy valiosos, que tienen que ver con el uso sin ningún tipo de limitaciones de los salones de la junta de acción comunal hoy en el país, y seguramente lo revisamos en los barrios, una gran dificultad que se tiene es, que muchas juntas de acción comunal han convertido en negocio el uso de espacios públicos como los salones de la junta de acción comunal y este artículo planteaba, este proyecto, perdón, planteaba un artículo para poder dar amplitud y accesos a limitaciones a estos espacios, por lo tanto, sin ir en contra de la posible inconveniencia del proyecto, si quería yo que se pudiera pensar en su aplazamiento, a ver si es posible perfilarlo de manera distinta, para poder rescatar temas muy importantes del mismo, como es por ejemplo, el uso sin ningún tipo de distinción o limitación de los espacios que en todo el país hoy están a disposición de la junta de acción comunal. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra, interviene el doctor Jorge Alberto Gómez y le doy la palabra a los ponentes del proyecto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, en el análisis que habíamos hecho del proyecto de ley, habíamos tenido la consideración de votarlo positivo, con una proposición que limitaba el período de las garantías de impuesto predial para los dignatarios de las juntas de acción comunal a dos períodos, para evitar el atornillamiento de algunos dirigentes toda la vida en eso, me parecía positivo el proyecto de ley, pero, ahora que oigo al doctor Correal y al doctor John Arley Murillo, lo que hago es ratificarme, el proyecto tiene que ser muy bueno desde que tenga concepto negativo del Ministerio del Interior, esa es una buena pista para decir que hay que votarlo positivo, yo creo que en este caso, más todavía me estimula para votarlo positivo, y a invitar a mis compañeros a que no lo archivemos, porque eso lo que tiene son garantías para una organización que es básica en el país, las juntas de acción comunal se han convertido en muchos pueblos, veredas y barrios, en el reemplazo del Estado, que son las que realmente resuelven las necesidades de infraestructura y muchas necesidades de los habitantes de estos sectores populares, así que le pido a mis compañeros encarecidamente que no archivemos este proyecto, busquemos mejorarlo, y que mientras más concepto negativo del Gobierno tenga es porque es más bueno el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a escuchar a los ponentes, después con mucho gusto seguimos con los demás compañeros, están de ponentes el doctor Carlos Alberto Acosta y el doctor

Fáber Alberto Muñoz, doctor Carlos Eduardo Acosta tiene usted la palabra, cómo ponente de este proyecto.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros, definitivamente es un proyecto muy interesante, porque va dirigido a una de las principales instituciones de la sociedad civil, que son las juntas y los organismos de acción comunal; el proyecto, para aclaración de las personas, todavía no hemos recibido los conceptos del Gobierno y de los Ministerios, están pendientes, entonces, no tienen, doctor Gómez, todavía el concepto negativo; el proyecto es muy sencillo, pretende simplemente estimular la participación de la comunidad en los organismos y en las juntas de acción comunal, que son órganos muy importantes, repito, de la organización de la sociedad civil en cada una de las comunidades y los barrios, el proyecto pretende brindar una serie de beneficios para estimular, precisamente, esa participación en estos organismos, estos beneficios consisten básicamente en dos temas principales, uno es, la garantía de afiliación al sistema de seguridad social en salud de parte de los directivos de las juntas y de los organismos de acción comunal, y el segundo es, generar una serie de incentivos en relación al pago del impuesto predial de los directivos y dignatarios de las juntas de acción comunal; incluye también el proyecto, en uno de sus artículos, la democratización del acceso del uso de los salones de las juntas de acción comunal, este punto lo hemos revisado mucho, porque básicamente lo que pretende es que se pueda utilizar libremente, por parte de la comunidad, los salones de acción comunal, que en muchas juntas y en muchos barrios tienen la restricción de uso para reuniones de tipo político electoral; básicamente el proyecto tiene 4 artículos y nosotros hemos presentado dentro de la ponencia un texto propuesto con modificaciones para el primer debate en la Comisión Séptima.

Básicamente las modificaciones son las siguientes: en el artículo 1° hemos propuesto cambiar la palabra directivos, que es muy general, por la palabra dignatarios que es la que se incluye en el artículo 35 de la Ley 743, que es la ley de acción comunal; de igual manera en el artículo 2° las modificaciones simplemente se cambia un literal para lograr mayor especificidad en cuanto a la propuesta de mejora, y se propone eliminar uno de los artículos para que el texto del proyecto sea más sencillo en cuanto a la afiliación general en salud; lo que proponemos en la ponencia es que simplemente se limite a los directivos, a los a los dignatarios, perdón, de las juntas de acción comunal que acrediten una situación de pobreza y que no tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud, de manera que se limita un poco el campo de acción de qué es de esta afiliación, simplemente se asegura que estos dignatarios estén cubiertos por el régimen subsidiado de salud. En el tema del impuesto predial, ya que no nos corresponde poder generar descuentos como viene inicialmente en el proyecto, lo que nosotros proponemos es, que se haga más bien es una revisión del avalúo catastral y sobre una reducción en el avalúo catastral se pueda generar el beneficio para el impuesto predial de las propiedades que sean, repito la palabra, de los lugares que sean propiedad del dirigente comunal, o si no se podría presentar el caso de que es donde habite, podría ser en arriendo y el beneficio sería para otra persona, en cambio aquí tiene que acreditar la propiedad del lugar de habitación, para poder recibir el beneficio, en cuanto a la tarifa de impuesto predial, en base al avalúo catastral del inmueble, y finalmente sobre los salones de las juntas de acción comunal, si la modificación simplemente es que se faculte para que, a través de su propio reglamento, ellos puedan decidir cuál es el uso que se da a los salones

que son propiedades de la junta de acción comunal, básicamente ese es el proyecto, es un proyecto muy sencillo de iniciativa parlamentaria y estamos esperando recibir los conceptos de los Ministerios. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Carlos Eduardo; doctor Fáber Alberto Muñoz como ponente también, si tiene usted alguna opinión al respecto.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, pero espero que se pronuncie el doctor Toro, que tiene algo que me parece que es importante y luego hablo al respecto, gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Fáber, doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Representante, Representantes yo quiero llamar aquí a un punto de atención muy delicado en este proyecto, si bien es una iniciativa loable, que lo que busca es dotar de más instrumentos y elementos a los miembros de las juntas de acción comunal, hay algo que no podemos dejar por fuera, esta Comisión y el Congreso de la República, en plenaria en Cámara, aprobó el Proyecto 180, hace unos días, que le permite a los miembros de las juntas de acción comunal varios elementos muy importantes, una tarifa diferencial en lo que tiene que ver con los impuestos de los salones comunales, un rubro de recaudo de impuesto predial municipal para mejoramiento de hasta el 1%, de ese recurso, de los lugares donde ellos trabajan, temas de gratuidad en formación en el SENA y en la universidad ESAP y demás, ellos hoy tienen unos beneficios adicionales, pero, yo me quiero centrar en una alerta muy preocupante sobre esto, y tenemos que ser fiscalmente responsables, aquí estamos abriendo la puerta para que se convierta esto en unas demandas masivas al Estado colombiano, por la configuración de lo que se llama contrato realidad, porque nosotros estaríamos afiliando al sistema de salud a todos los miembros de la junta de acción comunal, que luego vendrían con demandas sobrevivientes al Estado para decirle, que su función y su tarea administrativa requiere una vinculación laboral.

Y hay una alerta extrema de la Agencia Nacional para la Defensa del Estado, acuérdense que nosotros tenemos demandas por contratos laborales gigantes en este país y estamos abriendo la puerta para que esto ocurra, ustedes tienen que tener en esto una responsabilidad para saber el impacto de esto, cuánto genera sin disminuir, además, que hoy le estamos dando un descuento al impuesto predial, sin calcular lo que se puede impactar, por ejemplo, para el caso de Bogotá el 50% de los ingresos corrientes vienen del impuesto predial, yo no sé en los municipios y en los departamentos de ustedes, pero hoy, que todos los miembros de la junta de acción comunal, con todas sus propiedades puedan tener una exención del 5%, del 20%, del 30% del impuesto predial, pues yo considero, que esto es una afectación directa a las finanzas municipales, y yo conozco miembros de la junta de acción comunal, conozco uno en Tocancipá, dueño de hectáreas de tierra, los terrenos donde funciona hoy Coca-Cola los vendió el señor que es miembro pensionado de la junta de acción comunal y que hoy tiene hectáreas completas, bodegas completas en esa región y que hoy tendría, entonces, simplemente por hacer parte de esto el 5% de descuento en el impuesto predial o el 30%, o sea, a mí eso me parece supremamente preocupante, porque hoy cualquiera se

podría configurar como miembro de una junta de acción comunal para no pagar un impuesto predial, qué en las ciudades es ese impuesto predial el principal ingreso y en especial en los departamentos que ustedes representan, pero para terminar ahí, yo quiero que tengamos claro una cosa, las personas que hacen parte de los Sisbén 1 y 2 y que están en pobreza extrema, hoy están con acceso a salud por parte del Sisbén, entonces, este proyecto de ley lo único que está haciendo es, redundar y abrir la puerta a unas demandas sobrevenientes por contrato realidad, que podrían estar superando el 1.5 billones de pesos, es muy grave cómo está redactado este proyecto, entonces, yo les pido que seamos coherentes, que lo votemos negativo y que configuremos un proyecto de ley que siga en beneficio de la función de los miembros de la junta de acción comunal, pero, no en detrimento de todos los colombianos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Toro, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Yo difiero levemente del compañero Toro en el tema de la seguridad social, hoy según la Ley 1751, Ley estatutaria de salud, todos los colombianos tenemos derecho al acceso libre al sistema de salud, yo lo que veo en este proyecto es, que está buscando garantizar que ese 4% de la población que no tiene acceso al servicio de salud y qué sí hace parte, dentro de ese 4%, de una junta de acción comunal, pueda tener acceso al sistema de salud, yo veo porque hay una diferenciación dentro del elemento del contrato realidad y es, que para que se configurara el contrato realidad tendría que estar relacionado con el contributivo, no con el subsidiado, no con la prestación del servicio, por qué aquí no los estamos afiliando, ni les estamos pagando la afiliación, aquí lo que le estamos haciendo es, asegurándoles que van a estar dentro del sistema de salud colombiano, porque leo textualmente el artículo:

“Los distritos y municipios garantizan el acceso a la seguridad social en salud de los dignatarios de las juntas de acción comunal que se encuentran en condiciones de pobreza”, por ejemplo, un presidente de una junta de acción comunal es un tipo que se acaba de mudar de una ciudad a otra y que no puede hacer la transferencia de su EPS, y por eso él no tiene cobertura dentro del régimen subsidiado en la nueva ciudad donde se encuentra, tendría que ser la obligación del municipio poderle cubrir ese traslado a esa persona, me parece que hoy no hay forma de constituir el contrato realidad, porque no estamos hablando del régimen contributivo, si en el artículo se dijera los distritos y municipios garantizan el acceso a seguridad social en salud cotizando ante el régimen contributivo, ahí sí abría un contrato realidad, pero, lo que estamos haciendo es garantizando el acceso de salud para personas que usualmente tienen condiciones vulneradas, porque usualmente viven en comunidades vulneradas, y que podamos darle las herramientas mínimas para que puedan cumplir sus funciones, ya el tema del predial es un tema que yo no toco, obviamente es un tema que hay que entrar aquí a discutir, hay un tema que hay que entrar aquí a sopesar, pero, considero que darles esta garantía, ese piso, darles esa seguridad adicional de que por el hecho de estar en la junta de acción comunal no se les va, a ver, por ejemplo, es una persona del contributivo que pasa al subsidiado y tiene un problema en su desafiliación y queda en un limbo, el municipio tiene que tener la garantía para esa persona de la prestación del servicio de salud, ese para mí es el centro de ese artículo, no cómo los metemos a todos en el contributivo, porque no lo veo, veo es que gira más en torno a garantizarle a las personas,

que probablemente está en una condición vulnerable y estén en una junta de acción comunal, que no se le sigan vulnerando sus derechos y que sea un poco más atractivo el hecho de hacer una participación ciudadana en torno a una Junta de acción comunal, aquí está el autor del proyecto de ley, ese es el entendimiento que yo le doy a ese artículo, me gustaría Presidente que le diéramos la palabra y que él nos diera la interpretación de la norma que es fundamental también para la discusión del mismo. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra, doctor Fernando Correal moción de orden va retirar la proposición.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente para una moción de orden, en vista que ya empezó con la discusión del proyecto como tal y ya no estamos en la proposición de archivo, pues, me permito retirar la proposición para que sigamos con el debate del proyecto, listo Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, se retira la proposición de archivo, doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, una observación yo pasé una proposición donde modificamos el tema ese del predial y creo que se puede modificar todavía más, circunscribiéndolo únicamente al lugar de vivienda del dignatario, es que ese es el objetivo, no se trata, pues, de que un tipo que tenga 500 propiedades de una vez quede, estoy de acuerdo bueno y sobre todo pedí, solicité la palabra señor Presidente para solicitarle, esta que llegan unos delegados de la minga indígena, que quieren visitar las distintas comisiones del Senado y la Cámara para que les demos un espacio de 15 minutos, 20 minutos para exponer su situación, entonces, yo le solicité que, en el momento que ellos lleguen, declaremos sesión informal para atender una invitación que yo me permití hacerles a que en cada comisión, quedamos en la bancada alternativa, que hoy tratábamos de abrir un espacio para oír a un vocero de la minga por un espacio que consideremos 15, 20 minutos, no se trata, pues, de que se tomen la sesión, yo le propongo que de una vez le declaramos la sesión informal cuando en el instante que ellos lleguen, esa es mi solicitud señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Jorge Gómez, vamos a tratar de sacar proyectos y con mucho gusto cuando estén ellos tratamos de declarar la sesión informal, y les damos la palabra a ellos.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pero yo le pido que lo hagamos en el interregno no al final.

El Presidente:

No, sí por eso ojalá terminado la discusión de un proyecto de ley, para no interrumpir.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entonces propongo que una vez terminada la discusión de este proyecto de ley declaremos sesión informal, yo creo, que más o menos coincide con el tiempo que ellos lleguen.

El Presidente:

Listo doctor Jorge Alberto Gómez, doctor Toro, réplica, se siente ofendido.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

El Representante me mencionó, entonces, quería hacer una aclaración y aquí es importante tener en cuenta y es, no es que yo esté diciendo que no se requiere la afiliación al sistema de salud de algunos de esos miembros, lo que estoy diciendo es que como está redactado en el proyecto de ley, esto si se configura como un riesgo y si tenemos que pedir el concepto de la Agencia de Defensa del Estado, donde están diciendo cuidado, porque es que como está la redacción es peligrosa y abre la puerta a eso, porque aquí es ambiguo, esto habla de acceso a seguridad social en general, nosotros lo que tenemos que garantizar es, que ese artículo quede bien redactado, sí eso va a ser aprobado, yo insisto, en que ese proyecto no debería aprobarse como esta y se debería presentar un proyecto que solucione en realidad ese problema, porque de verdad es muy grave lo que está alertando el Gobierno nacional diciendo, se nos viene unas demandas muy complicadas, entonces, hagamos una diferencia los distritos y municipios garantizan el acceso a la seguridad social en salud de los dignatarios de la junta de acción comunal que se encuentran en condiciones de pobreza, ahí ya hay un mandato, pero entonces, aquí por eso ahí hay que hacerle una redacción, para evitar que esto vaya en detrimento de los colombianos, sin embargo, yo creo que podríamos redactar un mejor proyecto y el tema de lo del Predial me parece gravísimo y supremamente doloso. Gracias.

El Presidente:

Benedicto, Cristo y después le damos palabra a uno de los autores que nos está acompañando el día de hoy doctor Édward Rodríguez, bienvenido doctor Édward Rodríguez a esta Comisión su Comisión. Benedicto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González Montenegro:

Buenos días, bueno primero lamentar que el doctor Correal haya retirado la proposición de archivo, yo lo iba a respaldar, creo que efectivamente hay muchos problemas en este proyecto, todos tenemos una relación directa o indirecta con las juntas comunales y los procesos comunales en los barrios, algunos hemos sido miembros de sus direcciones, de sus directivas, pero, este proyecto tiene algunas inconsistencias, yo creo que nosotros no podemos resolver de manera fragmentada los problemas de la seguridad social, y menos un problema tan delicado, como ya se ha mencionado acá por el doctor Toro, como es el del predial, legislando para poblaciones muy particulares, creo que esos temas hay que atacarlos de manera estructural, el del sistema de seguridad social y particularmente el de la salud, y no es por esta vía que está planteando el proyecto; ni el proyecto, ni la ponencia que hemos escuchado son suficientemente claras en este particular, y quiero precisar que no es la junta comunal el único escenario u organismo, mediante el cual los habitantes de una comunidad o un barrio participan de la actividad comunal, hay muchas otras formas organizativas que aquí están por fuera de este proyecto, y que por tanto, sería violatorio al derecho a la igualdad, porque está discriminando otras formas organizativas en el barrio, yo creo que sí ya no hay la proposición de archivo, por lo menos, este proyecto debería ser mejorado, y de esa manera seguir la discusión sobre el mismo, yo no estaría de acuerdo con aprobar un proyecto en estas condiciones.

El Presidente:

Gracias Benedicto, doctor Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días a mí me parece que el proyecto de ley es, un proyecto de ley fundamental, qué es lo que hay que acomodar allí, que hay que hacerle unos ajustes, yo creo que no podemos desperdiciar un proyecto de ley tan importante que le está dando garantías a los presidentes de junta de acción comunal, qué es la base de la democracia, entonces, por ejemplo, aspectos como el tema del predial lo podemos circunscribir a una territorialidad, los municipios tienen estratos socioeconómicos, pudiéramos dejarlo solamente a los más vulnerables a los estratos socioeconómicos 1 y 2, lo mismo aquellos presidentes de junta que declaren renta o que estén ganando más de dos salarios mínimos, pues ellos no lo van a necesitar, del sistema de seguridad social, yo creo que el espíritu de este proyecto de ley es hacia los más vulnerables, entonces, considero yo que no podemos desperdiciar un proyecto de ley tan positivo, que está primero yendo a la base primaria de una democracia, como lo son los presidentes de junta de acción comunal, yo considero que el proyecto de ley tenemos que revisarlo, para eso tenemos la Comisión, para que nosotros revisemos el tema y lo que no nos guste lo podemos ir modificando mediante proposiciones, pero, no desperdiciemos el trámite que ya lleva este proyecto de ley, entonces, si llegó a Comisión podemos mediante proposiciones, hay muchas cosas y creo que no podemos dejar que este proyecto de ley se archive.

El Presidente:

Gracias, doctor Cristo, como autor de este proyecto de ley está el doctor Édward Rodríguez, el doctor Jorge Eliécer Tamayo, el doctor José Jaime Uscátegui y el doctor John Jairo Cárdenas, entonces, aquí contamos hoy con la presencia de doctor Édward Rodríguez, doctor Édward Rodríguez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Édward David Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, muy buenos días a todos los colegas de la Comisión Séptima, que creo que les toca un trabajo arduo, pero, ante todo un trabajo muy bonito, que es el trabajo social y por eso quiero contarles de donde nace esta iniciativa; uno recorre mucho y habla mucho con los comunales, creo que todos ustedes tienen amigos comunales, sin embargo, en los últimos tiempos hemos visto que esos comunales han venido sufriendo, y este proyecto de ley nace porque a los líderes sociales que son comunales, los están matando, y los están matando por defender a su comunidad diferentes organizaciones criminales, defenderlos del microtráfico, defenderlos de diferentes elementos y uno se preguntaba, y ante esto que, solo buena voluntad, y si bien es cierto, el tema comunal es de vocación de servicio, es de prestación a la comunidad, el Estado no puede dejarlos abandonados, y por eso querido Mauricio, nace este proyecto que cómo ve lo firmaron otros partidos, no solamente el mío, porque necesitamos darle una respuesta primero, a esos líderes sociales para incentivarlos y decirles, ustedes como comunales nos importan, vale la pena el trabajo que ustedes están realizando en cada región del país.

Entonces nos preguntábamos, ¿bueno y cómo podemos incentivar eso, qué podemos hacer para que los comunales se sientan protegidos? Pero además, que se sientan dignatarios, y ustedes saben que, muchas veces, ese trabajo de comunales tan desagradado, porque la ciudadanía piensa que ser comunal es hacerse rico y robarse la plata y una cantidad de cosas, que es completamente descontextualizado a lo que realmente viven, qué es un servicio a su comunidad, por eso nosotros presentamos estos dos artículos, uno garantiza el tema de salud, y doctor Mauricio, sé que sea redundante hay

que hacerlo, no importa y lo voy a decir porque, porque nosotros tenemos que darles en discriminación positiva a estos comunales unas protecciones legales, yo hubiese querido que fuese más grande, por ejemplo, aquellos que no gozan de pensión, ojalá darles un subsidio para que puedan pensionarse en el futuro, y por supuesto, que esto no va a ir para los ricos, por ejemplo, hay comunales en el estrato 6, en Chicó, cómo les vamos a dar si ellos tienen plata, tienen recursos, son empresarios, siguen siendo comunales; este proyecto va para los más vulnerables estratos 1, 2, y ahí acaban de presentar una propuesta, donde yo digo también el 3, porque es que a nosotros los del estrato 3, siempre nos confunden y nos dicen no usted tiene que pagar y no, a veces la gente no tiene con qué pagar, la gente también tiene necesidades, y lo que estamos garantizando queridos compañeros o queridos colegas es, la salud; ahora hay otro incentivo, pero, como bien lo dice Mauricio Toro, esos incentivos pueden ser perversos, me parece perfecto que lo bloqueemos a dos, tres salarios mínimos o aún lo delimitemos siempre y cuando no sean para estratos 1, 2, y 3 y que se mire las condiciones, pero yo sí creo que hay que generar incentivos; mire una de las problemáticas que hoy tenemos en Bogotá y que tenemos en el país es el famoso predial, 600-700% y usted lo sabe doctor Toro, hoy le pedí al alcalde mayor de Bogotá que reflexionara sobre el predial en Bogotá, que se incrementó en un 700%, esto es estrato 1 o 2 en Ciudad Bolívar, en Bosa o aún en Usaquén arriba, donde muchos no conocen, que pagan \$54.000 señor Presidente, hoy pagan \$800.000, de dónde, o estratos 3, 4 que son personas pensionadas, de acá del centro que viven en el Park Way y les toca pagar 12, 14 millones de pesos.

Ustedes creen que eso es justo, en mi criterio, yo creo que lo que se ha venido haciendo y llamando es a diferentes partidos a que se bloquee ese Predial, tienen que promoverse, pero eso va en otro proyecto de ley aquí simplemente al estrato 1 y 2, si quieren o tres del predial de comunales, le estamos dando un incentivo del 5%, es un incentivo, es mucho menos de lo que hoy usted paga por anticipado, hoy si usted paga antes de una fecha le descuentan el 10% y el 15% aquí en Bogotá y en diferentes municipios, yo aquí simplemente estoy diciendo, que vayan ante la acción comunal y diga mire yo soy pobre y quiero servir a mi comunidad, no tengo recursos o tengo un pequeño negocito, una pequeña tienda, sin embargo yo sirvo aquí a mi comunidad, génere ese incentivo del 5%, yo no estoy cerrado a que tiene que ser como yo lo diga, yo creo que entre todos podemos construir y esa es mi invitación a los señores ponentes, yo les pediría que le dieran un primer paso, un buen paso de confianza, y que por supuesto doctor Toro, por supuesto con lo que dice el doctor Cristo, con lo que dice el doctor Benedicto, reforcemos el proyecto y hagamos de este proyecto un buen proyecto, que genere de la Cámara de Representantes y el Congreso un solo mensaje y es, que ser comunal vale la pena, ser comunal nos importa cómo Congreso, servirle a la comunidad y proteger a los líderes sociales vale la pena, ese es el único mensaje que yo les pido que lo tengan en cuenta, y que por supuesto si hay que mejorarlo, bienvenidas todas esas proposiciones. Gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Édward como autor del proyecto, doctor Mauricio Toro tiene derecho a una réplica.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente, yo insisto y quiero que quede claro el mensaje de que entendemos la importancia de los miembros de las juntas de acción comunales dentro del aparato político y social de Colombia, y de hecho,

por eso el proyecto del que fui ponente el 180, que se aprobó en esta Comisión y que luego se aprobó en plenaria de Cámara, generaba mecanismos e incentivos para la educación, entre otros temas, para los miembros de la junta de acción comunal, eso no está en discusión, ahora lo que está en discusión es, el mecanismo que este proyecto de ley pretende activar para la solución de los problemas de los miembros de las juntas de acción comunal, nosotros lo que necesitamos son medidas reales para ayudarlos con medidas de fondo frente a aquellos que están siendo asesinados, pero, créame doctor, que el descontarles del predial no va a terminar con el problema del asesinato que estamos teniendo con líderes sociales en todo el territorio nacional, si nosotros, y yo creo que usted, y yo estamos en la misma línea de buscar un mecanismo que les permita a ellos ejercer su trabajo bajo condiciones mejores, por eso el 180 lo defendimos y lo logramos aprobar en esta Comisión, pero este proyecto, además de que viola la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales, al nosotros estar legislando, diciendo que vamos a dar descuentos en el predial, tarea que es propia de los alcaldes de los municipios y que nosotros no deberíamos estar metiéndonos en las rentas municipales, deberíamos enfocarnos en cómo los vamos a proteger con medidas que les permitan no exponerse a violencia y cómo vamos a garantizar la mejora de su situación, pero, este proyecto como tal no apunta a mejorar las condiciones de trabajo y dignidad de los miembros de las juntas de acción comunal, porque créame, que las personas que hoy hacen parte del estrato socioeconómico 1 y 2, en muchos casos, ni han podido hacer la vivienda digna, por ejemplo, eso sería una buena iniciativa, pero, hacerle un descuento del 5, a todos los miembros 62.000 juntas que existan en el país, además, de que atenta contra las finanzas de los municipios, además, de las delicadezas que hay frente a la redacción con el tema de contrato realidad no soluciona ese problema, trabajemos en un proyecto de ley que si recoja estas necesidades sociales, pero hoy con todo respeto y con cariño, porque admiración que tengo por usted compañero, este proyecto como está redactado no soluciona los problemas de los miembros de las juntas de acción comunal. Gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Toro, Ómar de Jesús Restrepo ha pedido la palabra, tiene la palabra Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que coincido con alguno de los que me antecedieron en el uso de la palabra, y es que el proyecto de ley debería tener un enfoque más universal, o sea, porque coincido con Toro, generando algunos beneficios para los dignatarios vamos nosotros a eliminar el riesgo que tienen hoy los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a bandas y con relación a estructuras armadas, eso obedece a otros factores, la seguridad de estos dignatarios pasa por la solución de otras problemáticas, yo creo que cualquier proyecto que busque mejorar las condiciones de los ciudadanos, que están en condiciones de vulnerabilidad, tiene que abarcar el mayor número de personas posibles, porque de lo contrario, pues, esto se considerarían privilegios hacia determinadas personas y también coincido como dice el compañero Benedicto, es que no solamente quienes están hoy participando en junta de acción comunal deberían tener este tipo de prerrogativas, eso se tendría que ampliar a otro espacio de organizaciones, que también están haciendo su participación, construyendo democracia, ayudando al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos en otros espacios organizativos, y

ahí tenemos nosotros espacio organizativo de mujeres, de afros, de indígenas, de campesinos, de ciudadanos en los barrios de la ciudades, entonces, tendríamos que tener en cuenta esos elementos; el proyecto de ley tiene algunas cosas interesantes, yo soy de la idea de que hay que mejorarlo, me gustaría que este proyecto se hubiera acumulado con uno que a mí me dieron para que fuera coordinador ponente, donde se acumularon 2, aquí hay muchas cosas que se hubieran podido recoger en el mismo, y lo hubiera mejorado, porque ese otro proyecto tiene unos propósitos mucho más amplios de participación, de posibilidades, donde le dan a la ciudadanía y a los integrantes de la junta de acción comunal de educarse a toda la comunidad, de tener posibilidades de participación a toda la comunidad y eso los blinda con relación a lo que dice el Representante Édward, a los asesinatos, porque aquí no podemos nosotros generar ciertas prerrogativas para unos, porque eso no resuelve el problema. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Ómar, Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, al respecto del proyecto hay como varios puntos de vista para tocar, uno indudablemente ese reclamarle al Estado, o más bien la expectativa que tienen las organizaciones primarias de la democracia de reclamar del Estado un apoyo mucho más claro, con mayor cobertura, con mayor contundencia que el que hoy tienen, frente a este punto veo una circunstancia y es, que el legislador es muy bueno para este tipo de cosas, de decir legislemos para que tal organización, para que tal aspecto de la vida nacional tenga apoyo, pero, el presupuesto no va adjunto a esa disposición, se lo cargamos a los municipios, a los entes territoriales municipales, entonces, cuando hablamos de la posición del adulto mayor le decimos al municipio cree la estampilla y sáquele el 2% a todos los contratistas para que cubran esta contribución, cuando deseamos proteger el deporte, entonces, le decimos a los municipios proteja el deporte, porque el deporte lo que hace es alejar a los muchachos de la droga, un concepto fundamental, pero, pasó seguido le decimos créese la sobretasa al deporte y esa sobretasa va con cargo al fisco del ente territorial y así sucesivamente, yo no conozco el primer proyecto de ley que lleve consigo el Presupuesto General de la Nación, no lo conozco, no conozco la partida que vaya precisamente respaldando una iniciativa del orden nacional, entonces, allí sí veo yo una inconsistencia o una circunstancia que puede ser inconveniente para los entes territoriales municipales, porque no lo legislamos entonces, y les decimos que del Presupuesto General de la Nación destínese unas partidas para los dignatarios de las juntas de acción comunal, esa sí sería una buena forma de legislar y de manera contundente, y que el Ministro Carrasquilla se rebusque.

Entonces, para los entes territoriales como lo hace para otro tipo de menesteres, lo segundo, a mí sí me parece, que un proyecto que en su concepto es de beneficio si se debe aprovechar para poder darle una cobertura mucho mayor, que me dicen de los ediles, los ediles tienen las mismas óiganme bien, las mismas incompatibilidades, además de las inhabilidades para hacerse elegir, de los concejales de los municipios, las mismas, Ley 136 básica, no pueden trabajar sus hijos, quedan inhabilitados para poderlo hacer en el ente territorial hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad, todas esas incompatibilidades las tienen los ediles o comuneros, por qué no prestarles ayuda de beneficio, tampoco reciben

honorarios y son llamados a hacer acuerdos, y a reunirse en sesiones ordinarias como lo hacen los consejos municipales y tampoco son objeto de los beneficios sociales, y qué me dicen de los bomberos voluntarios, y qué me dicen de las organizaciones de la defensa civil, es decir, líder social no se le puede colocar ese rótulo solamente a un dignatario de junta de acción comunal, un líder social o cívico es aquel que ejerce en su comunidad, lo que dice la palabra, un liderazgo, que se echa al hombro las necesidades de su comunidad, que va y gestiona, que va y saca la cara por la gente, de manera que entonces, a mí sí me parece que es una buena oportunidad, una muy buena oportunidad, primero para que el Gobierno nacional sea el que asuma las grandes responsabilidades, decir que un municipio de sexta categoría que a duras penas recibe 200 millones de Predial al año, óigame bien, eso recibe y si usted va y mira el debido cobrar, se asombraría cuál es esa cartera casi que impagable, donde los consejos tienen que legislar, casi que anualmente, para empezar a condonar intereses sobre ese debido cobrar, para poder recaudar algo, pero que sea entonces el PGN el que lo haga, porque el Gobierno nacional es buenísimo para ello, y hago un paréntesis para decir una cosita, el Plan Nacional de Desarrollo, sí Presidente ya voy terminando, le dice a los, a los hospitales y al subsidio de la oferta, doctor Correa, y nos paga con la misma plata de nosotros, dice el Gobierno vamos a subsidiar la oferta a los de hospitales para que puedan funcionar bien, pero nos dice, sáquele del Sistema General de Participaciones, muy bonito, si esa plata es de las regiones, no señor legislemos, pero, que sea el PGN, la Nación la que se haga responsable precisamente de esta base de la democracia, como son la junta de acción comunal, primero, y segundo, es ampliar la cobertura aprovechando la oportunidad de este proyecto de ley y no solamente para un segmento de aquella parte de la democracia como son las juntas de acción comunal, qué bien se lo merecen, pero, también tienen el derecho los ediles y también otras organizaciones sociales que ejercen un voluntariado prácticamente ad-honorem. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Reinales, quiero decir unas cosas, y miré ahí van más proposiciones, de tal vez, de formar subcomisiones, de aplazar proyectos, yo les pido el favor de que le demos diligencia a los proyectos démosle el debate, porque estamos bastante atrasados, nos quedan tres meses como tal, para tener esa posibilidad, yo creo que es el momento de que artículo por artículo, debatirlos y llegar a unos acuerdos, o se hundan o salen adelante esos proyectos, pero tenemos que hacer ejercicio para los cuales estamos asignados, doctor Correa le voy a dar la palabra, y después para los ponentes para ver si tienen alguna sugerencia que les haga falta cuando hicieron su intervención y después haremos la votación de la proposición de la ponencia, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente yo soy uno de los que considera que se debe hacer una subcomisión, por lo menos hasta mañana, tenemos personas que quieren apoyar el proyecto, pero, le quieren hacer serias modificaciones, pienso que lo peor que le podemos hacer a un proyecto de esta envergadura, que busca generar un impacto social tan grande, es simplemente dejarlo a un debate apresurado que lo que esta es poniendo en riesgo el avance de este proyecto, aportes como el del compañero Benedicto, como el del compañero Ómar, como el del compañero Toro son fundamentales para que este proyecto pueda salir adelante de una manera adecuada, si quiere Presidente yo me ofrezco para estar en dicha subcomisión, y denos

por lo menos 24 horas para trabajar y mirar si podemos sacar un proyecto con unas propuestas un poco más mancomunadas, más puestas en común, son 24 horas Presidente, mañana le podemos dar debate perfectamente e intentar sacar el mejor proyecto posible, esa es la proposición que se radicó el día de hoy en la Secretaría, lo dejo a su decisión Presidente, Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, los ponentes doctor Carlos Eduardo Acosta, doctor Fáber, Carlos Eduardo Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, como estábamos diciendo, la verdad compañeros este es un proyecto muy sencillo que apunta a dos puntos muy claros, que son uno, el acceso a seguridad social de las personas que no estén vinculadas al sistema, que de hecho ya es una obligación del Estado, simplemente se está dando una medida de refuerzo positivo para que exista un incentivo a ser directivo de las juntas de acción comunal, y el segundo, en el tema del impuesto predial, la modificación que se propone en la ponencia precisamente no es hacer un descuento que afectaría los impuestos municipales, sino generar la posibilidad de que se les dé una tarifa especial sobre la base gravable de inmuebles que sean de su propiedad, y que además, con la proposición que hemos aceptado sea el inmueble de habitación del directivo de la junta de acción comunal y que pertenezca a los estratos 1, 2, y 3 creo que es muy sencillo, que es un proyecto que beneficia a los dignatarios de las juntas de acción comunal, que los estimula, que estimula la participación de la sociedad civil en las decisiones de su comunidad, y por eso, se me hace que podríamos votarlo positivo y darle trámite, hasta ahora estamos en el primer debate de una iniciativa parlamentaria y que podríamos de aquí a la ponencia en plenaria hacer las demás modificaciones, doctor Correa, que podamos ver del proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Fáber tiene usted la palabra

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, señor Presidente, cuando discutíamos sobre el alcance y la naturaleza del proyecto, obviamente nos asistía la preocupación, de primero, de la parte fiscal de los municipios sí, de saber qué tanto podría afectar esto en los ingresos propios de los municipios, que se soportan en su mayoría por el impuesto predial, pero también mirábamos la necesidad de apoyar la labor diaria de estos personajes que, en muchas cosas, pasan desapercibidos para la sociedad, pero, que están constantemente dedicados a tener iniciativas, a fortalecer, a promover acciones comunitarias, tiene razón el Representante Reinales en decir, que debería ser para muchas más personas y líderes sociales que tienen también una acción parecida en instituciones sin ánimo de lucro, que se preocupan de forma asociativa por luchar por las reivindicaciones, o luchar por la gente, o también para promover acciones que benefician a la comunidad, hemos hecho como una invitación al debate, nos parecía que era magnífico pasarlo a comisión, sabíamos de las preocupaciones que podrían existir desde el punto de vista tributario, pero queríamos que en esta Comisión, precisamente se hablara al respecto, hemos presentado propuesta positiva y la solicitud en proposición de que se apruebe la discusión y que se pase en primer debate, precisamente porque eso le permitiría a un proyecto que tiene una iniciativa loable, que pueda continuar y que por lo menos pueda pasar al debate en plenaria. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fáber, doctor Édward Rodríguez tiene la palabra.

Honorable Representante Édward David Rodríguez:

Presidente gracias, no mire, yo simplemente quisiera, de pronto sugerir, muy respetuosamente a la Comisión, que se votara hoy, y cómo va para segundo debate, lo mejoremos, incorporando cada uno de los colegas que quieran participar del mismo como ponentes, creo que es una buena estrategia que nosotros usamos siempre en comisión primera, le damos el debate en primer o le damos el primer debate y lo mejoramos entre comisión y plenaria, que creo que sería una buena herramienta.

El Presidente:

Gracias, doctor Édward, hay una proposición de una subcomisión para estudiar y modificación del proyecto de Ley 145, mi sugerencia y mi solicitud a ustedes es, realicemos la votación de la proposición de la ponencia de acuerdo, y una vez después sí sometemos a la votación y si hacemos la subcomisión o no, o lo otro es discutir el articulado y posteriormente miramos si a ustedes incluso los que, de pronto el doctor Correa, doctor Toro quieran hacer parte de ponentes para el segundo debate en plenaria, pues, que hagan parte de ser ponentes y se haga un mejor articulado entonces, Benedicto tiene la palabra.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González Montenegro:

Yo ratifico, digamos, la buena intención que tenemos de darle curso a un proyecto que puede tener impactos positivos, en la medida y solamente en la medida, que se corrijan esas fallas de origen que ya han sido aquí detectadas y debatidas, yo llegué con muchas dudas sobre el proyecto y hoy que veo la discusión me quedan más dudas todavía, yo creo que la propuesta de la subcomisión salva la patria y salva el proyecto, de lo contrario yo votaría negativo.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Compañeros yo les hago una propuesta para resolver el lio, creemos la subcomisión y lo votamos mañana, y nos damos solamente el día de hoy para que la subcomisión mañana presente las modificaciones, con eso agilizamos el proyecto y le pegamos una masticada más tranquila y quedamos todos más tranquilos, y seguramente, mañana lo votamos casi que unánimemente, porque es una subcomisión, que supongo, integrada por miembros de todas las bancadas, y con eso mañana lo votamos casi sin discusión, porque sería como uno de cada bancada para que presentemos las modificaciones tranquilamente, porque aquí la discusión del articulado se nos va volver todo el día, en cambio una subcomisión la puede sacar más rápido, señor Presidente esa es mi proposición.

El Presidente:

Doctor Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo:

Presidente es básicamente para apoyar también la propuesta del Representante Correa en el sentido de que se cree esta subcomisión, y todos aquellos que hemos presentado proposiciones de modificación a este proyecto de ley, y los que tengan interés podamos a varias manos corregir yerros que puedan presentarse, hacer los ajustes que dejen tranquila la Comisión en pleno y poder votarlo mañana con tranquilidad, porque algo

sobre lo cual siempre hemos coincidido mucho es, que las discusiones de los temas de la Comisión los damos en la Comisión y no es pertinente dejarlos para que sean discutidos en la plenaria, de aquí tienen que salir los proyectos lo más perfeccionados, ajustados posibles, de acuerdo al interés de los diferentes miembros de la Comisión, y no vamos a dejarles discusiones a la plenaria, así que aquí creo, que hay consenso en que podamos crear la subcomisión, hoy hacer los ajustes posibles y mañana incluir en el orden del día para votación y consenso y podamos avanzar.

El Presidente:

Doctor Toro última intervención por favor doctor Toro, señor Secretario el ponente doctor Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente, no, para solicitarle entonces que ponga a consideración la creación de esa subcomisión y podamos trabajar en el proyecto hoy y presentarlo en el primer punto del Orden del Día para el día de mañana.

El Presidente:

Gracias doctor Carlos Eduardo, por favor Secretario leer la proposición.

El Secretario:

Proposición

Créase una subcomisión para estudiar, modificar, analizar el **Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal.**

Cordialmente,

José Luis Correa, Jorge Gómez y Henry Correal.

Está leída la proposición, señor Presidente, para que la someta a consideración.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, leída la proposición vamos a someterla a consideración para la votación, en consideración, se cierra, ¿están de acuerdo ustedes compañeros en que se apruebe la subcomisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada.

El Presidente:

Entonces hago aquí una aclaración, los ponentes, más quienes estén firmando esta proposición quedan directamente en esa subcomisión, para que el día de mañana y con mucho gusto Benedicto, quiere hacer parte de esa comisión, los tres que están firmando más los ponentes y bueno uno de cada partido fuera de los que están firmando la proposición, muchas gracias, Secretario siguiente punto del Orden del Día, hay una solicitud del doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Habíamos hecho la propuesta que cuando termináramos la votación de este proyecto de ley y llegaran los compañeros de la minga, hacíamos una declaratoria de sesión informal para poderlos escuchar y ellos ya llegaron, yo quiero darles una bienvenida y pedirle a la Comisión que propongo que declaremos sesión informal para escuchar a los compañeros dirigentes de la minga, aquí presente dándoles una bienvenida muy especial a estos compañeros que están en esta lucha tan dura.

El Presidente:

Someto a consideración la solicitud de sesión informal a los honorables Representantes aprueban la sesión informal.

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Cordial saludo a los representantes de la Minga del Cauca, vamos a darles 15 minutos para que tengan la intervención y después nuevamente iniciaremos la sesión formal del día de hoy, de acuerdo a lo leído en el Orden del Día, sigan, buenos días, por favor el nombre y dirección y dignidad que representan en su comunidad.

Comisionado Especial de la Minga Social del Suroccidente:

En nombre de la minga social de suroccidente un cordial saludo a los honorables representantes a la Cámara, gracias por este espacio para poder compartir un poco lo que estamos viviendo desde la minga social del suroccidente, en primera instancia somos comisionados oficiales, pues, para un poco visitar medios, sectores populares, estamos conversando con estudiantes, con la parte religiosa, con las diferentes representaciones internacionales, colocando un poco en la mesa la situación que está viviendo el Cauca, pero, en el Cauca no solamente estamos los indígenas, están también los campesinos, el pueblo afro, están las diferentes regiones indígenas de Risaralda, Caldas y del Huila, manifestar pues, estamos a esperas aún de que el señor Presidente asista al llamado de la minga para que de una manera sincera, franca podamos colocar en la mesa y en conocimiento del señor Presidente las exigencias que estamos haciendo, y que se dio a conocer desde el mes de agosto y que se ratificó el 15 de enero, con el ánimo de que pudiésemos agotar un debate político para colocar en conocimiento todo y cada uno de los puntos de la exigencia de la movilización, sin embargo, ha sido difícil, trabajamos 6 días, hoy creo que se reanudaron los diálogos, ustedes son conocedores, pero, en este momento acabamos de recibir una lamentable noticia, es que la minga fue atacada y tenemos un muerto en este momento, entonces, por un lado nos sentamos a conversar, pero, por otro lado está, digamos, el trato militar a la minga, esperamos entonces, si la intención y el objetivo nuestro, y gracias por ese espacio acá para compartir, poderles también, de una manera respetuosa, decirles que desde este escenario intercedan para que podamos entablar un diálogo, nosotros estamos prestos a dialogar, prestos a conversar, así fue desde el inicio y así se lo dimos a conocer al señor Presidente, a sus ministros, entonces, el tema es qué cómo Comisión ustedes tienen que ver mucho con el tema social, hay temas de salud que ahí están los planteamientos, está todo el tema que tiene que ver con educación y demás temas que en lo social compete en los análisis, discusión y aprobación de ese escenario, como representantes que son del país.

Así que entonces, nosotros lo que estamos pidiendo es que el señor Presidente vaya, que no somos otros personajes, somos de la sociedad aparte de ser indígenas, somos sociedad colombiana y la intención es, que podamos dialogar con el señor Presidente y que podamos llegar a unos compromisos sinceros, con él tenemos varias rutas, para que si es que en el momento y para el cuatrienio no hay los recursos, pues, podamos dejar establecida una ruta de cumplimiento de acuerdos, que sea una ruta muy franca y muy sincera que nos lleve a finiquitar este tema, y no podamos continuar con las vías de hecho, qué es lo que muchos colombianos han criticado, entonces, ese es el objetivo de la visita, gracias por permitirnos, en estos momentos, poder compartir un poco con ustedes ese tema, pero, rechazar también el trato militar que en las noches nos habían estado dando, los sobrevuelos, las luces de bengala, la intimidación, entonces todo eso lo hemos estado, creo que en los 37 comunicados, que hemos estado sacando a la opinión

pública diariamente dando a conocer a la opinión este tema, compañeros entonces para que tú. Muchas gracias por el espacio.

Comisionado Especial de la Minga Social del Suroccidente:

Un saludo de resistencia y armonía de parte de los ya más de 20,000 mingueros que se están movilizados a nivel, ya no sur occidente si no a nivel nacional, y manifestarles el dolor, el pesar, la rabia, la frustración, la impotencia de que el compañero Breiner Hiunda Tamayo haya perdido la vida, hace escasamente 20 minutos, en el punto del Cairo, sobre la vía Panamericana, el informe que nos llega es que la comunidad campesina estaba reunida a 300 metros de la vía Panamericana, cuando de un cafetal se escucharon los disparos y dos de los compañeros quedaron heridos, él desafortunadamente recibió el impacto en el tórax y acaba de fallecer producto de esa, de esa herida, lamentar también la muerte, en su momento por unas heridas, de un integrante de la fuerza pública, nos duelen todas las muertes de todos los colombianos, son unas madres, son unos hijos, son los hermanos que pierden a su ser querido, lamentar por qué desde el 8 de agosto, 9 de agosto del año pasado se han enviado varias solicitudes a Presidencia de la República para establecer un diálogo, estamos abiertos al diálogo, a explorar todas las posibilidades que puedan haber para hallar una salida, no es que un día se levantaron los indígenas campesinos y comunidades afros, sin nada que hacer y hayan decidido adoptar acciones de hecho, esto hace rato se viene hablando, se vienen planteando distintas soluciones pero no somos escuchados, y en la historia del país y lo revisamos, desafortunadamente estas acciones son reiterativas y repetitivas, es muy duro tener que salir de la casa a dormir debajo de un plástico, en medio del barro, en medio de la lluvia, si a esto le sumamos el trato militar como hemos evidenciado, que se ha hecho en todo momento es una movilización pacífica, pero tenemos sobre vuelo permanente del avión fantasma, helicópteros artillados, lanzando mensajes diciendo que eso es un delito, que regresen a los territorios, estos días con los niños, que hacen parte de la minga, porque a la minga va toda la familia, no es que se está colocando a los niños como escudo, que en algún momento se han manifestado, es toda la familia, no se puede dejar una parte de la familia en un lado y la otra, nos vamos unidos, tenemos los campesinos y afros, y los niños ya están pintando dibujos en donde lo que reflejan es el avión, el helicóptero que lanzan bengalas en la noche, pasan con unas grabaciones atemorizando a la comunidad.

Entonces, esa no es la respuesta que esperamos, esperamos es hablar, se está dialogando con la Ministra, ojalá hubiéramos hablado hace mucho rato y no hubiera muerto ni el agente de la fuerza pública y no hubiera muerto este compañero y otro que está herido en un brazo y evitemos que puedan suceder otras cosas más graves, entonces, es abrir esos escenarios, esos canales de comunicación con avances concretos, hay muchas posibilidades, vuelvo y les reiteramos, porque la minga no es solo de carácter reivindicativo, no es solamente que se asignan unos recursos, también estamos invitando al Presidente para que hagamos un diálogo y en eso ustedes también son copartícipes del modelo de política que se está implementando. Del Macizo colombiano nacen 5 de los ríos más importantes del país, el Macizo está solicitando y probablemente se dé una licencia de explotación minera que acabaría con el río Cauca, el río Magdalena que ya están heridos de muerte por el desastre de Hidroituango, el río Patía, el río Caquetá, y si acabamos estas fuentes de agua, no eso no es solamente el beneficio para los indígenas, campesinos y obreros, es para toda la sociedad, para todo el país, es lo que más

queremos hablar, y bajo que costo vamos a implementar una política que nos va a traer muchas consecuencias negativas; a que no hay recursos, ustedes saben qué si hay recursos, el problema es que no los manejamos bien y el problema es que se los están robando y no hacemos nada para evitar que se los roben, qué pasó con Reficar, qué ha pasado con Odebrecth, recursos sí tenemos, pero, tenemos que manejarlos bien y que quién se los está apoderando, pues, responda con toda la estructura que tenemos para aclarar todos los temas, porque si eso no lo detenemos, no va a haber presupuesto que alcance para resolver las necesidades y las grandes diferencias que tenemos en nuestro país.

En el tema de salud, ustedes saben el famoso paseo de la muerte, eso no tiene porqué presentarse, pero siempre es el tema presupuestal, nos limita, paremos el tema de la corrupción y van a haber recursos para que la salud vuelva a ser un derecho y no servicio, y podamos todos los colombianos tener un acceso y una salud que realmente nos garanticen estar con nuestras familias mucho más tiempo, y es a eso a lo que hemos invitado al Gobierno, allá no hay actores armados se ha señalado que estamos infiltrados, rechazamos ese señalamiento, no es posible por un solo hecho se nos acusa de estar infiltrados por disidencias del sexto frente, en el mes de febrero, a raíz de una agresión sobre un punto de control territorial, la guardia indígena, las autoridades y la comunidad detuvieron a ocho integrantes de las disidencias de las FARC del sexto frente, se condenaron entre 15 y 35 años, no puede ser que ahora, le estemos haciendo el favor a un grupo disidente terrorista que nos está atacando, nos está matando, porque en noviembre nos asesinaron a una autoridad del resguardo de huellas, en el norte del Cauca, y ahí comienza el otro desastre que también debemos hablar con el Presidente, ustedes nos deben ayudar a establecer los mecanismos judiciales de investigación y prevención para que pare la muerte de líderes sociales en el país, eso lo tenemos que hacer, y eso no es solamente para indígenas, campesinos y afros que están movilizados, es para todo el país, para toda la sociedad a eso le está apuntando la minga y hablar de esos temas, si nos invita el Presidente que lo hagamos acá, pero desafortunadamente, la experiencia reciente nos ha indicado que se hacen en estos escenarios y se viene acá a la capital, quedamos en unos acuerdos, hacen unas cosas que quedan en el aire, y eso hace parte de los más de 1.200 acuerdos que tenemos firmados, que están ahí acumulados y que el argumento ahora es que no hay recursos, estamos manifestando que hagamos una ruta técnica de trabajo, que cómo le decía el mayor, no es que no halla, pero definamos una ruta y comencemos a cumplir, no simplemente digamos no es posible y nos cierren la puerta, podemos hacerlo, terminaría reiterándoles, agradeciéndoles la oportunidad, el espacio de trasladar la voz de los mingueros y mingueras y decirle al señor Presidente cuenten con nosotros para la paz nunca para la guerra, les agradezco. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno gracias a ustedes por la participación, doctor Jorge Alberto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, es que acaba de llegar una noticia, hay una denuncia de que siguen habiendo disparos hacia la minga, y ya hay una acusación, ya que no es desconocido, sino hay una acusación de que el personal de la fuerza pública disparando a la minga, digo, esto es muy grave, porque, pues, es un conflicto complicado, que tiene muy enfrentado, incluso, a poblaciones del propio Cauca y que si el Gobierno no

atiende de manera tranquila, dialogando realmente, yo estoy enterado señor Presidente y estimados compañeros que aquí la falta de voluntad ha residido, no solo en que el Gobierno no ha ido al sitio, sino en que el Presidente no ha ido al sitio, sino que no abierto los tal 10 billones de pesos, a decir exactamente en qué van los 10 billones de pesos, en abstractos son \$0, entonces, aquí la petición que hacen ellos a la Ministra y no lo ha hecho es que abra los 10 billones, que los despliegue y diga, bueno estos diez billones es para este proyecto, para este plan, para este programa y eso se ha negado el Gobierno hacerlo, y se ha negado a hacernos diálogo directo con el Presidente, que los mingucos consideran la única garantía de que les cumplan, al menos, uno de los 1.200 acuerdos que ha firmado hasta el momento, así que yo quería hacer esa denuncia, agradecerles la presencia a los compañeros, yo creo, que debiéramos como parlamentarios, no solo del suroccidente, sino de todo el país es, demandar del Gobierno una atención efectiva para resolver este complicado conflicto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto, yo creo, que usted ha hecho la invitación, se les ha dado la palabra a los compañeros del CRIT, y a usted como había pedido la palabra, entonces vamos a nuevamente a la sesión formal, por favor, porque la otra es que no tenemos que ir en una polémica, sí vamos a hablar, como hablar un minuto cada uno, si queremos interactuar, vamos a dar intervención de un minuto, un minuto por favor, empezamos con el doctor Fáber que representa la zona del Cauca.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente le agradezco, pero, si tengo que hablar solamente un minuto, renuncio a la palabra y le cedo el espacio a los demás. Es lo siguiente, no es con el ánimo de hacer polémica al respecto, porque lo que está pasando en el Cauca, que tiene repercusiones en los departamentos vecinos y en el país es un tema que obviamente le concierne a toda la gente, pero, también sobre el cual se han venido montando diferentes intereses, o sea, yo entiendo la reivindicaciones del pueblo indígena, que han sido luchas separadas, a rato los indígenas, a rato los afros, a rato los campesinos, otras veces se unen en la protesta social y digamos que hay, y lo ha reconocido públicamente, un histórico de atrasos en la atención al departamento del Cauca en general y a su base social, pero también debo decir, que yo Representante del departamento del Cauca, oriundo de Popayán, también tengo que expresar lo que está pensando el ciudadano común y corriente del departamento y de Popayán, al verse afectado también directamente por el bloqueo, y lo hago como un luchador de la vida, como una persona que durante toda su vida, inclusive, puso su vida en función de hacer cambios fundamentales en el país, pero creo, que en una situación como la de nuestro departamento, que depende estratégicamente para la movilidad de la vía Panamericana, con un escaso desarrollo de la malla vial, bloquear una vía es, no solamente obligar de manera, digamos, táctica al Gobierno a tener que hablar, sino también es someter a la mayoría de la población a circunstancias que no deberían estar pasando, si usted mira el histórico de los asedios en la lucha en todas las guerras del mundo, al final se llegaba a que el poderoso asediaba al otro y lo sometía a un bloqueo, para que no llegaran insumos, medicamentos, alimentos para que la gente por física inanición, tuviera que doblegarse, sucede que hay una cantidad de pobladores, la mayoría, que hoy están sufriendo por el bloqueo, las reivindicaciones indígenas y de la población más afectada, claro que sí hay que lucharlas, claro que hay que llevar al diálogo social,

claro que hay que buscar la forma de que efectivamente la reivindicaciones sean atendidas, por eso nosotros estamos pidiendo un diálogo efectivo que tenga resultados, que efectivamente se puedan concretar con responsabilidad en el tiempo para que no sea el acumulado de promesas y promesas, que después vuelven a llevar al taponamiento de la vía Panamericana, hasta cuando ello.

He manifestado en varias oportunidades, que es necesario que se atienda de manera oportuna, pero también respetuoso el diálogo, porque lo que hemos llegado es, en cierta forma, de ambos lados a posiciones arrogantes, a decir quién va y quién no, y quién no asiste, es que aquí también está, de verdad, en juego la legitimidad del Estado y del Gobierno, porque parecería que estamos queriendo someter el Gobierno de los colombianos al Gobierno indígena, que el Presidente tenga que ir en medio de las vías de hecho, que hoy cumplen 21 días si, a atender al gobierno indígena al departamento del Cauca, que no necesariamente reúne el consenso de todos los caucanos, porque las reivindicaciones no son para toda la gente del Cauca, yo quiero, de verdad, aprovechar este espacio, que de muchas formas puede sonar impopular, para solicitar que se adelante un diálogo de manera eficiente, oportuna, con resultados que puedan ser medible su ejecución en el tiempo, pero que también, pase sobre la decisión del pueblo indígena de renunciar a la toma de la vía Panamericana o de cualquier vía en el departamento del Cauca como opción, no es cierto para presionar al Gobierno que sea para alcanzar unos objetivos en el tiempo, los caucanos también los que sufrimos las necesidades, la gran mayoría de la población, requiere a ustedes hoy, de los indígenas y los campesinos también solidaridad, es que si usted ve la gente que vive en Popayán y los demás municipios, acaso es que viven mejor que los indígenas, hoy la falta de combustible está privando a los taxistas que viven de lo que producen al diario, porque no tienen combustible, dejar de producir para atender a su familia, la gente informal, la gente que vive el día a día, toda la gente común y corriente es la que hoy se está viendo afectada por el bloqueo, yo rechazo el bloqueo como única posibilidad de luchar por las reivindicaciones del pueblo indígena, en el pasado la hemos aceptado, ¿por qué hacerlo antes de la Semana Santa?

Están sacrificando lo único que para Popayán es valioso, es lo único que una ciudad que no tiene industria, que no tiene desarrollo, qué es la única expresión que le da oportunidades económicas a la gente de la ciudad de Popayán, ¿por qué hacerlo antes? Y efectivamente también coincide con que estamos en un período electoral, donde a través de ello, se hacen manifestaciones políticas de lado y lado, que hacen que de una u otra forma se busca encausar el apoyo político y electoral hacia el futuro. Yo con todo el respeto de los amigos indígenas, de los amigos afros solicito hoy en esta Comisión al gobierno nacional, que busque la forma de acelerar el diálogo, pero también que la comunidad entienda, que hay momentos para buscar una solución, perdimos 5 días en que se paró el diálogo, 5 días en que nadie está midiendo qué tanto dejo de comer algunas personas en Popayán, qué tanto se dejó de movilizar, qué tanto se dejó de producir, como mermó la calidad de vida de los payaneses, desde que tenemos los bloqueos; también el empresariado escaso de Popayán y el Cauca se ha ido alejando de nuestra ciudad, ¿cuándo vamos a fijar definitivamente hasta dónde van los derechos indígenas y hasta dónde van los derechos de los no indígenas? ¿Cuándo vamos a hablar con seriedad de los atropellos de una etnia indígena contra otra, que no reconoce el derecho a la tierra de otra población indígena? ¿Cuándo vamos a hablar del derecho del campesino, que ha visto que el indígena también ha ido en contra de su

propiedad de la tierra? Ese diálogo hay que hacerlo con seriedad y manifiesto nuevamente que he dedicado mi vida a acompañar los procesos sociales, pero hoy tengo que tener la responsabilidad, también, de luchar por la gente que no habla, por la gente que no se expresa, por la gente que no tiene la capacidad organizativa, ni la plata, ni el recurso para salir a enfrentarse o a decir una cosa diferente.

En el Cauca hay expresiones ya, de personas y organizaciones de gente que está diciendo, no vamos nosotros a actuar contra la minga y esa no es la forma tampoco. ¿En qué va a derivar eso hacia el futuro, que unos luchando por sus intereses, atacan los intereses de los demás, sometiéndolo al asedio y al bloqueo? Y los demás cómo no se expresan, siempre van a ser los perjudicados, y son la mayoría de los Caucanos, yo pido, de verdad, mucha responsabilidad, conciencia con el resto de caucanos y con el resto de habitantes del suroccidente colombiano para que reflexionemos, para que apuresmos, para que busquemos la forma de que no sea la única solución que el Presidente tenga que ir allá, cuando él ha dicho claramente que mientras estén las vías de hecho y el taponamiento de la Panamericana no va a ir. ¿Cuándo va a ser? ¿Quién va a ceder? Y mientras no cedan ¿Quiénes son los afectados, ustedes o están afectando una población inmensamente más grande? Y ustedes mismos, con todo respeto amigos, les pido que tomemos o ayuden a tomar la decisión para hacer un diálogo efectivo que tenga resultados, que sean atendidos en el tiempo con responsabilidad, pero, que se renuncie a las vías de hecho, específicamente a la toma de la Panamericana y de las vías que le hacen un gran daño a la sociedad caucana. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Murillo tiene dos minutos, se le dieron 5 minutos por sesión de los minutos de los compañeros, doctor Murillo tiene 2 minutos.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias; intentaré ser lo más breve como Representante a la Cámara por comunidades afrodescendientes y habitantes del Valle del Cauca, pues también, somos afectados. Yo vivo en Jamundí al lado de Cali, municipio que colinda con el departamento del Cauca, y obviamente, también sentimos el impacto de esta minga, pero, hoy quiero básicamente decir, que en el Cauca también hay comunidades afros, el 26% de los habitantes del Cauca son afrodescendientes, y están ubicados su mayoría en el norte del Cauca, municipios como Villarrica, Puerto Tejada, Guachené, Padilla, Santander de Quilichao, y también hay reivindicaciones que el pueblo afro ha venido pidiendo al Gobierno nacional, y también las comunidades negras han venido acompañando esta minga, y de hecho el día de hoy, las comunidades negras que habían venido acompañando de manera pasiva, por así decirlo, la minga, también decidieron hacerlo de manera activa, y llegaron hoy en la mañana fotografías y vídeos, donde ya representantes de los consejos comunitarios de comunidades negras del Cauca también ya empezaron a bloquear vías, y ya también hoy, en estos momentos, hay enfrentamientos entre estas comunidades y el ESMAD que está intentando desbloquear las vías, eso para decir que aquí también hay un pueblo que ha sido invisibilizado, es también un llamado, inclusive, a los compañeros de la minga indígena, porque una de las grandes quejas de los líderes afro es, que son invisibilizados y que generalmente siempre han venido apoyando esta lucha, pero a la hora de decidir no son tenidos en cuenta, ahí también llamado a ustedes, en el sentido de que ese tipo de reclamaciones

deben ser interétnicas y no únicamente, como lo decía Fáber, reclamar para un sector, y dejar también de lado sectores que también están igual o peor que los sectores que representan las comunidades indígenas en el Cauca y en todo el país, por qué es que en el Cauca, por ejemplo Presidente, donde, como lo decía, el 26% de la población afro, solamente 1.16%, por ejemplo, estudiantes de la universidad pública del Cauca son negros, por eso la alta cifra de jóvenes vinculados al delito; municipios como Puerto Tejada, que es crítico Fáber, en el departamento del Cauca, aquí también hay reclamación de las comunidades negras.

Por eso yo acompañé a ese grupo de parlamentarios que hace algunos días fuimos a la presidencia a buscar que el presidente nos atendiera, a pedirles siéntense a negociar, porque aquí efectivamente Fáber, tienen razón todos, hoy los efectos se ven, por ejemplo, en que el programa alimentación escolar ya está suspendido en todo el Cauca, los niños hoy del Cauca indígenas, blancos y negros no están comiendo, precisamente por efectos del paro, por eso decimos siéntense, un llamado a la minga indígena y afro, un llamado al Gobierno a sentarse a dialogar y a buscar ya solución, porque en la medida que esto continúe, aquí no va a haber ganadores, aquí van a ver perdedores de todos los lados, y el llamado es, a que sin dejar de reconocer, que pueblos indígenas y pueblos afro están en las peores condiciones de vida en el Cauca, y que exigimos de parte del Gobierno cumplimiento a los acuerdos, que también se han incumplido para los negros, Fáber no solamente le han incumplido a los indígenas, también le han incumplido a los negros, en el norte del Cauca hay un acueducto que se invirtió millones de pesos, hace muchos años, que no funciona y era para los municipios de comunidades negras, y hoy todavía en el norte del Cauca no hay agua potable, estando al lado, a 20 minutos de Cali, aquí también los afro están pidiendo del Gobierno atención, y el tema es, no hay que pelear, creo que la minga ha dejado un precedente importante, el Gobierno también y es el llamado, así como lo hicimos los parlamentarios del Pacífico, que nos reunimos afuera de la presidencia, hace algunos días, es un llamado al diálogo, porque aquí repito, si esto no se resuelve rápido, solamente quedarán perdedores. Muchas gracias.

El Presidente:

Benedicto, uno de los dos o Ómar de Jesús uno de los dos tiene la palabra dos minutos por favor.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González:

Primero que todo expresar mi admiración y mi respeto por la minga y por sus líderes, rechazar esa actitud arrogante del gobierno del Presidente Duque y decirle, que no porque vaya al Cauca pierde legitimidad, todo lo contrario atendiendo la protesta y atendiendo los reclamos históricos que hoy se profundizan de las comunidades indígenas, afro y campesinas en el Cauca, por el contrario gana legitimidad, por eso nosotros llamamos a que la minga se respete y que no se estigmaticen ni se criminalice su protesta, porque eso lo que trae es consecuencias como la que acabamos de conocer con la muerte de Bréyner Tamayo, cómo nos acaban de notificar ustedes, lo cual lamentamos, como lamentamos también la muerte de agentes o los heridos que pueda traer, creemos que se hace necesario y exigimos desde esta Comisión Séptima y desde nuestro partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, que el Gobierno se movilice hacia el Cauca y atienda las reclamaciones de los pueblos indígenas, pero, que al mismo tiempo paren las hostilidades y la criminalización y la estigmatización, porque solamente puede conducir a la muerte, tengan todo nuestro respaldo, nuestro respeto

y nuestra admiración llamamos al país a movilizarse en una minga nacional, en una movilización nacional, porque hoy lo que están sufriendo los pueblos del Cauca indígenas, afro y campesinos lo están sufriendo muchos otros pueblos en los montes de María, en La Guajira con la explotación irresponsable de la minería, en el Chocó con los niveles de pobreza, la minga es un problema nacional, o sea, que hoy necesitamos del Gobierno de Duque una atención inmediata a los pueblos indígenas, y a todas las necesidades que van surgiendo poco a poco, y que si vamos a tener esta respuesta violenta, seguramente, tendremos el país anegado en sangre porque la movilización no va a parar, nos preocupa cuando estos temas los atiende el Ministro de Defensa cuando son asuntos de otros ministerios, porque son problemas fundamentalmente sociales, nuestro respeto y nuestra admiración y todo nuestro respaldo.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz, un minuto por favor, que me ha solicitado usted.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, lo que está pasando en el Cauca no son temas de azar, no es algo de temas electorales, es simplemente la gota de agua que rebosa el vaso, esto del Cauca es el resultado de un abandono Estatal sistemático, no solamente estamos hablando de este gobierno, sino de muchos gobiernos atrás, ese es el abandono que tiene como resultado del desplazamiento, y no solamente nuestros indígenas, sino también nuestros campesinos, veamos nosotros como nuestros campesinos terminan desplazándose por acciones del Estado, por multinacionales mineras que terminan a su vez desplazando las comunidades campesinas y terminan llegando a las grandes urbes, a las grandes ciudades, a las junglas de cemento, para aumentar las cifras de informalidad, cifras de desempleo, y eso es lo que nosotros vemos en las calles constantemente, eso que nosotros vemos es, la realidad de nuestro país, y si no hacemos algo en este momento, pues, vamos a seguir viendo cómo se terminan desplazando todas nuestras comunidades de los sectores rurales hacia las grandes urbes, a las grandes ciudades ¿Y qué va a pasar con esto? Ese es el efecto que tiene el abandono sistemático que ha tenido el Estado con nuestro campo, y ese es un momento histórico para plantear precedentes, y lo que se tiene que establecer es un diálogo, la minga ha establecido que quiere dialogar, y está solicitando al Presidente que vaya y que se reúna con los campesinos, con los indígenas y establezcan una ruta de soluciones, pero necesitamos acciones, no podemos nosotros simplemente quedarnos en el diálogo, entonces, la invitación es al Gobierno nacional a que se sienten en la mesa, a que se establezcan los diálogos y a que avancemos, porque la problemática no solamente es del Cauca, en Santander también tenemos el abandono estatal en el campo, también lo tenemos en los diferentes territorios, en todo el territorio nacional, así que debemos entrar a establecer acciones y pues nos pide aquí la compañera que un compañero de la minga, del CRIT no alcanzó hablar a ver si de pronto le permite un espacio.

El Presidente:

Gracias, bueno compañeros les quiero decir una cosa, con mucho gusto hemos accedido a la sesión informal, hay un Orden del Día, creo que se han escuchado las diferentes versiones, como Presidente de esta Comisión quiero decir que el diálogo es lo único que lleva a la solución, consideró que 20, 30, 40 años, muchos miles de años, en los cuales esos problemas vienen con las comunidades indígenas, no se van a solucionar haciendo unas vías de hecho, es una forma tal vez de iniciar, pero tenemos que en algún momento sentarnos a dialogar y

hacer una hoja de ruta, yo creo, que no está bien hecho de que tal vez vayan diferentes Ministerios, y no se haga esa hoja de ruta, y escuchar el Presidente Duque de una forma muy clara, que una vez se levanten las vías él estará allá, pues vamos, hagámoslo y empecemos a dialogar y dar soluciones, aquí no se trata de verdad de quién tiene la mayor fuerza, creo que ya es el momento por las comunidades, por todo lo que se ven afectados, han hablado del Cauca, ha hablado Benedicto, todos, las comunidades que están afectadas en este momento, me parece, que ya es momento de ser un poquito muy responsables con esas personas, que tal vez, están aguantando hambre, entonces yo creo, que se ha dado la participación, bienvenido cuantas veces quieran, por aquí estaremos la Comisión Séptima, la comisión social y vamos a continuar con nuestra sesión formal; señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se retoma la sesión formal, siguiente punto del Orden del Día **Proyecto de ley 116 del 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia matrimonial. Autores: Silvio José Carrasquilla, Harry González, John Jairo Roldán, Óscar Hernán Sánchez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Vega, Jesmi Lizeth Barraza, entre otros. Ponentes para primer debate, Henry Fernando Correal Herrera, como coordinador y ponentes Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, está leído el proyecto que sigue en el Orden del Día y termina con la siguiente:

Proposición

“Con base en las consideraciones anteriores solicitó a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 116 del 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación”.

Cordialmente,

Henry Fernando Correal, Jorge Alberto Gómez y Omar de Jesús Restrepo.

Está leída la proposición con qué termina el informe de ponencia señor Presidente, le informo señor Presidente que fue radicada una proposición del Representante Carlos Eduardo Acosta, de archivo.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, creo que vamos a escuchar los ponentes del proyecto como tal, cuál es su posición y una vez los escuchemos a ellos leemos la proposición de archivo y la someteremos según ustedes a votación; señor ponente, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, señor Presidente, Presidente me corresponde ser el coordinador ponente y soy coautor también de esta iniciativa, donde se pretende establecer en el régimen jurídico colombiano la licencia matrimonial, ¿en qué consiste? En que una vez se formalice el matrimonio, tenga el trabajador derecho a 5 días remunerados 100%, como licencia matrimonial, este proyecto viene en consecuencia de un adelanto jurisprudencial y legal, donde en el marco jurídico hemos empezado a tener una evolución en el matrimonio y donde el Estado promulga el fortalecimiento de la familia, entonces Presidente, este proyecto concuerda en la Constitución con el artículo 5°, 13, 15 y el 42; está también fundamentado en la Declaración de los Derechos Humanos, artículo 16; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos; en el marco legal está acorde con la Sentencia T-572 del 2009

de la Corte Constitucional, que es el aspecto sociológico de la familia; la Sentencia de unificación 214 de 2016, dónde están los matrimonios civiles de pareja del mismo sexo; en la legislación colombiana la Ley 25 del 92, la Ley 1361 del 2009, la Ley 1395 de 2010, la Ley 1857 de 2017.

Esta iniciativa tiene también su contexto internacional, mejor dicho, no es una iniciativa colombiana, ahí sí como el cuento, en otros países también ya está esta licencia, como en Chile, Bolivia, Argentina; en Argentina, por ejemplo, la licencia remunerada es por 10 días, en Brasil, Francia, Uruguay, Italia y Portugal. Actualmente en el Código Sustantivo de Trabajo existen como licencia remunerada la de luto, que son 5 días hábiles, la de maternidad, que son 18 semanas, y la Ley María, por paternidad, que son 8 días hábiles, también están como licencias remuneradas o permiso el ejercicio al sufragio, el permiso sindical, la grave calamidad doméstica y el desempeñar las comisiones sindicales inherentes a la organización, en la ponencia estamos proponiendo unos ajustes al proyecto inicial cómo es, modificar el título del proyecto, modificar el artículo 1° y desarrollar unas condiciones para poder acceder a la licencia, esto es básicamente Presidente el informe de ponencia presentado con el colega Jorge y con el colega Ómar.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, Secretario, el otro ponente va a hacer alguna intervención, doctor Jorge Gómez, primero los ponentes, Ómar también es ponente, doctor Ómar de Jesús Restrepo tiene usted la palabra como ponente del Proyecto de ley 116.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo:

Apoyo el proyecto, creo que es un proyecto que tiene como propósito mejorar los vínculos de la familia, también permitir que ese núcleo fundamental de la sociedad, que es el vínculo familiar, pues, genere mejores lazos para el tejido familiar y social, de que los trabajadores tengan mejores condiciones laborales, y yo creo que este, dentro de la ponderación del derecho, ya es un derecho adquirido en muchos países, nosotros no podríamos ser la excepción, apoyo este proyecto, porque tiene propósitos muy nobles, no veo nada que afecte, todo lo contrario mejora, armoniza y sería un estímulo para el sector productivo, para el sector laboral, para los trabajadores, entonces pido a los compañeros, compañeras de la Comisión que nos apoyen en este propósito, todo mi apoyo.

El Presidente:

Gracias Ómar de Jesús, señor Secretario hay una proposición de archivo, entonces, por favor leamos la proposición de archivo como tal.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, dice:

Proposición de archivo

“En atención al Proyecto de ley 116 del 2018, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial*. Solicitamos a la Mesa Directiva el archivo del mismo, debido a las implicaciones que presenta en términos económicos; el Proyecto de ley 116 de 2018 propone generar una licencia de 5 días remunerada, lo cual implica un ascenso en la estructura productiva de la empresa, que al igual que los días festivos, esta ausencia genera detrimento económico para los empleadores y para la economía nacional, según los expertos en el área, Abril Melo y Parra 2016, quienes realizaron una validación empírica para el período comprendido entre 1990 y 2014, los efectos de esta estacionalidad no regular, los festivos sí tienen una incidencia en el desempeño de la economía,

y en especial, en sectores de la industria, en estos escenarios afecta considerablemente diversos sectores de la economía, por ejemplo, se presenta una disminución entre el 4.6% y el 5.13% de la expansión del sector industrial. En otras latitudes identificó, que el incremento de los días no laborados y pagados, le costaba cerca de 8.490 millones de dólares por ausencia al trabajo, revista *Dinero* del 2018.

Por tal razón, si bien el proyecto considera generar una licencia remunerada por 5 días, que podría promover la base familiar, esta licencia debe tener en cuenta la participación de los sectores donde los trabajadores y empleadores lleguen a un consenso sobre las mismas y no por obligatoriedad”.

Atentamente,

Carlos Eduardo Acosta,

Representante a la Cámara por Bogotá.

El Presidente:

Le pido el favor doctor Carlos Eduardo Acosta, quién está haciendo la proposición de archivo, que haga aclaración por el motivo de la proposición de archivo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, básicamente esta proposición la presentamos por razones de conveniencia del proyecto, uno de los principales problemas y dificultades que tenemos en Colombia es la baja productividad, somos uno de los países del mundo que mayor número de festivos tienen, y eso han demostrado todos los estudios, va precisamente en contra de la producción, y especialmente de la producción del sector Industrial, el matrimonio no es un evento que sucede porque sí, el matrimonio es un evento planificado, a uno no le pasa el matrimonio, el matrimonio debe ser a raíz del consentimiento de las dos partes, y es un evento planificado, entonces, bien se puede planificar los días de matrimonio para el tiempo de vacaciones o para algún otro tiempo, sin tener que afectar directamente al empleador y directamente a la industria del país, en un país donde tenemos el mayor número de festivos y dónde tenemos una muy baja productividad, básicamente esa es la razón de inconveniencia que tenemos frente al proyecto Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Carlos Eduardo Acosta, el ponente tiene alguna aclaración, doctor Correal, tiene la palabra el doctor Correal ponente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, por el contrario, amigo Carlos, lo que buscamos es antes formalizar con un período específico, hoy en día en los reglamentos de trabajo, se otorgan esa clase de permisos para poder disfrutar de la luna de miel, qué llamamos, pero inclusive en la mayoría se dan hasta más tiempo, ocho días, ¿qué es lo que queremos? Es formalizarlo; nosotros consideramos y por eso el término de cinco días, que son un lapso considerable, pero también justo para poder que sea un derecho, y también, ¿qué es lo que queremos? Lo que queremos es no tanto formalizar, sino incentivar el matrimonio, usted sabe que el matrimonio tiene unas consecuencias legales, que nos hacen que hagamos que se tenga mejor formalizar el tema familiar, esta iniciativa, también, la estuvimos analizando bajo el contexto del matrimonio de personas del mismo sexo, por ejemplo, en el desarrollo de la sentencia de la Corte Constitucional de poder incrementar y formalizar el matrimonio, por eso también, unos requisitos para acceder a la licencia de manera remunerada es el registro

civil de matrimonio, o sea tampoco es de que venga empleador yo me casé y no vengo esta semana a trabajar no, no, eso es cómo se adquiere el derecho a la licencia matrimonial es, con el registro civil de matrimonio y eso permitirá que formalicemos más la unión familiar. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, hay una proposición de archivo y quien la puso a conocimiento, el doctor Carlos, ha dado su exposición de motivos, vamos a votar esa proposición de archivo; voto nominal para ver si continuamos o no la discusión del proyecto de ley, señor Secretario por favor voto nominal la proposición de archivo de Proyecto de ley número 116.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, votando SÍ, se aprueba la proposición de archivo, votando NO, se niega y se continúa con la discusión del proyecto.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Gonzalez Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Presidente:

Señor Secretario por favor los resultados de la votación de la proposición de archivo.

Por el SÍ, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de seis (6) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

José Luis López Correa, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, para un total de nueve (9) votos por el NO.

El Secretario:

Señor Presidente, han votado por el sí 6 honorable Representantes, por el no 9, por lo tanto, ha sido negada y puede continuar el estudio del proyecto.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, entonces, no se archiva el proyecto como tal, sigue en discusión el proyecto, entonces, sometemos a votación la proposición de la ponencia del Proyecto de ley número 116 de 2018, sigue en discusión la votación de la ponencia, continúa en discusión, se cierra la discusión ¿Aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. El articulado, son 3 artículos y hay una proposición de modificación, la proposición la firma el Representante Jhon Arley Murillo, dice así, la leo señor Presidente.

El Presidente:

Por favor Secretario leamos la proposición para conocerla, porque a final de cuentas es un solo artículo el que se debe aprobar, entonces, leamos la proposición.

El Secretario:

Solicitó a la honorable Comisión Séptima de la Cámara modificar el artículo 2° del Proyecto de ley 116 del 2018 Cámara en el sentido de otorgar el derecho a la licencia remunerada de 5 días hábiles, también, a quienes hayan constituido unión marital de hecho, en los términos legales, en virtud del derecho a la igualdad; la familia, no es solo aquella conformada a través del vínculo matrimonial, así las cosas, se propone que el artículo en mención quede así, artículo 2°. Licencia matrimonial. Adiciónese un numeral 6° al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así: Todo trabajador tiene derecho a una licencia remunerada de 5 días hábiles, luego de haber contraído matrimonio o de haber constituido unión marital de hecho.

Atentamente,

John Arley Murillo

Está leída la Proposición señor Presidente.

El Presidente:

Quisiera saber si fue acordada con el ponente, no fue acordada, entonces, Jhon Arley Murillo por favor tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias, lo que pasa es, aquí no podemos generar divisiones odiosas, el sustento del proyecto de ley es la familia, y está y leí en muchos apartes, que lo que busque el mismo es, que esta licencia matrimonial sirva para que se dé un espacio entre los recién casados, a fin de que fortalezcan los vínculos familiares, pero es que la familia no es solamente aquella que se conforma a través del vínculo matrimonial, independientemente del rito o si es matrimonio civil, por lo tanto, si se aprueba cómo está el proyecto de ley dejando los soportes o el sustento contenido en la exposición de motivos, pues va a haber una coherencia y estamos entonces generando una desigualdad, porque entonces es más importante la familia que se crea por el vínculo matrimonial de aquella que conforme a la Ley 54 del 90, se crea por la mera voluntad expresa de los convivientes y que no están dispuestos a llegar al vínculo matrimonial, no, porque familia no solamente es la que en este país se forma a través del matrimonio, por lo tanto, estaría generando ese proyecto de ley una división odiosa entre la familia creada por el matrimonio y la familia de aquellos que deciden conformarla, que también son familia, pero que no deciden unir sus vidas en vínculo matrimonial, por lo tanto, lo que yo indico es que, si el sustento es el apoyar la conformación y la solidificación del vínculo familiar que se genera por el matrimonio, pues, no puede entonces, esta licencia circunscribirse únicamente para familias, repito conformadas por matrimonio, sino también aquellas que se conformen en virtud de las formas o herramientas jurídicas que establece la ley, y la otra es la unión marital de hecho, por lo tanto, he presentado proposición en ese sentido.

El Presidente:

El ponente tiene la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, estimado colega sí estuvimos, analizamos ese tema pero, imagínese hoy y atendiendo a la solicitud de archivo de nuestro colega Carlos, ahí sí, imagínese cómo sería la cosa, de que hoy me fui a vivir con alguien, entonces, cinco días y pasado mañana, no, ya no me funcionó, entonces, me voy otra vez y tengo derecho otra vez, hay personas en Colombia que cambian de pareja cada seis meses, cada tres meses, entonces, cómo sería hoy el tema, no, porque es que ya tiene que haber un divorcio, entonces, por eso es que pedimos el requisito del registro civil de matrimonio para que ahí, ya se establece una condición y si usted quiere volverse a casar, pues, tiene con ese registro civil de matrimonio, pues, que divorciarse, o sea, que hay ya hay una condición, yo soy contador público pero, si no estoy mal, y en eso usted me podrá corregir, mi estimado colega Murillo, la sociedad conyugal de hecho se constituye es a los dos años, si no estoy mal, entonces, imagínese si estamos fomentando la sociedad conyugal de hecho, pues, cómo sería para probar usted que ya lleva los dos años para poder tener derecho a la licencia matrimonial, entonces, por eso es que el documento que le permite el acceso a la licencia remunerada es el registro civil de matrimonio, estuvimos averiguando y en una notaría el registro civil de matrimonio se demora un día, o sea, no es sino que vayan y firman y ya, entonces por eso estimado colega...

El Presidente:

Doctor Murillo, tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

De acuerdo con los argumentos del compañero Correal pero, no son suficientes, efectivamente la Corte Constitucional y la Corte Suprema ya tienen sentencias reiteradas en la materia sobre cómo se prueba precisamente esa convivencia y ha dicho que, no obstante prueba en contrario, los convivientes deberán acudir ante una notaría a efectos de poder declarar la unión, pero, también existen una serie de pruebas adicionales para poder luego demostrar efectivamente esa unión, por lo tanto, no sería ese un argumento si vamos al tema del matrimonio, por un divorcio de mutuo acuerdo demora 15 días, si es del caso tampoco sería argumento en relación a indicar que, por este tipo de uniones, habría una facilidad para que la persona se una permanentemente, no, aquí obviamente y usted bien lo hace, cuando nos referimos a unión marital de hecho, en términos legales, es aquella unión que ha tenido un mínimo, un tiempo de dos años para poder consolidarse y poder probarse, por lo tanto, no estamos hablando de uniones que se crean un día sí, otro día no, ni de alguien que se va a rejuntrar, como decía una vecina mía, cada mes con alguien diferente, estamos hablando de aquellas uniones sujetas a un periodo de convivencia por mínimo dos años, a las cuales también la ley les da igual estatus en términos patrimoniales, que a una familia formada por matrimonio, por lo tanto, yo sí insisto que de aprobarse como está el proyecto, estamos generando una división y desigualdad odiosa entre aquellas familias que no deciden optar por el matrimonio, ¿Por qué? Porque el sustento de proyecto es ese, si el sustento fuera meramente el matrimonio no haría mi intervención pero, el sustento del proyecto es aportar tiempo para que la familia se consolide después del matrimonio y repito, familia no es únicamente aquella que se crea por un vínculo matrimonial, por lo tanto, de aprobarse este proyecto, inclusive, estaría generando un posible vicio, porque está afectando el núcleo esencial del derecho de la igualdad de aquellas familias que deseen conformarse, que si se quiere tienen hijos, son estables

pero, no deciden casarse, insisto con la proposición a los ponentes y a la Comisión, por favor.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, doctor Correa tiene usted la palabra, luego el doctor Toro.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Pienso que la proposición tiene que ser, doctor Murillo, sí debe ser un poco más clara, porque una cosa es la constitución de la unión y otra cosa es que ya tenga unos derechos legales, claro que si la persona no se quiso casar, pasó por el proceso de dos años de estar en convivencia y pasa por el proceso de probar dicha convivencia, ahí sí podemos pensar en darle la unión, pero después de los dos años, después de la comprobación, porque viene a tener la misma validez que un contrato matrimonial, pero, no por el hecho de irse a vivir juntos darle los cinco días, que pienso que es el mensaje que se está dejando con la proposición cómo está redactada, yo pienso que habría que mejorar un poco la redacción para dejar el mensaje como lo queremos dar desde la Comisión.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, tiene la palabra el doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, yo voy a hacer aquí dos anotaciones muy importantes sobre la inconveniencia de este proyecto de ley, me uno a la interpretación que da el representante Jhon Arley, en términos de que este proyecto es inconstitucional al final, porque es discriminatorio con quienes no quieren contraer matrimonio, y es decir, homologa unos beneficios para aquellas personas que no lo quieren, o sea, esto deja por fuera a las uniones maritales de hecho y de derecho, deja por fuera a quienes decidan ser solteros o aquellas parejas que son separadas o que viven incluso separadas en el hogar, esto termina siendo completamente inconstitucional, por primer punto. Segundo punto, esto tiene un costo adicional para las empresas en Colombia, es decir, los empresarios colombianos, los emprendedores a quien yo represento en el Congreso de la República vienen ahogados y colgados, por qué en Colombia, además, de que tenemos una cantidad de días festivos, hoy entonces, nosotros también vamos a tener que asumir la carga de una locura como esta, entonces, no solamente el Estado asume esa carga tributaria, fiscalmente, digamos la palabra correcta, sino que también los empresarios nos vamos a ver sometidos a una obligación, que es una decisión independiente de cada persona, ¿Porque tenemos nosotros que entrar a cubrir hoy como Estado, la decisión individual de una persona, de si decide casarse o no como matrimonio aceptado por lo civil? Esto es lo que a mí me parece particular, estos son los proyectos de ley que me parecen jocosos, esto tiene un fondo al final muy bonito y es, el tema de fortalecimiento de la familia, si nosotros queremos trabajar por el fortalecimiento del núcleo familiar, tenemos que generar proyectos de ley que vayan destinados a fortalecer el núcleo familiar, por ejemplo, extender la licencia de maternidad de las mujeres lactantes, hoy tenemos un problema gravísimo con los niños que nacen y las mamás no pueden lactar al niño el tiempo suficiente para su desarrollo, eso es un instrumento, eso es un proyecto de ley que va enfocado al fortalecimiento de la familia directamente, o si queremos ayudar a la familia como es el espíritu de este proyecto, entonces hablemos, por ejemplo, de las licencias por calamidad doméstica cuando la pareja, es decir, alguno de los miembros del núcleo tiene que cuidar a un familiar que está enfermo y no puede, porque no tiene los días suficientes, eso también es un instrumento dirigido a

apoyar el fortalecimiento del núcleo familiar pero, aquí tenemos un proyecto que es ampliamente inconstitucional y discriminatorio, que deja por fuera a otras personas que deciden convivir, como unión marital de hecho y no casarse o en su defecto, pues, deja a un núcleo fortalecido, y al final, hombre, esto es una licencia.

¿Usted sabe qué hace uno cuando se va de luna de miel? Esto es una licencia para que se vayan, no me meta en camisa de once varas, hombre, esto es una licencia para permitirle a los colombianos irse a tirar, cuando nosotros lo que necesitamos es que trabajen, o sea, esto lo que termina siendo es un incentivo perverso, queremos fortalecer la familia, instrumentos para fortalecer la familia, licencia de maternidad ampliadas, licencias de accidentes laborales ampliados, pero este proyecto no aporta y solo sobrecarga a las empresas y al Estado colombiano de una manera inútil, para eso están las vacaciones, es que por eso uno tiene 15 días hábiles de vacaciones, si uno toma esas vacaciones como parte de la luna de miel, pero, entonces, esto de verdad que no tiene sentido y asidero, yo les pido un voto negativo y un archivo como muestra de seriedad de la Comisión Séptima a esto. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Toro, tiene la palabra del doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Señor Presidente, yo creo que es un proyecto de ley bastante polémico, porque en este país lo que peleamos es la productividad, el objetivo común como tal subliminal y sentimental es muy bonito pero, tenemos que saber en dónde estamos y las empresas también, tal vez, se van a ver muy afectadas, es que iniciar una vida en común con una pareja ya sea por los medios civiles o religiosos no es una calamidad doméstica porque, como tal, una calamidad doméstica es la muerte de un ser querido, algo imprevisto, esto es algo previsto, que usted planifica, que usted dice cuándo se va a casar, en qué condiciones y quiero leer una jurisprudencia, como tal, del echo que dice la Corte Constitucional en sentencia C-930 de 2009, dice, la Corte encuentra que los deberes constitucionales de solidaridad y respecto a la dignidad del trabajador exigen de parte del empleador un mínimo de consideración y apoyo, aquellas circunstancias que para cada cual constituyen grave calamidad doméstica, debidamente comprobada, como la situación familiar cercana, desaparición, secuestro, bueno, y muerte, y que en ningún caso, como tal, en este se ve afectado el echo del matrimonio, que considere una calamidad doméstica, como tal, entonces, esta razón no podrá considerarse calamidad doméstica, el matrimonio del trabajador, porque hay una jurisprudencia y hay que tenerla en cuenta y me parece que por eso, incluso, cuando el doctor Acosta hizo la proposición de archivo vote a favor de que se hiciese el archivo, porque ahí hay una jurisprudencia y, como tal, únicamente está probado que cuando hay calamidad doméstica se pueden dar ciertos días en los cuales usted puede tener derecho a un goce de un tiempo libre.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Cristancho, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, gracias Presidente, bueno, yo estoy a favor del proyecto, en principio, me parece que habrá que buscar como otra serie de argumentos para discutirlo, para refutarlo, no creo que sea jocoso, me parece que

es algo serio, si algo en este Plan de Desarrollo ha sido bien tratado, por lo menos, con la intención de tratarlo bien es el sector productivo del país, es el sector privado, no en vano grandes exenciones tributarias se dieron en la Ley de Financiamiento, y este plan de desarrollo privilegia a los emprendedores y privilegia la economía naranja, me parece que este proyecto, por el contrario, va en sintonía y de la mano con otros proyectos de beneficio social, por ejemplo, la Ley María, entonces la Ley María es una calamidad doméstica, el tener un bebé se considera entonces un evento catastrófico que amerita que ambos padres disfruten de un tiempo libre para compartir con su recién nacido, pues claro que no, los argumentos son otros, el fortalecimiento de la familia, el reconocimiento que la compañía de los padres beneficia a ese bebé, etcétera, etcétera, me parece entonces que este proyecto lo que hace es ir en sintonía y en congruencia con esos beneficios sociales a los que nuestra sociedad colombiana debe tener derecho; la institución familiar tampoco es fortuita, ni es casual, es algo que está en nuestra Constitución, que hace parte de nuestra vida, que hace parte de nuestra naturaleza, independientemente de la forma en cómo se haga, pero hace parte de nuestra institucionalidad social, por decirlo de alguna manera, en este entendido yo sí creo que tendríamos que buscar entonces otros argumentos más contundentes, para poder discutir un proyecto como este; de mi parte lo apoyo, me parece que es algo que, repito, complementa y beneficia a nuestra sociedad y a nuestras instituciones familiares. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, tiene la palabra del doctor Puentes.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo quería, además de sustentar mi voto favorable al archivo del proyecto, argumentando que existen unos problemas mucho más serios en el país, no quiero decir con esto, que el proyecto no sea serio pero, existen unos problemas mucho más serios que nos convocan en la sociedad, uno de ellos, incluso, es el desempleo, si miramos los últimos indicativos entregados por el DANE, nos muestran que comparativamente con el año inmediatamente anterior el desempleo aumentó un punto porcentual este año, estamos atravesando la senda entre el 11% y el 12%, y yo pregunto a los autores de este proyecto ¿Si con este tipo de actos de legislación podemos, seguramente, motivar a que ese problema social tan grave disminuya? Y yo creo todo lo contrario, yo creo que esto es motivar a que el empleo informal siga creciendo en nuestro país, a que el empleador formal, a través de sus empresas, se desestime y no pretenda crear nuevas fuentes de empleo, yo creo que crear una sustentación de unificación de la familia no requiere hacer este tipo de tragedia laboral, se está creando el argumento de que este proyecto lo que motiva es enlazar el vínculo familiar, yo no conozco a los primeros recién casados que a los ocho días ya tengan tragedia, motiven a que a los diez años, se les den cinco días de premio por haber aguantado los diez años de matrimonio y se puedan ir a descansar los dos pero, para incentivar la motivación de la unificación familiar este Congreso ha legislado y entonces, existen las vacaciones de octubre, que no existían anteriormente, para que no solamente la pareja de casados, sino también los vinculantes familiares, que son los hijos, puedan estar, se puedan integrar y puedan unificarse, pero yo la verdad, llamé a la reflexión frente a esto, se va a crear un cisma, dentro de todos los comentarios que jocosamente le hacen al trabajo legislativo, seguramente nos saldrán mañana a decir que un buen cúmulo de congresistas jóvenes, que han llegado ahora al congreso, pretenden

casarse el año entrante y están preparando un proyecto de ley para tener cinco días más de descanso, como dice hoy el jocoso creer popular, que aquí no venimos a trabajar, les ruego el favor de que le pongamos un poco más de actitud, pensando en crear propositivamente herramientas que ayuden a disminuir los problemas sociales que tienen nuestros compatriotas, y no a crear con este proyecto, que le den a la gente la posibilidad de crear posibilidades de caos en el sector laboral, yo me mantengo en que votaré negativamente el proyecto, en que no crea que con esto se contribuye a nada distinto, sino a estimular a que el empleo formal siga disminuyendo en la sociedad colombiana. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Gustavo, tiene la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo miro el proyecto desde varias ópticas; lo primero es entender de que la actividad productiva no está desligada del elemento humano, del trabajador; el trabajador hace parte de las fuerzas productivas de cualesquier sociedad, él es parte activa de esa producción, el desempleo tiene otras causas, si nosotros no quisiéramos que en Colombia hubiese desempleo, hay que mirar a ver cuáles son las causas que originan el desempleo, no lo va originar una licencia de un trabajador que quiera disfrutar, pues, su luna de miel en compañía de su pareja, o de su parejo, eso obedece a otro tipo de políticas, y lo otro es considerar el elemento humano que es el que hace posible el que se produzcan bienes materiales, uno cree que, hombre, no son mucho cinco días, ni por eso se va a quebrar un empresario, de alguien que le está aportando a la producción del país, por que reciba cinco días remunerados en otras latitudes del mundo, a esos trabajadores, inclusive, le dan algunos beneficios económicos para que se vayan de luna de miel, y aquí solamente le estamos diciendo, tenga cinco días remunerados y aporte a la construcción de familia, yo también creería, claro como lo plantea Murillo, y estoy de acuerdo con esa línea, que se debería ampliar para que eso no fuera discriminatorio a los vínculos matrimoniales de hecho. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Mauricio tiene proposición o está pidiendo la palabra.

El Secretario:

Presidente ya estamos en la discusión del articulado, el único de los tres artículos solo hay una proposición modificatoria del artículo 2° que fue la que presentó el Representante John Arley, si usted lo considera, se puede votar el artículo 1°.

El Presidente:

Doctor Toro le di la oportunidad, pero nuevamente se la doy, tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Para darle archivo al proyecto y se está radicando en este momento, pero otra, no la mía. No acabo de radicar, para que se vote la proposición de archivo que acabo de radicar.

El Presidente:

Por favor orden. Tenemos una proposición del doctor Murillo de la modificación del artículo 2°, señor ponente, me permite, estoy hablando, gracias, tenemos una proposición de modificación del artículo 2°, la cual no hemos sometido a votación, tendremos que someterla a votación, porque es una proposición echa por el doctor Murillo y no la ha retirado ¿Ya la retiró doctor Murillo? No

lo han convencido y tenemos otra proposición del doctor Toro, que no sé qué es lo que está pidiendo, entonces, ahora la leemos, entonces vamos a someter a votación la proposición del doctor Murillo, señor Secretario tiene la palabra.

El Secretario:

Presidente hay una proposición de archivo presentada por el Representante Mauricio Toro; usted puede someter a consideración los artículos del proyecto, que pueden ser negados y automáticamente, pues, el proyecto se archiva, que sería el procedimiento correcto, por ahora, si usted ya lo considera de otra forma, pues, se sometería, ya se presentó una proposición la primera fue negada, ya estamos en la discusión del articulado, ya es a discreción de los honorables representantes.

El Presidente:

Ya se hizo una proposición de archivo, fue negada; doctor Toro, se hizo una proposición de archivo, se hizo votación nominal, fue negada, votar otra proposición de archivo en este momento, pues, yo creo que es repetir lo mismo que ya se hizo, entonces, hay una proposición del doctor Murillo, la cual se modificó, como la proposición del doctor Murillo se modificó, por favor silencio, la proposición del doctor Murillo hizo unas modificaciones, vamos a leer la proposición del doctor Murillo para saber qué vamos a votar, doctor Murillo vamos a leer la proposición.

El Secretario:

Presidente, considero que se someta el artículo 1° que no tiene proposiciones, ahí sabemos cómo avanza el proyecto, someta el 1°, si es aprobado pasamos al 2° y en el 2° se discute la proposición, si lo considera así.

El Presidente:

Bueno señor Secretario, son tres artículos, de los tres artículos el único, pues, el que cambia la ley, como tal, es el artículo numero 2°, el 1° y el 3° no tienen proposición, pues, entonces vamos a someterlos a votación, el 1° y el 3° señor Secretario, votación nominal la está pidiendo el doctor Acosta, votación nominal.

El Secretario:

Señor Presidente, se va hacer el llamado lista para votar el artículo 1° del proyecto y el 3°, que ninguno tiene proposiciones de modificación, si se vota Sí, se aprueban los artículos, si se vota No, se niega. Sí, es aprobando los dos artículos. No, es negándolos.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristín
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 González Montenegro Benedicto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Jennifer Kristín Arias Falla, José Luis López Correa, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, para un total de once (11) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Toro Orjuela, para un total de seis (6) votos por el No.

Señor Presidente, han votado por el Sí, es decir aprobando los dos artículos, 11 honorables representantes. Por el No han votado 6, han sido aprobados los dos artículos, queda pendiente el artículo 2°, el cual tiene proposición.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, entonces está aprobado el artículo 1° y 3° de este proyecto de ley, el artículo 2° tiene proposición hecha, realizada, modificada, incluso por el doctor Murillo, doctor Murillo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente Gracias, en atención a la sugerencia que realizó en su intervención el Representante Correa, he realizado una modificación, un ajuste a la proposición presentada y que fue leída inicialmente, básicamente en el sentido de indicar que se refiera también, se extiende el beneficio a la unión marital de hecho que esté debidamente comprobada en los términos del literal a), del artículo 2°, de la Ley 50 del 94 que dice textualmente “Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos (2) años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio”. O sea, no es dejarla abierta y ahí, obviamente aceptó la sugerencia de ajuste en la redacción del texto, para poder también extender aquel beneficio a aquellas familias conformadas en otra forma legal, que es la que está establecida de esta ley fijando requisitos y condiciones a efecto de poder ser muy claros y muy estrictos en la prueba; si está avalada por el ponente.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, leer la proposición para que quede claro, avalada por el señor ponente, señor Secretario, por favor, leer la proposición presentada por el doctor Murillo, y ya sustentada por el doctor Murillo.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, esta proposición Representante Jhon Arley sustituye el contenido del artículo 2° en su totalidad, quedaría como como usted lo está presentando, le pido un favor a los ponentes que me informen si está bien o no está bien la modificación total del artículo, ojo, el artículo 2° dice así, la proposición les ruego el favor que lo revisen ahí, artículo 2°. Licencia Matrimonial. Adiciónese el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del trabajo el cual quedará así: “Todo trabajador tiene derecho a una licencia remunerada de 5 días hábiles, luego de haber contraído matrimonio o de haber constituido unión marital de hecho, debidamente comprobado en los términos del numeral A, el Representante John Arley, proponente dice, que no es numeral si no literal, lo autoriza tacharlo y colocar encima entonces literal a), del artículo 2°, de la Ley 54 de 1990, está leído como quedaría el artículo de acuerdo a la proposición.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, tenemos aquí quien hace la proposición doctor Murillo y el ponente se quieren colocar de acuerdo, algunos pequeños de redacción, redacción vamos a dar tres minuticos para que se pongan de acuerdo, pueden hacer sesión de estiramiento compañeros. (Receso de tres minutos).

El Secretario:

Señor Presidente, ya ha habido un acuerdo entre el proponente y ponente para someterlo a consideración de los honorables representantes.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, ya se pusieron de acuerdo las dos partes, leer el artículo 2° cómo quedaría.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, el artículo 2° quedaría así fusionado, lo que venía en el texto y lo que propone el Representante Jhon Arley, el cual se incluye una sola parte de la proposición y quedaría así el artículo para ser sometido a consideración: Artículo 2°. Adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Licencia por Matrimonio. Conceder al trabajador que contraiga matrimonio o de haber constituido unión marital de hecho, en los términos de literal a), del artículo 2°, de la Ley 54 de 1990, licencia remunerada de cinco (5) días hábiles, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los treinta días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o la unión marital de hecho, el empleador deberá ser notificado con una antelación, no menor, a 30 días calendario, con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador disfrutará del beneficio, el único soporte válido para el otorgamiento de una licencia por matrimonio es el registro civil de matrimonio o prueba de unión marital de hecho, en los términos previstos en la Ley 54 de 1990.

Parágrafo. Los beneficios incluidos en este artículo no excluyen a los trabajadores del sector público.

Está leído el artículo como quedaría y dejo salvedad, señor Presidente, que si se aprueba hay que reabrir el artículo 1°, para incluir la parte unión marital de hecho. Licencia por matrimonio. Conceder al trabajador que contraiga matrimonio o de haber constituido unión marital de hecho en los términos de literal a), del artículo 2°, de la ley 54 de 1990, licencia remunerada por 5 días hábiles, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los treinta días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o la unión marital de hecho, esta leído ese primer párrafo son tres más el párrafo, más el párrafo, quiere que lo vuelva a leer o está bien claro.

El Presidente:

Doctor Echavarría está claro, cierto, una vez ya entendido y aclarada la proposición con las correcciones manifestadas en ese momento al ponente, doctor Correal, tiene alguna sugerencia, pretende otra modificación, un minutico, oiga esto ha generado polémica, doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, tiene la palabra.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Quería hacer una pregunta al señor ponente, es que esta es la modificación a un código, a una ley estatutaria y necesita concepto del Gobierno nacional, particularmente de la autoridad competente que es el Ministerio de Trabajo, y yo no he escuchado que el Ministerio haya conceptualizado frente a lo que piensa de este tipo, entonces, nosotros no podemos seguir creando leyes sencillamente para hacer espectáculo, posteriormente el Gobierno por este tipo de acciones nos va y no lo devuelve objetado, y

salimos con el cuento que el Gobierno no lo aprobó pero, que nosotros lo aprobamos y que desafortunadamente no hubo la comunicación suficiente para garantizar que el proyecto de ley efectivamente se vuelva ley, entonces, yo creo que escuchar al Gobierno nacional frente a la política que él tiene en el tema laboral, en un tema tan sentido como este, es muy necesario. Yo no quiero ponerme agua fiestas de un proceso que ustedes vienen avanzando pero, yo creo que sí hay que escuchar al Gobierno nacional, esto no es sencillamente vamos a modificar el Código Sustantivo del Trabajo, para que hagamos con ello fiesta populista de decirle a la opinión pública que le vamos a dar cinco días más de descanso, como gratificación a que se casaron o decidieron tener una unión marital libre, y el Gobierno en esto, que es política de desarrollo social, no tenga ningún concepto que nos pueda decir si conviene o no conviene dentro de las políticas que se ofrecen a la opinión pública colombiana. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Gustavo, doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente yo quiero agregar a lo que está diciendo el doctor Gustavo, algo que me parece fundamental y también es oír a los gremios de este país, a lo gremios de las mipymes, de las medianas y las grandes empresas, que hoy con esto, Colombia es el país con más festivos, fuera de eso tiene 15 días de vacaciones, y hoy vamos a sobrecargar a las cooperativas asociativas de trabajo, a las mutuales, a las empresas y microempresas, y es importante que ellas también hablen y cuenten cómo van a soportar 5 días más gratis, esto sobrecarga a los empresarios, yo creo que los gremios, las cooperativas y las mutuales, además del Gobierno, también deben dar un concepto y, por lo menos, conversar sobre esto.

El Presidente:

Favor por respeto a los compañeros silencio, mira si las personas que están aquí no colaboran con el silencio, allá en el estrado hay una silla para que nos acompañen, por favor silencio, porque si no, no avanzamos, el doctor Carlos Eduardo Acosta me pidió la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, es en el mismo sentido que el Representante Puentes, yo creo que es muy importante que tengamos nosotros el concepto del Gobierno nacional y ojalá el sector productivo del país, por eso radicamos esta proposición pidiendo el aplazamiento del proyecto, mientras podemos tener una audiencia o tener los conceptos debidos y poder caminar con responsabilidad. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Yo digo una cosa compañeros, creo que, por eficiencia de la Comisión Séptima, hemos tenido mucho tiempo para hacer esas solicitudes ante los diferentes ministerios, sí, obvio que ustedes tienen la oportunidad de solicitarlo una y mil veces, las veces que quieran, entonces yo creo que, en ese tiempo, no sé, señor ponente, hizo la solicitud ante el Ministerio de Trabajo y tiene usted la palabra, señor ponente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, sí, ese es uno de los reclamos que también estamos y que hemos hecho acá en esta Comisión

¿Dónde están los ministerios en los temas que nosotros tratamos? Pareciera que nosotros no tuviéramos la importancia de la Comisión Primera, doctor Puentes, sí los hemos citado y en reiteradas oportunidades y no solamente en este proyecto, en el resto ¿Dónde están acá los interesados en los proyectos de parte del Gobierno? Y por eso tomamos la decisión de empezar a que la Comisión tome decisiones, y ya para eso sigue el trámite legislativo, este hasta ahora es el primer debate de los cuatro, como es una ley estatutaria se necesitaría, de pronto, mayorías calificadas en plenarios y creo que es así. Señor Presidente, hay que hacer un ajuste al texto del artículo 2°, que es en la declaratoria, porque es que cuando se constituye la unión marital de hecho y gracias a la aclaración del doctor Juan Diego, se constituye desde el primer día, o sea, que ahí tendríamos problemas, doctor Murillo, entonces, es desde la declaratoria de conformidad con el literal a) de la ley mencionada, bueno yo tengo unas consideraciones pero, sigamos con el trámite del artículo, señor Presidente y ahora, por favor, me da la palabra. Gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario, por favor, entonces hay una modificación en la redacción, como tal, entonces, leamos ese parágrafo, para que quede claro cómo quedaría el artículo 2°.

El Secretario:

Doctor Correal, le pediría el favor para que lo escriban, lo voy a leer, como quedaría y poderlo radicar aquí en Secretaría, para que quede constancia, sí, por favor y si ve algún error me lo dice, yo aquí más o menos ya lo organicé como quedaría el artículo, dice: Licencia por Matrimonio. Conceder al trabajador que contraiga matrimonio o haya declarado haber constituido unión marital de hecho en los términos de literal a), del artículo 2°, de la ley 54 de 1990, licencia remunerada por 5 días hábiles, vamos bien hasta ahí, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los treinta días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o declarado la unión marital de hecho, está bien.

El Presidente:

El doctor Echavarría quiere nuevamente que le lea la modificación que se ha realizado, le pedimos a la doctora Jénnifer que no lo entretenga, doctora Jénnifer, por favor, si no así no vamos a terminar leyéndolas cinco veces, porque usted lo está entreteniendo, doctora.

El Secretario:

Licencia por Matrimonio. Conceder al trabajador que contraiga matrimonio declare o haya constituido unión marital de hecho en los términos del literal a) del artículo 2°, de la ley 54 de 1990, licencia remunerada por 5 días hábiles. Este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o declaración o unión marital de hecho. Yo les propongo, por qué no lo redactan bien, si ponente y proponente porque puede quedar así no vamos a llegar, porque cada vez que se lea, pues, va haber una modificación, se los voy a leer por última vez, de acuerdo, Representante Jhon Arley, vamos a quitar la ley o no.

El Presidente:

Por favor, vamos a leerlo por última vez, donde se quita la palabra de constituido, que creo, que es lo que ha generado cierta diferencia entre lo plasmado por el doctor Juan Diego Echavarría, por favor, señor Secretario, leámoslo nuevamente, lo están redactando, pero es lo mismo.

El Secretario:

Esperemos que lo redacten, Presidente, esperemos que llegue el artículo como consideran que debe quedar.

El Presidente:

Bueno, 30 segundos mientras llega el artículo. Compañeros silencio, vamos a leer nuevamente el artículo que lo está dando el ponente, lo entrega nuevamente redactado por última vez, señor Secretario, leer el texto que le han pasado ya con las modificaciones.

El Secretario:

Dice así, Licencia por matrimonio. Conceder al trabajador que contraiga matrimonio o haya declarado unión marital de hecho, de conformidad con el literal a) del artículo 2°, de la ley 54 de 1990, licencia remunerada de 5 días hábiles, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o la declaración de la unión marital de hecho, el empleador deberá ser notificado con una antelación no menor a 30 días calendario, con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador disfrutará del beneficio, el único soporte válido para el otorgamiento de la licencia por matrimonio es el registro civil de matrimonio, o el acta o la prueba de la... Vuelvo a leer este párrafo. El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia por matrimonio es el registro civil de matrimonio o la prueba de declaratoria de la unión marital de hecho. Parágrafo. Los beneficios incluidos en este artículo no excluyen a los trabajadores del sector público. Está leído el artículo señor Presidente.

El Presidente:

Bueno yo creo que cualquier cosita de redacción, yo creo que ya está claro el objetivo, compañeros, por favor, silencio, artículo 2° ya se hizo la proposición, se modificó, está de acuerdo el ponente, vamos a someterlo a votación, el artículo 2°, votación nominal, señor Secretario, el artículo 2° que hemos estado una hora debatiéndolo, doctora Jéniffer, ya como queda el artículo, porque hubo acuerdos entre ponente, artículo 2° se va a someter a votación, cómo es la votación, señor Secretario.

El Secretario:

Si es aprobando el artículo como fue leído y acordado entre proponentes y ponentes votando Sí, se aprueba. Votando No se niega el artículo.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jéniffer Kristín
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

José Luis López Correa, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, para un total de nueve (9) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el No.

El Presidente:

Resultado de la votación, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que por el Sí, han votado 9 honorables representantes y por el No 8, ha sido aprobado el artículo cómo fue leído.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, como hubo una modificación del artículo 2° y el artículo 1° como tal, hay una alteración, creo que el doctor Jhon Arley va a hacer la solicitud de reabrir.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Efectivamente, Presidente, en razón a la aprobación de artículo segundo con la proposición ya votada y aprobada, se requiere la reapertura de los artículos ya votados 1° y 3°, a efecto de realizar ajustes en su redacción y poder darle coherencia a la norma.

El Presidente:

Sí, doctora Jéniffer, porque es que está únicamente el matrimonio y aquí en el artículo 2° se unió a la unión temporal de hecho como tal, entonces, bueno vamos, se somete a votación la reapertura del artículo 1°, solicita uno y el tres, para la reapertura del artículo 1°, está en consideración, continúa en consideración, están de acuerdo la reapertura del artículo 1°.

El Secretario:

Ha sido aprobada la reapertura, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario:

El señor ponente aquí en el texto ha hecho una anotación, que quiero leer cómo quedaría, entonces, el artículo 1° si ustedes lo consideran y así lo aprueban, artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto el otorgamiento de una licencia remunerada para aquellas parejas que contraigan matrimonio o hayan declarado unión marital de hecho. Está leído el artículo, se adiciona: o hayan declarado unión marital de hecho, esta leído el artículo como quedaría, así es señor ponente y proponentes.

El Presidente:

Doctor Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Compañeros tengo es la preocupación, esto acaba de abrir la puerta para que entre más gente, o sea, ya no solamente son los casados, sino que va a entrar todos los colombianos, ahora van a quebrar a las microempresas, a las empresas, a las cooperativas, esto es irresponsable compañeros, van a quebrar a las empresas colombianas

con 5 días más, porque se acaba de abrir para todo el mundo y don rey mundo, esto es nocivo para el desarrollo empresarial y la competitividad, por favor, tenemos que ser serios y responsables con las empresas de este país, es que son las empresas de este país las que está generando el empleo, y hoy tienen una carga tributaria de 65%, la OSD ha dicho: están ustedes matando el desarrollo y las posibilidades de empleo, informalización laboral y esto lo que hace es que los empleadores todavía tengan más dificultades de garantizar la empleabilidad formal, es irresponsable este proyecto como está planteado; con esta apertura lo que hicieron fue meter otros tres millones de personas, por favor, seamos responsables no matememos a los empresarios, a las microempresas, las cooperativas asociadas de trabajo, que a duras penas sobreviven, hoy van a tener que asumir esa carga adicional en un país con 25 festivos, 15 días de vacaciones y todo lo que pasa, por favor, se los pido por protección al desarrollo empresarial y la competitividad de este país, que no votemos este articulado; si quieren trabajar por el beneficio de los empleados podremos trabajar otros mecanismos pero, es muy grave, es una estocada al corazón a la competitividad, al empleo formal; estamos en la Comisión que se queja de la informalidad, con una pirámide invertida pensional y hoy lo que vamos a hacer es que haya más barreras de acceso al empleo formal, con proyectos de ley que estamos aprobando aquí, para garantizar que los jóvenes ingresen, sobre todo para los jóvenes, para quienes estamos defendiendo el empleo de los jóvenes, vamos a crear una barrera más para que los jóvenes puedan vincularse, los proyectos de ley que tenemos en esta Comisión se van a caer, porque a un empresario cuando le digan que además es un joven y no está casado, son 5 días más que tengo que apropiarme en mi presupuesto, se los pido, no saquemos adelante este proyecto de ley que acaba con las empresas en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Carlos Eduardo Acosta, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, simplemente también para dejar constancia en el mismo sentido del Representante Mauricio Toro, por eso presentamos nosotros la solicitud de archivo por inconveniencia del proyecto, y es un proyecto que no solamente va afectar de forma grave a los trabajadores y a los pequeños empleadores, sino también a los que están tratando de buscar ese primer empleo, especialmente el sector joven de nuestro país, en un país que ya tiene suficientes festivos, suficientes licencias, en un país donde la productividad es uno de los índices más bajos que tenemos, encima le vamos a colocar un proyecto que ahora quiere incluir a una cantidad de personas, además, que ya perdió con esta modificación el espíritu de protección de la familia a través del vínculo matrimonial, eso tiene que quedar claro y yo creo que, por lo menos deberíamos tener un concepto como decía, el doctor Jorge Gómez, también de los trabajadores de Colombia, de los empleadores, del ministerio del sector para poder entrar a modificar una norma que va a tener tanto impacto en el país. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctora Norma, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, definitivamente ha sido uno de los proyectos de ley más polémicos que hemos

tenido, está la estabilidad del trabajador, el bienestar del trabajador, todo lo que gira en torno a la construcción de ese inicio familiar versus lo que Mauricio ha venido sustentando, que es el pequeño y el mediano empresario y lo que es la estabilidad financiera y la sumatoria de otra carga adicional más para el empresariado pero, señor Presidente con profundo respeto tenemos bancada, Fábber y yo tenemos bancada, el partido de la U, temas que son también de trascendental importancia congresional y para el país, yo le pediría que le diéramos celeridad o que nos digan o suspendemos y volvemos, entonces para que nos definan.

El Presidente:

Doctora Norma, le pido el favor cinco o diez minuticos, no más demoramos aquí, para aprobar o no este proyecto de ley, doctor Silvio Carrasquilla autor de este proyecto. Tiene la palabra.

Honorable Representante Silvio Carrasquilla:

Gracias Presidente, es normal, que de eso se tratan los cuerpos legislativos de las distintas posiciones y los argumentos, dependiendo la posición que cada quien tenga pero, de verdad, que lo que hemos buscado con este proyecto, y cuando escucho los argumentos en contra, pareciera o sintiera como que la gente se casara una vez por mes, o sea, tú te casas una sola vez en la vida, y está demostrado también estadísticamente que la mayor etapa productiva, financiera y económicamente en las empresas se da cuando sus trabajadores se sienten satisfechos, cuando sus trabajadores en su hogar, que es el núcleo de la sociedad, que es la base de su estímulo para salir adelante y trabajar, están contentos y están bien, es una sola vez. En las películas es que hemos visto aquellas personas que se casan cinco o seis veces y nos alarmamos, y son solamente 5 veces en 30 o 50 años de vida productiva, entonces, pues, yo le agradezco los distintos conceptos y posiciones, pero, de seguro en el segundo debate en plenaria podremos nosotros, con el favor de Dios, de la mano con usted y con sus argumentos hacer un debate más nutritivo y más interesante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Pero yo creo que vamos a someter a votación, porque la verdad muchos compañeros tienen que irse y no queremos levantar la sesión sin haber aprobado por lo menos un proyecto el día de hoy, entonces, artículo 1° en el cual ya se hizo la modificación, se somete a votación, está en consideración, están de acuerdo en que se apruebe el artículo primero, señor Secretario.

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, puede someter a aprobación el título del proyecto y la pregunta para que continúe su trámite.

El Presidente:

Vamos a hacer votación nominal por solicitud de algunos congresistas del título y la pregunta a ver si este Proyecto de ley 116, pasa a la plenaria de la Cámara de Representantes, señor Secretario, por favor, votación nominal.

El Secretario:

Votando Sí se aprueba el artículo como fue leído, votando No se niega el artículo 1°, perdón, perdón, señor Presidente, un error aquí, el artículo fue aprobado por unanimidad, vamos a someter a consideración el título por votación nominal que pidió al Representante Mauricio Toro, es el título y la pregunta de si quieren

que continúe el proyecto su trámite correspondiente; votando Sí se aprueba el título. Votando No se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 González Montenegro Benedicto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el Sí, votaron:

José Luis López Correa, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, para un total de nueve (9) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el No.

El Presidente:

Señor secretario, por favor, leer el resultado de la votación nominal del Proyecto de ley 116 de 2018.

El Secretario:

Señor Presidente el título del proyecto fue aprobado por 9 votos, 8 en contra, ha sido aprobado el título y la pregunta de que continúe su trámite, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, tiene la palabra el señor ponente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, gracias a los colegas que apoyaron esta iniciativa, no sin antes hacer dos claridades; primera, doctor Mauricio, en el tema de la inconstitucionalidad, yo creo que ahí no procedería, porque es que no estamos quitando y no estamos haciendo ninguna desigualdad o si no, todos los beneficios para los que no lo recibieran lo podrían objetar y se caería con el tema de la constitucionalidad. En segundo término, el impacto que usted está hablando de los 5 días y que vamos a quebrar a las empresas, tampoco, en el 2017 se declararon 56,000 matrimonios, serían 56.000 personas que tendrían derecho y el total de los trabajadores en Colombia está como por 4 millones y medio, si no estoy mal, los trabajadores formales, o sea, que imagínese el impacto es supremamente pequeño y sí vamos a generar mejores condiciones laborales.

Todas la reivindicaciones laborales siempre han tenido problemas, cuando la Ley María, fue una polémica que también se iban a quebrar, porque ahora por tener un hijo íbamos a quebrar la empresas y resulta que antes eso lo que ha producido es beneficio en el trabajador, un beneficio laboral en todas partes, y está comprobado que cuando se mejora el ambiente laboral se mejora la productividad, o sea, esto no es que ahora por darle una reivindicación más a los trabajadores vamos a atender con el sistema productivo de Colombia, así que le agradezco a los que nos apoyaron y a los que no también, porque esa es la esencia de esta Comisión, el debate, y como se dio con altura y todo, de todos modos muchas gracias y ya los trabajadores colombianos van a poder tener 5 días de remuneración por licencia matrimonial, al menos en primer debate, vamos para la plenaria. Muchas gracias compañeros.

El Presidente:

Gracias, señor ponente, por favor compañeros, señor Secretario, hay una proposición hecha por la doctora Norma, por favor leerla.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice así, doctor Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes:

Proposición

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 234 y 235, citación de funcionarios. Cítese para el día 3 de abril mañana de 2018, corrijo, me autoriza corregir Representante, o sea, 3 de abril de 2019 a la 9:00 a. m. a la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, ministra de cultura, Carmen Vásquez Camacho, ministra del Trabajo, Alicia Arango Olmos, ministro del Medio Ambiente, Ricardo Lozano Picón, ministro de Industria, Comercio y Turismo, José Manuel Restrepo, director general del SENA, Carlos Mario Estrada, para la discusión del Proyecto de ley 064, *por medio de la cual se elimina las prácticas taurinas del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente

*Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo,
 Gustavo Puentes.*

Esta leída la proposición, señor Presidente.

El Secretario:

Gracias, señor Secretario, hay otra proposición.

El Secretario:

Hay una proposición del doctor Fabián Díaz Plata y Mauricio Toro, pero la retiran.

El Presidente:

La proposición del doctor Fabián se retira, únicamente esta leída la proposición del doctor Murillo y la doctora Norma, señor Secretario me dicen que hay otra proposición.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Favor Leerla.

El Secretario:

Respetados miembros de la mesa directiva y honorables representantes de la Comisión Séptima, me dirijo a ustedes con el fin de presentar la siguiente:

Proposición

Propongo a los honorables representantes integrantes de la Comisión Séptima programar y llevar a cabo

sesión de la Comisión en la ciudad de Quibdó, con el propósito de revisar la situación por la cual atraviesa el departamento del Chocó en relación con la no atención a las necesidades básicas de su población, especialmente aquellas relacionadas con servicios de salud y aguas potables, considero oportuno estudiar los asuntos relacionados para establecer la afectación general a la población y las acciones propuestas adelantadas para dar solución a los mismos.

Cordialmente,

Jhon Arley Murillo Benítez

Representante a la Cámara, presidente del partido Colombia Renaciente.

Está leída la proposición.

El Presidente:

Una vez leídas las dos proposiciones se someten a consideración.

El Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente, ambas proposiciones.

El Presidente:

Quién está pidiendo la palabra, doctor Fabián Díaz, tiene la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente estamos esperando que en gaceta pongan las ponencias, que presentaron tardías los ponentes, sobre el proyecto de ley taurino para poder darle el debate, no podemos nosotros seguir dilatando y dilatando el tema, necesitamos que nos agenden el proyecto para poder desarrollarlo, estamos nosotros esperando para desarrollar el debate, que no sigan dilatando y dilatando un tema que es trascendental para el país que necesitamos dar el debate.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz, ya están publicadas en la *Gaceta del Congreso* esa ponencia como tal, entonces, señor Secretario, por favor, anuncio de proyectos para el día de mañana.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

- **Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 145 Cámara**, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal.
- **Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara**, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara**, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 180 Cámara**, por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del fondo

de solidaridad pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 el Decreto nacional 1833 del 2016 y en las normas que modifiquen complementen o adicione o sustituyan el programa de solidaridad del adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces.

- **Proyecto de ley 156 Cámara del 2018**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 178 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 712 de 2001 y se dictan otras disposiciones”; Proyecto ley 07 del 2018 Cámara “Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de armonizar el derecho a la huelga con los convenios sobre libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo.
- **Proyecto de ley número 064 de 2018**, por el cual se elimina las prácticas taurinas, representante Fabián.

El Presidente:

Doctor Fabián está poniendo cuidado que mañana.

El Secretario:

- **Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara**, por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 192 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para la junta de acción comunal, acumulado con el **Proyecto número 217 de 2018 Cámara**, por la cual se reforman los artículos de la Ley 746 del 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 273 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016 adiciona un párrafo al artículo 2, en el cual se asignan funciones a la comisión intersectorial de la primera infancia y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre.
- **Proyecto de ley número 008 del 2018 Cámara**, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.
- **Proyecto de ley 118 de 2018 Cámara**, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud se crea el fondo de recursos de la calidad en salud y se dictan otras disposiciones.

Están leídos los proyectos de ley para la sesión del día de mañana, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, se levanta la sesión del día de hoy.

El Secretario:

Siendo la 1:20 de la tarde.

El Presidente:

Muchas gracias compañeros buen día.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 04 Año 2019
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista		
	Asistió	Se Hizo Presente en transcurso de la sesión	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:30	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		12:00	
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓		
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		10:10	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		10:40	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		10:00	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-55 Ciudad Vieja
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 N° 12 - 42 - 2do. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 04 Año 2019
 Asunto: Art. 9. PL 116/2018
 Acta No: _____

Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
7 DIAZ PLATA FABIAN		✓
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-55 Ciudad Vieja
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 N° 12 - 42 - 2do. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 04 Año 2019
 Asunto: Votación impeditiva Fabian Diaz PL 175/18
 Acta No: _____

Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN		
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-55 Ciudad Vieja
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 N° 12 - 42 - 2do. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 04 Año 2019
 Asunto: Art. 2 PL 116/2018
 Acta No: _____

Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
7 DIAZ PLATA FABIAN		✓
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-55 Ciudad Vieja
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 N° 12 - 42 - 2do. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 23 Mes 04 Año 2019
 Asunto: Archivo PL 249/19
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
7 DIAZ PLATA FABIAN		
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
OBSERVACION ESGENERALES:	3	12

Secretario de Comisión: _____ Elabóro: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 04 Año 2019
 Asunto: Informe Proposición de Archivo T2 116/2018
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
OBSERVACION ESGENERALES:	6	9

Secretario de Comisión: _____ Elabóro: _____

El Presidente. Muchas gracias compañeros buen día.

Jairo Giovanni Crisnacho Tarache
 Presidente

Maria Cristina Soto de Gómez
 Vicepresidente

Orlando Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NÚMERO 17 DE 2019

(abril 3)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:10 horas del día miércoles 3 de abril de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Crisnacho Tarache.

Presidente:

Señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, se lee el Orden del Día correspondiente a la sesión del día de hoy 3 de abril, siendo las 10:10 horas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 3 de 2019

Hora: 10:10 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal.

Autores: honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Cárdenas Morán.

Radicado: septiembre 11 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 714 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018

Ponentes primer debate: Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador ponente), Fáber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2018

Último anuncio: abril 2 de 2019

Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López, Alexánder Bermúdez Lasso, Andrés Calle Aguas, Carlos Julio Bonilla Soto, III, Rodrigo Rojas Lara, Hernán Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Fabio Arroyave Rivas, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Víctor Ortiz Joya, Harry Giovanni González García, Juan Fernando Reyes Kuri, Kelyn Johana González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Silvio José Carrasquilla Torres, Juan Diego Echavarría Sánchez, Carlos A. Ardila Espinosa, Adriana Gómez Millán, Henry Correal Herrera, Julián Peinado Ramírez* y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 666 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018

Ponentes primer debate: *José Luis Correa López* (Coordinador ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 988 de 2018 (Positiva) *José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 1054 de 2018 (Negativa) (*Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano*)

Último anuncio: abril 2 de 2019

Proyecto de ley 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pizzo Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa* y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 667 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 27 de agosto de 2018. *Norma Hurtado Sánchez*, designada el 4 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 866 de 2018 (Positiva).

Gaceta del Congreso número 169 de 2019 (Negativa).

Último anuncio: abril 2 de 2019.

Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Jennifer Kristín Arias Falla, Wadith Alberto Manzur Imbett, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo*

Celis Vergel, Álvaro Hernán Prada Artunduga, Juan David Vélez, Trujillo, John Jairo Bermúdez Garcés y los Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Luis Emilio Tovar Bello* y otras firmas.

Radicado: noviembre 07 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 978 de 2018

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1159 de 2018

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 096 de 2018 Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Radicado: agosto 16 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 673 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2019

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 180 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, o adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces.

Autores: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Radicado: septiembre 26 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 766 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2018

Último anuncio: abril 2 de 2019.

Proyecto de ley 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Radicado: septiembre 12 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 732 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 04 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 081 de 2019

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 178 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Neyla Ruiz Correa*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Luis Emilio Tovar Bello*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 767 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 05 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 034 de 2019

Último anuncio: abril 02 de 2019.

Proyecto de ley 045 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Óscar Sánchez León*.

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 566 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2018.

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 192 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal, **acumulado con el Proyecto de ley 217 de 2018 Cámara**, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Adriana Magali Matíz Vargas*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Nicolas Albeiro Echeverry A.*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Óscar Hernán Sánchez León* (Proyecto de ley 217 de 2018 Cámara)

Radicado: octubre 03 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 832 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 30 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2019

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 273 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un párrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la comisión intersectorial de la primera infancia (CIFI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de Cero a siempre.

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *José Luis Correa López*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Abel David Jaramillo Largo*, *John Jairo Hoyos García*.

Radicado: noviembre 21 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 256 de 2018

Radicado en Comisión: diciembre 03 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 04 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2019 (*Jhon Arley Murillo Benítez*)

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, los Honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Iván Cepeda Castro*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Antonio Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 559 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2018 (Negativa del Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*)

Gaceta del Congreso No 806 de 2018 (Positiva de los Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Henry Fernando Correal Herrera*)

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 010 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

Autores: Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez*, los Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*,

León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 560 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 15 de agosto de 2018. *María Cristina Soto de Gómez*. Designada el 17 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1053 de 2018 (*Fabián Díaz Plata*)

Gaceta del Congreso número 137 de 2019 (*Gustavo Puentes Díaz, María Cristina Soto de Gómez*)

Último anuncio: abril 02 de 2019

Proyecto de ley 118 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, David Alejandro Barguil Assis, Germán Varón Cotrino, José Luis Pérez Oyuela* y los Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Gloria Betty Zorro Africano, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Radicado: agosto 28 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 679 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Fábber Alberto Muñoz Cerón, Jénnifer Kristin Arias Falla*. Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2018

Último anuncio: abril 02 de 2019

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Secretario, por favor llamado a lista y verificación del quórum.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fábber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente, han contestado a lista 13 Honorable Representantes, hay quórum decisorio, registramos la presencia del Representante Henry Fernando Correal Herrera son 14 Representantes.

El Presidente:

Se somete a discusión el Orden del Día, sigue en discusión, hay una proposición señor Secretario.

El Secretario:

Hay una proposición radicada en secretaria solicitando la modificación del orden del día, dice:

Proposición

“En virtud del sistemático aplazamiento de la discusión solicito se someta a consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la modificación del orden del día para debatir en primer lugar el **Proyecto de ley número 064 de 2018, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones**”.

Fabián Díaz Plata,

Representante a la Cámara
por el departamento de Santander.

Está leída la proposición modificatoria del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, entonces hay una proposición de modificación del Orden del Día, sigue en discusión la aprobación del orden del día, el doctor Fábber Alberto Muñoz ha pedido la palabra.

Honorable Representante Fábber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, digamos que como salió la convocatoria de esta reunión y la propuesta o la sugerencia de orden del día está bien y así nos hemos preparado, yo tengo una ponencia en un orden diferente y sugeriría que siguiera el orden del día en el estado en que esta, para poder enfrentar la ponencia, ya que tengo tiempos diferentes y responsabilidades por fuera de la Comisión, que de pronto, no me permitirían estar en un momento diferente al que ya está planificado. Entonces sugiero señor Presidente que no se apruebe esta proposición y quede el orden el día como se había inicialmente convocado.

El Presidente:

Sigue la discusión del orden del día, doctor Correa ha pedido la palabra, doctor Correa tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente para solicitar votación nominal para el Orden del Día.

El Presidente:

Un cordial saludo para el viceministro de trabajo que nos acompaña el día de hoy, el doctor Andrés Felipe, bienvenido a la Comisión Séptima que tiene que ver mucho con el tema legislativo del Ministerio de Trabajo, doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta lo sucedido la semana pasada en torno al Proyecto de ley 064, no sé Secretario quién firma la proposición, me imagino que es Fabián que firma la proposición, teniendo en

cuenta lo sucedido la semana pasada pues el tema taurino ha venido generando una expectativa, yo sí quisiera y me acogería de modo de que la Comisión así lo considerara se presentara de primero el proyecto taurino. Si no, no hay problema; también venimos preparados para como estaba el orden del día y lo acatamos de la forma que la Comisión lo considere. No obstante, les recuerdo a los compañeros la situación presentada la semana pasada y que para todos es importante ya darle la cara a Colombia, a la gente que está interesada en este proyecto de ley, así que en el caso mío no tendría ningún inconveniente en este proceso.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, hay una proposición de modificación del orden del día hecha por el doctor Fabián, el doctor Correa ha solicitado que sea voto nominal, entonces vamos a hacer voto nominal para ver si cambiamos el orden del día o no, señor Secretario.

El Secretario:

Con el SÍ se aprueba la proposición modificando el orden del día, con el NO se niega y se aprobaría como se presentó, con el SÍ es aprobando la proposición, se acepta el orden del día como viene con esta modificación, si se niega se aprueba como viene originalmente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de tres (3) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de trece (13) votos por el NO.

Señor Presidente, por el SÍ, 3 votos; por el No, 13. Ha sido negada la proposición.

Con base en el resultado de la votación, no se aprueba la proposición de modificación del Orden del Día.

El Presidente:

Sometemos a consideración el Orden del Día sin la proposición aceptada, está en discusión, continúa en discusión, se va a cerrar. ¿Aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Proyecto de ley 145 del 2018 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal; ponentes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Fáber Alberto Muñoz Cerón; autores los honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Name Uscátegui, John Jairo Cárdenas. Está leído, señor Presidente.

El Presidente:

Fabián está impedido para este proyecto de ley, y ya fue aprobado este impedimento. Doctor Carlos Eduardo Acosta: Tiene usted la palabra para el proyecto de ley; el día anterior se discutió el proyecto de ley, se había creado una subcomisión y vamos a leer el informe de la subcomisión creada el día anterior para este este proyecto de ley. Por favor silencio a los compañeros, el doctor Acosta tiene la palabra y necesita silencio para que lo escuchen; por favor, Norma.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente. Dando cumplimiento a la designación realizada el día de ayer por la Mesa Directiva de la Comisión, el día de ayer se reunió la subcomisión conformada por los ponentes y los Representantes José Luis Correa, Jhon Arley Murillo, Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alberto Gómez y Benedicto de Jesús González, para revisar el texto de la ponencia del Proyecto de ley 145 de 2018, por el cual se adiciona el artículo 35 de la Ley 743 del 2002, estableciendo unos derechos para los dignatarios de las juntas de acción comunal, se presentaron el día de ayer señor Presidente dos proposiciones, una por el Representante Jhon Arley Murillo y la otra firmada por los Representantes Correa, Correal y el doctor Jorge Gómez; en la primera se planteaba modificar el contenido del artículo 2° para incluir que los descuentos en el tema del impuesto predial para los dignatarios de las juntas de acción comunal tuvieran en cuenta que el predio que se va a someter a ese beneficio.

El Presidente:

Un momento por favor, por respeto o si no me tocará sacar a todas las personas que están aquí en el recinto diferentes a los representantes, ultimo llamado doctor Correal, el doctor Acosta está haciendo la exposición, no le están parando bolas, en el recinto hay un murmullo, entonces por favor si tienen que hablar con mucho gusto puede ser afuera, o si no verdad me toca sacar a todos los compañeros de las unidades legislativas. Doctor Acosta, qué pena siga usted.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Como les decía, la primera proposición fue acerca del artículo 2° presentada por el Representante Jhon Arley Murillo, donde se planteaba que el beneficio que se da a los dignatarios de las juntas de acción comunal incluyeran ciertas especificaciones: La primera, que el predio fuera de propiedad del dignatario, que fuera su lugar de habitación y que se tuvieran sólo en consideración los predios de los estratos 1, 2 y 3. La segunda proposición presentada por los doctores Correa, Correal y el doctor Gómez plantea también una adición al artículo 2°, en el literal d), para que ese descuento del 30% de la tarifa especial sólo aplicara a ese inmueble

destinado también a la vivienda familiar del dignatario y que se otorgara por un límite de tiempo; en este caso ellos estaban proponiendo que simplemente fuera por los dos primeros periodos en que el dignatario hiciera parte del organismo de acción comunal.

Esas proposiciones se estudiaron en la subcomisión y fueron aceptadas parcialmente modificando los artículos. También se decidió quitar un párrafo del artículo 2° y pasarlo como un artículo nuevo al final, ya que muchos de los textos que estaban ahí en el articulado ya se incluyen en la Ley 743 y por lo tanto no es necesario repetirlo. El artículo 2° la modificación quedó así en su literal C: Los distritos y municipios garantizan el acceso a la seguridad social en salud de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Se retiró de ese inciso el tema la expresión que se encuentren en situación de pobreza, porque la encontraban redundante y ya estaba especificada en el articulado, cuando se refería a estratos 1, 2 y 3. De igual manera el párrafo 2° se eliminó, pues el texto ya se encontraba incluido en la Ley 743 del 2002; en el literal d) se dejó claro en el beneficio al impuesto predial que no se trataba de un descuento, sino de un beneficio en la tarifa sobre la cual se determina la base gravable del impuesto predial de ese periodo.

No se dejó la frase “del año anterior”, porque entonces corríamos el peligro de que los descuentos fueran consecutivos. Es decir, si este año se hace un descuento del 15% sobre esa base, ya con el descuento podría generarse otro descuento del 15%; entonces simplemente se dejó que los municipios y los distritos podrán otorgar descuento o podrán otorgar una tarifa especial en la base gravable del impuesto predial, por una sola vez, por un solo periodo y que esta tarifa puede ser hasta el 15% de reducción en la base gravable de ese impuesto predial. Entonces de esta manera se deja que sea potestativo en los distritos y los municipios en que se pueda otorgar ese descuento y ese descuento puede ir entre el 0 al 15% en la base gravable, es decir, tomando en cuenta el avalúo catastral del inmueble que sea de propiedad del dignatario y que además pertenezca a los estratos 1, 2 o 3, y que además sea su lugar de habitación. El artículo nuevo que se creó simplemente incluye la aclaración de que el Gobierno nacional, a través de la entidad que tenga a su cargo la función de vigilancia y control de los organismos de acción comunal, velará por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley. Ese es el informe de la subcomisión y se tiene el texto definitivo del proyecto que quedaría con cuatro artículos; sólo hubo modificaciones en el artículo 2°, que es como el corazón del proyecto, y si usted quiere Presidente lo leemos.

El Presidente:

Sí, haciendo las revisiones de la subcomisión yo creo que es pertinente ya leer cómo quedaría el articulado de este proyecto de ley, doctor Acosta tiene usted la palabra, doctor Reinales, tiene usted la palabra, un momentico, señor Secretario tiene la palabra.

El Secretario:

Presidente yo quiero para que quede en el acta, que la subcomisión radicó en Secretaría el informe que acaba de exponer el ponente el Honorable Representante Carlos Acosta está ya reposa aquí en secretaría y dentro del informe está el texto de cómo quedaría el proyecto de ley, que cuando lo considere le damos lectura señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Reinales va a intervenir, tiene usted la palabra doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos. Lo primero es felicitar a la subcomisión por el trabajo, no tengo duda, maratónico para que, de ayer a hoy, tuviésemos ya unas exposiciones interesantes en tal proyecto. Dos observaciones: La primera, el proyecto original hablaba de un 5%, noto que el informe de la subcomisión ya amplía el rango y lo deja de 0 a 15, de acuerdo Representante Correa, pregunto ¿Cuál será el criterio que tomará el secretario de Hacienda respectivo de cada municipio, o el alcalde, o el tesorero para entregar el beneficio en ese intervalo, en ese rango de porcentaje entre el 0 y el 15? Creo que se fija un rango, tiene que haber un criterio para poder determinarlo, la amistad con el presidente de junta, la comuna donde más votos sacó el partido al que representa. Segunda inquietud: Me parece que el beneficio, de otorgarse, debe ser para aquellas personas que se encuentren al día con el pago de su impuesto predial y no con un debido cobrar, que no sabemos cuál sea esa cartera que tenga esa persona y por supuesto esto no es retroactivo; si se estaría limitando hacia el futuro como bien está en el informe que usted doctor Acosta nos rinde, en que es a dos periodos, pues entonces, debe también plantearse de manera explícita que no es retroactivo y también mirar si esos dos periodos son consecutivos, o el dignatario puede obtener el beneficio en el periodo en que está, luego vuelve y se hace elegir, es decir, ¿son dos únicos periodos, o son dos periodos consecutivos? Me parece que esa limitación debe quedar sumamente clara para evitar vacíos en la norma y dónde los entes territoriales no puedan aplicar de manera precisa la ley, serian mis inquietudes frente al informe de comisión Presidente y Representante Acosta.

El Presidente:

Gracias, doctor Reinales, por la intervención. Para eso se había nombrado la subcomisión, pero es el momento de que, si hay alguna modificación que se quiera hacer, que sea en beneficio de este proyecto de ley, pues en eso estamos, doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente, doctor Reinales tiene usted la razón, se me hace que el tema de que se encuentre al día en el pago de sus obligaciones con el impuesto predial, es muy importante que quede claro, y lo otro que quería aclarar es que sí está claro en el texto que se otorgará el beneficio por un periodo y fue mi error, por un periodo en el que debe estar en ejercicio de sus funciones como dignatario de la junta de acción comunal, así quedó en el informe, perdón, me equivoqué, es un periodo.

El Presidente:

Doctor Fáber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, sé que este proyecto en la medida que puede implicar algún costo fiscal y sobre todo para los municipios, en la medida en que sería el impuesto predial, qué es la columna vertebral de los ingresos corrientes de los municipios, se podría ver afectado. ¿Qué tanto se puede ver afectado? En la comisión los ponentes hemos tratado de ser bastante serios en el análisis de ello y realmente al limitarlo a un número de estratos del 1 al 3, al imitarlo a un periodo no más en la medida en que el dignatario esté al frente de la junta de acción comunal, esas limitaciones ya hacen que los periodos sean cortos y el efecto sobre las finanzas de los municipios sea menor, sea minúsculo, por el contrario ¿Qué gana el proyecto socialmente? Es la posibilidad de apoyar, así sea en

poco, a aquellas personas que hacen de su vida también un aporte a la comunidad y al desarrollo de su vecindad, a través de liderar el trabajo en las juntas de acción comunal, esto es importantísimo los que digamos, de alguna otra forma, estamos relacionados con esos pueblos lejanos, con esos pueblos donde la gente deja de trabajar a ratos para poderse vincular, trabajar y ser efectivo con su comunidad, tienen que dejar a ratos de producir para poder ser un miembro efectivo para la comunidad y ello requiere de alguna u otra forma tener un aliciente, y si de alguna forma, esto que estamos proyectando nosotros le sirve a ese dignatario de la junta de acción comunal, creo que hemos hecho algo importante y fabuloso para el liderazgo social desde las juntas de acción comunal, luego habrá forma de discutir sobre otros liderazgos, sobre otras organizaciones a las que podrían tener derecho, pero hoy hagámoslo con aquellos que históricamente por muchos años han venido trabajando y que esperan del Congreso una mano amiga, así que les sugiero señor Presidente que continúe la discusión y abordemos el tema cuanto antes, para lograr dar por lo menos en Comisión este beneficio, que luego nosotros sostendremos y trataremos de que en toda la Cámara de Representantes sea discutido, ojalá de manera favorable, para los dignatarios de las juntas de acción comunal. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Fáber; doctor Cristo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días a todos compañeros, Presidente mire es que la bancada de Cambio Radical se retira 10 minuticos del recinto, que tenemos un asunto de partido.

El Presidente:

Autorizado doctor Cristo, doctora Ángela, doctora Norma Hurtado tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Con este Proyecto de ley 145, señor Presidente, yo diría: Quiénes más que los que conformamos la Comisión Séptima tenemos el deseo, la voluntad de hacerles un acompañamiento a los dignatarios de la junta de acción comunal. Quiero referirme puntualmente a un tema, doctor Acosta, que ocurrió con el Plan de Desarrollo, y, gracias a mi equipo de trabajo y a ese decidido apoyo que siempre he tenido con las juntas de acción comunal, logré detectar. No sé si ustedes previeron que en el Plan de Desarrollo había un marco normativo para acompañar a las juntas de acción comunal con un Conpes que tal vez, como me lo dijeron en el oficio, era errado y que nombraba un Conpes que ya hoy no está vigente, sumado a que hoy ya no tiene recursos.

Yo hice la claridad y obviamente el ministerio, la coordinadora del grupo de Gobierno de Planeación Nacional, me dijo que había habido un error involuntario y que efectivamente los Conpes se iban a trabajar con el Conpes 3955 del 2018, que es el instrumento de la política vigente y aplicable a las juntas de acción comunal. ¿Para qué? Para muchas cosas, para materia de formación y acompañamiento, una serie de inversiones que se hacen a lo largo y ancho del país, allí mostramos el compromiso que tenemos con las juntas de acción comunal, pero si bien tenemos ese compromiso, yo creo que hay una fina línea de legalidad y de constitucionalidad que a mí me preocupa, y que de verdad yo les pido tanto a los ponentes como a los miembros de la Comisión, le den tranquilidad a toda la Comisión, el propósito es ayudar, el propósito es acompañar a las juntas de acción comunal, pero bajo el marco constitucional, quiero compartirles que he tenido

un pronunciamiento desde la secretaría de hacienda del municipio de Santiago de Cali, ayer mi equipo de trabajo estuvo en Cali en esto, el proyecto tiene un impacto fiscal con los municipios que hay que analizar con seriedad y prudencia, en el municipio de Cali (ay, de verdad que el murmullo es complejo)...

El Secretario:

Perdón, los asesores por favor silencio; si no, nos toca que desocupen el recinto.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

En el municipio de Cali existen alrededor de 548 juntas de acción comunal, oscilan entre 7 y 10 dignatarios, la seguridad social puede estar oscilando alrededor de 300 millones de pesos mensuales ¿Por qué? Porque si multiplicamos 520, en promedio, por 14 personas que hay en cada una de las unidades serían 7.280 personas, si reducimos un 30%, que son los estratos más altos de Cali, porque Cali está entre estratos 1 y 4 los más altos, sé que aquí nos limitamos a 3, en este proyecto de ley quedaríamos en un total de 5.096 dignatarios y eso 5.096 dignatarios, doctor Acosta, estarían costándole al municipio de Santiago de Cali—aquí está el ex secretario de Hacienda, nos acompaña hoy como viceministro—3.600 millones de pesos el acoger el tema de Salud.

Y frente al tema de la reducción del impuesto, esta es digamos, este análisis se hizo con el 30%, me dice que no podríamos calcular, no tenemos la caracterización de los dignatarios de las juntas de acción comunal que tengan casa propia y que estén dentro del estrato 1 y 3, o sea esa caracterización hoy sería incierta, el cálculo sería incierto. Pero sumado a todo esto, hoy Cali se encuentra en la transición a distrito especial, hecho que genera una limitación en asumir hoy unos nuevos gastos. Segundo, se nos habla de que podemos irrumpir el principio de la autonomía financiera de las entidades territoriales. Doctor Acosta y señores ponentes, no se especifica cuál es la fuente de financiación, no sabemos si esta fuente de financiación la asuma el sistema general de participación, si esa fuente de financiación la vamos a asumir con recursos propios, me imagino que igual incertidumbre vamos a generar en todos los municipios.

Pero sumado a eso, hay una sentencia que yo les pido con profundo respeto verificar, si estoy errada ustedes saben que yo no tengo ningún problema en corregir. Y en la Sentencia C-937 del 2010, dice que el legislador debe respetar el reducto mínimo de la autonomía de las entidades territoriales, uno de cuyos elementos centrales es el derecho a administrar los cursos propios, resulta claro que cualquier intervención legislativa en esta materia exige una justificación objetiva y suficiente ¿Es suficiente y objetiva, honorables representantes, querer ayudar a las juntas de acción comunal? ¿Es suficiente? ¿Es suficiente nuestra voluntad, nuestro reconocimiento, nuestra aceptación de que ellos son el elemento y el enlace primario en los municipios? Sería de amplísima discusión. Y en ese orden de ideas me surge una duda, y ese poder brindar y poder proteger nuestras actuaciones. Y ¿es si este proyecto de ley no sería correcto y jurídicamente desarrollarlo por una ley estatutaria?

Es una gran incertidumbre que tengo hoy, y ¿Por qué? Porque el artículo 152 de la Constitución en materia de los temas que se deben legislar se destacan proyectos que versan sobre derechos fundamentales, sobre instituciones y mecanismos de participación ciudadana, y aquí nos encontramos con las juntas de acción comunal, que están enmarcadas dentro de uno de estos factores. Este proyecto tiene dos connotaciones que pueden llevarnos a concluir primero, el proyecto reforma la Ley 743, regula las JAL, las juntas de acción comunal y que son instituciones de

participación y regula el derecho fundamental a la salud a los dignatarios de las juntas de acción comunal. Les quiero dejar mis preocupaciones que las presento con mucho respeto a la Comisión a los señores ponentes, pero que me generan una incertidumbre de constitucionalidad, no sin antes decirles que mi solidaridad y acompañamiento a las juntas de acción comunal ha sido desde siempre, pero tengo que ser responsable con mis actuaciones.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, si me adhiero a las intervenciones anteriores de mis compañeros y también me surgen unas dudas, doctor Carlos, es en las precisiones en el tema del artículo polémico del impuesto predial, considero primero, que bajarlo al 15% eso es lo que hoy dan en un municipio por pronto pago, o sea que la verdad no tendría ningún efecto, habría que aclarar en el texto que ese 15% es del avalúo inicial total del año sí, ¿Por qué? Porque si lo ponemos hoy en día que tiene un descuento del 15% pero hoy por pronto pago tienen el mismo 15%, o sea no tendría ningún efecto en el tema de buscarle un beneficio, sí, pero si usted pone la base gravable y de todos modos usted por pronto pago tiene el mismo descuento, o sea que tendría que ser adicional al tema. Y la otra, doctor Carlos, sería como limitamos para que la junta de acción comunal de mi barrio o del barrio que tenga derecho en los estratos 1, 2 y 3 cambiamos 7 veces la junta, y esos siete miembros de junta todos tengan derecho a ese descuento del impuesto predial, o sea empieza a rotar todo el barrio y todo el barrio tendría hoy, no porque es el tema de cómo hacemos la precisión de que no se puedan cambiar tan esporádicamente esas juntas y tengan más derecho y ahí sí el universo de los posibles beneficiarios, como decía nuestro amigo Mauricio Toro, sería insostenible fiscalmente para los municipios.

Entonces es cómo lo fortalecemos y cómo les damos hoy un beneficio y un apoyo para que cumplan con esa gran función, porque la verdad las funciones de las juntas de acción comunal son algo muy importante en la convivencia ciudadana, pero también tenemos que mirar y ser responsables fiscalmente, como dice aquí nuestro colega Mauricio, y es muy cierto, que tampoco vamos a abrir una brecha que empecemos todos a cambiarnos los miembros de la junta, o quienes dentro de una junta, y me perdonan la ignorancia de no tener exactamente en el contexto legal, pero sé que también en las juntas de acción comunal se crean una serie de comités que son miembros de la junta directiva, entonces que el comité de deportes, que el comité de seguridad, también todos tendrían derecho a esos beneficios porque son dignatarios, entonces también hay que revisar ese tema para dejar algo que realmente estimule la participación en las juntas de acción comunal, pero que fiscalmente también sea sostenible. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, el doctor Fáber también es ponente, vamos a darle la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Agradezco esa consideración especial señor Presidente, los cálculos hay que hacerlos de acuerdo a como uno los mire, no es cierto, si lo hace solamente por la forma como se ha planteado, la doctora Norma diría que es razonable, pero si lo ve desde el otro punto de vista, nosotros diríamos que la mayoría de la población en esos estratos en nuestro país ya está asegurada, ya

tiene un beneficio, un aseguramiento en salud, es muy poco el margen de población y hay una población que es intermedia que no está cubierta hoy, sí, pero digamos que cuántos de estos son de las juntas de acción comunal, eso va reduciendo muchísimo la población objeto de este proyecto, y segundo yo sí debo discutir sobre el carácter de la autonomía o no en términos de quien define y la forma cómo define los impuestos a nivel local, obviamente los administra el municipio, el concejo municipal, pero siempre el concejo dentro de la limitación hasta donde la ley lo ordene, y ¿Quién hace las leyes? El Congreso de la República, es que cuando se trata de definir sobre algún tipo de beneficios para una población siempre habrá contradicciones al respecto, o esperamos que el concejo legisle por nosotros, eso no es lo adecuado y lo estamos haciendo de forma general, por qué lo que se defina en el Congreso tiene que ver para todos los municipios del país. Aquí no estamos legislando contra la autonomía de un concejo o de un municipio, porque no estamos definiendo para Riohacha, ni para Popayán, ni para cualquier municipio en particular; estamos decidiendo de forma genérica y general para todo el país.

Yo creo que lo otro es que aquí tenemos que ser bastante, primero, coherentes y, segundo, consecuentes; el día de ayer se presentaron proposiciones una de archivo y otra para que aplazáramos en el tiempo la discusión. La mayoría de esta Comisión se expresó en función de darle continuidad por el beneficio social y por el reconocimiento al liderazgo de la junta de acción comunal y hoy nos encontramos con expresiones diferentes, analizando nuevamente, otra vez la filosofía del proyecto y sobre quiénes se verían afectados o no. Con toda seguridad hay que confiar en la buena fe también, doctor Correal, usted no se imagina lo difícil que es reunir a una junta de acción comunal, porque además de que ser dirigente no es fácil, porque hay que sacar tiempo para ello, reunir a la junta también es difícil y reunirla para reunirse, para reunirse y menos se van a reunir para actuar en contra de sí misma cambiando la directiva sólo para que se ganen un beneficio, que además no creo que pongan en riesgo sus condiciones de líderes de una comunidad para beneficiar a uno o al otro. Lo otro es que yo sí creo que lo que parece que no es representativo para la persona que se puede beneficiar, porque se había acumulado un beneficio que otorga una ley, no es para que sea reemplazado por un beneficio que ofrece por pronto pago el municipio, tiene que acumularse primero lo que la ley ordena y luego sí lo que el municipio establece por pronto pago.

Y segundo, yo creo que es fundamental que entendamos que lo que podemos ver como un poco de beneficio para la gente que sí tiene digamos, una incapacidad económica para atender las urgencias de su hogar, cualquier recurso es valioso, o no es valioso cuando va un habitante cualquiera de un municipio lejano a esperar la gotita que le llega del Gobierno por alguno de sus programas sociales, hacen colas de días, mandan a sus hijos de noche a hacer colas para ofrecer cuánto reciben en un programa social, los de la tercera edad cada cuánto lo reciben y vieran lo que es valioso para ellos eso, claro que es valioso, porque en términos de pobreza aportar a la disminución de una carga, no es cierto, que puede ella utilizarla para algo que sí es sustancial para su supervivencia es fundamental. Yo creo que hoy no debemos discutir el sentido del proyecto, porque eso lo hicimos ayer, hoy estamos discutiendo sobre los resultados de una subcomisión que para eso se eligió ayer y era responsable de parte de cada uno de los parlamentarios mandar a alguien o estar presente ahí, y actuar en la subcomisión para que hoy decidiéramos sobre ello, ayer le colocamos importancia al tema y le colocamos algo de urgencia, porque para hoy mismo

nos convocamos a ella, volver a hacer la discusión que ayer ya hicimos me parece que no está bien, pensamos en aquellos miembros de las juntas de acción comunal, y lo digo porque mi carrera también yo la empecé siendo dignatario de una junta de acción comunal, cuando asumía la responsabilidad pensaba que algún día yo debería ser congresista porque no valoramos el valor de estas personas, porque no valoramos el ejercicio que hacen, que realizan con esto, con toda seguridad no estamos aportando nada significativo, pero por lo menos en términos económicos les estamos dando un reconocimiento importante a aquellos que utilizan parte de su tiempo en beneficio de la comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fáber, doctor Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, yo empiezo por decir que a veces uno en las intervenciones de algunos compañeros encuentra como una cosa bipolar, porque todos arrancan echándole flores a la importancia de la acción comunal, de los líderes, de los dignatarios, pero terminan diciendo que no se puede hacer nada para ayudarles, y yo quiero reivindicar el valor del voluntariado, el voluntariado es de las armas importantes que tienen las sociedades, gente que sin ninguna remuneración hace algo por los demás, eso en esta sociedad se ha perdido, se ha perdido de una manera dramática, incluso ustedes que hacen política en campaña electoral, nosotros por fortuna tenemos una gente que ideológicamente se identifica con nuestros puntos de vista y son voluntarios a los que no hay que pagarles, pero a usted les toca muchas veces esos voluntarios de tres millones de pesos mensuales, que van y gritan viva el doctor y ese es y esas cosas cierto, ese voluntariado se está acabando, y se está acabando porque la sociedad no estimula ese voluntariado, y yo creo que es un deber de este Congreso, pues por lo menos, al menos una gótica, porque es una cosa mínima.

Yo firmé la propuesta de la subcomisión, pues porque algo es algo, que como decimos peor es nada, un 15% de descuento en el predial para un ciudadano que es abnegado y va a luchar por su comunidad y a pelear en la alcaldía, y a ir a pelear con el funcionario, que son unos funcionarios absolutamente insensibles a la necesidad de la gente; creo que vale la pena que se le dé un pequeño estímulo. A mí me da risa porque resulta que, cuando uno va la alcaldía a los concejos municipales, a las asambleas departamentales a pelear un derecho para los ciudadanos, se remiten siempre a la ley, es que la ley no deja, es que el límite está en la ley, pero cuando venimos a poner la ley, es que entonces la autonomía local. No, yo creo compañeros que en esto debemos tener una actitud, pues si la Corte Constitucional después la tumba, pues que la tumbe, yo creo que no tiene ningún problema ni de constitucionalidad, ni de legalidad, porque estamos abriendo, mejor dicho, es una puerta abierta, que incluso le pueden dar el 2%, el 3%. Estamos medio abriendo una puerta y dándoles una herramienta a los dirigentes de acción comunal para que vayan y peleen en la alcaldía y decirle, vea otórgueme el beneficio que la ley autoriza hacer.

Entonces yo creo que en ese sentido no debemos tener una actitud michicata, una actitud miserable con los líderes de acción comunal; es muy poco lo que estamos aprobando, es un estímulo bien chiquito, pero bueno algo es algo. Yo invito a mis compañeros a que tengamos una actitud más abierta, más generosa con estos voluntarios. Eso es lo que son esos líderes de acción comunal, unos

voluntarios. A veces es difícil conseguir quién se le mida a la junta de acción comunal, porque todo el mundo dice no yo sí soy capaz, pero es que mi tiempo, mis hijos, mi trabajo, los recursos, la plata que me tengo que conseguir, muchos de ellos gente muy pobre, que son vendedores ambulantes que tienen que trabajar de día en el centro de la ciudad para poder comer de noche en la ladera, en el caso de Medellín, y yo creo que es un beneficio mínimo que vale la pena que lo ratifiquemos, así no sea el 30%, que era mi punto de vista, que sea hasta el 15%, creo que vale la pena que lo aprobemos estimados compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, yo creo que aquí hay que hacer una claridad, nosotros tenemos que hacer una diferenciación entre descentralización y federalización, la descentralización está directamente relacionada a unas leyes generadas desde el orden central, y eso lo tenemos que tener claro, nosotros tenemos que dar unas directrices para que sean cumplidas en concejos, asambleas, alcaldías y gobernaciones. El hecho de nosotros legislar para que se apliquen en las regiones no es sino el norte de nuestra Comisión, yo considero que se han hecho unas aseveraciones ahora, con relación al costo que puede llegar a tener el punto del aseguramiento de los dignatarios de las juntas de acción comunal ¿No entiendo cuál es ese costo? Si la Ley 1751 dice que todos los ciudadanos de Colombia tienen derecho al servicio de salud, es una pregunta que me queda.

Pero adicional a eso, yo pienso que el costo asociado a asegurar a los que hoy son uno de los fundamentos de la democracia, que son los presidentes de junta de acción comunal, es lo mínimo que podemos hacer por ellos, no les estamos cotizando salud, no les cotizamos a pensión, no les pagamos un sueldo, hoy lo único que le estamos diciendo es, tranquilo que si usted estaba trabajando en construcción y se pasó, o lo echaron y toca pasar el régimen contributivo al régimen subsidiado o va a haber alguien en la alcaldía que tenga la obligación de ayudarla mientras usted hace voluntariado por su comunidad, eso es lo que le estamos diciendo, no le estamos diciendo que se va a cotizar, o que no se va a cotizar, o que se le va a pagar. No, lo que le estamos diciendo es tendrá la seguridad de que no estarán en el limbo, que está en el 4% de los colombianos que pasan del régimen contributivo al régimen subsidiado y que no terminan sabiendo dónde están, o cuando se mueven de una localidad a otra que no tienen una cobertura del régimen subsidiado. Eso es lo que les estamos garantizando a las personas acá, no se les está dando una dádiva, aquí no se les está pagando un sueldo, aquí no se les está cotizando nada, como decía el compañero Jorge, acá se les está dando un poquito para justificarles el hecho de ser presidentes de junta de acción comunal.

Pero adicional a eso, nosotros arrancamos con el 30% y bajamos hasta el 15%, y una de las preocupaciones que tenían que renunciaran y volvieran, les decimos que fue una de las cosas que se habló ayer y en el articulado cito textualmente esto “Se le otorgará por un periodo en el que debe estar en el ejercicio de sus funciones como dignatario de la junta de acción comunal, los organismos de control y vigilancia remitirán anualmente a la secretarías de Hacienda la relación de dignatarios beneficiarios con la presente tarifa”, por ende por junta de acción comunal sólo estará beneficiado aquel que esté en ejercicio, o sea que no va a estar los 4 años, entonces yo renuncié y a él también le queda el beneficio, entonces él renunció y también a él y entonces resulta no sólo al

que esté en ejercicio se le va a dar el beneficio. Por ende, si renuncia o no renuncia será siempre un solo beneficio el que se estará entregando a aquel que esté en ejercicio, eso ya se tuvo en cuenta, ya está dentro del articulado desde el día de ayer, así que no habría ese riesgo de que renunciaran, ni se pasarán el beneficio como si fuera una pelota, así que anuncio de una vez mi voto positivo para este proyecto. Me parece que es fundamental fomentar la democracia en sus bases, me parece que es fundamental ayudar a estos líderes sociales en lo poco que les podamos colaborar y que podamos progresivamente darles unas mejores condiciones para participar en los elementos democráticos de nuestra sociedad. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidenta, sobre esta discusión me parecen importantes dos cosas: La primera, doctor Fáber, creo que aquí estamos para continuar esa discusión de encontrar el mejor mecanismo para poder alimentar el proyecto de ley, porque si no, no creamos la subcomisión y simplemente se aprueba; si no, no hubiéramos venido aquí a discutir. En segundo lugar, claro que nosotros conocemos la importancia del trabajo de los miembros de la junta de acción comunal. De hecho, reitero que hace unos días por aquí a ponencia mía, pasó un proyecto de ley que les da beneficios a los miembros de la junta de acción comunal, pero nosotros tenemos que ser responsables fiscalmente de lo que prometemos y de lo que entendemos aquí como una aprobación que puede abrir un hueco, es que la plata no se multiplica ni y sale de la nada, la plata no cuelga de los árboles.

Colombia tiene un déficit fiscal que nosotros todos conocemos, y que con una aprobación de este tipo podríamos estar abriendo otro hueco que termina en más impuestos, y es una preocupación que yo siempre he querido dejar sobre la mesa para saber si lo que aprobamos está o no en la línea de lo que nosotros estamos trabajando aquí, es tratar de disminuir ese déficit fiscal. Entonces yo solamente quiero darles una cifra, porque yo no sé si los ponentes, doctor Fáber, tienen la cifra correcta de cuántas juntas existen en Colombia para saber si lo que estamos aprobando es fiscalmente viable o no y es responsable o no antes de cualquier cosa. Yo le voy a dar este dato de la Coordinación Nacional de Acción Comunal del Ministerio del Interior, porque yo creo que ustedes no tienen este dato que ayer conseguimos, hay 62.000 juntas legalmente constituidas en todo el país, esas juntas tienen 6 millones de personas, el 62% de esas son cifras que ya no vienen al caso, pero estamos hablando de seis millones de personas, 62.000 juntas. ¿Eso es fiscalmente responsable? ¿Es sostenible para nosotros? ¿Qué porcentaje de ese total se va para los beneficios? ¿Qué no?

Esas son las preguntas que yo quiero tener claras para poder votar de una manera responsable, porque así a vuelo de pájaro que uno diga una cifra, la cifra no más que decía la doctora Norma, que 520 personas cuestan 7280 millones, entonces multiplica eso por el total o algo así ¿Cuál era la cifra que dabas tú? Ok, entonces son las preguntas y los datos estadísticos que tenemos que tener para tomar una decisión consciente, para saber qué obligación le vamos a dar al Estado, pero es que miren las cifras, son seis millones de personas, 62.000 juntas ¿Eso cuánto cuesta? ¿Eso cuánto vale? ¿Qué porcentaje de eso 62000 millones aplican o no, para yo sentirme responsable para decir oiga sí o no, entendiendo que nos

preocupa lo mismo a todos y es la calidad de vida de los miembros de las juntas de acción comunal?

Y le digo al doctor Jorge que por eso defendimos el proyecto que les daba beneficios hace unos días a los miembros de formación gratuita, de capacitación, de instrucción, de reducción en el costo de los predios que hoy tienen las juntas de acción comunal, es decir, trabajamos responsablemente de tal manera que podamos dar beneficios que se puedan cumplir y no simplemente previo a elecciones, porque este proyecto ya se cayó una vez enterito, ya casi de entrada a las elecciones y ahorita estamos viéndolo otra vez, porque yo sé que muchos dependen de esos líderes y tienen que mostrarles algo, no generalizo. Claramente el tema es que seamos responsables ¿Qué porcentaje de esos 6 millones aplica? ¿Cuánto le vale eso a la nación? ¿Tenemos la plata o no? Otra cosa ya para terminar, el tema de los criterios que decía el doctor Reinales, me parece muy importante para uno definir exactamente de ese 0 al 15 cuál va a ser el criterio de aplicabilidad, en caso de que esto llegue a ser aprobado, para poder definir si eso es por cercanía o cuál es el criterio técnico de eso y también el que estén al día que lo compartió con el doctor. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Toro, doctor Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, muchas gracias Presidente, 2 comentarios adicionales a mi intervención inicial, primero pedirle respetuosamente a la subcomisión, que repito de manera juiciosa elaboró este informe, considere estas observaciones, es con toda la amabilidad del caso, no faltaba más, y con un ánimo proactivo, en este entendido doctor Acosta para tener en cuenta, vuelvo y reitero los criterios técnicos de 0 a 15 cómo va a ser y que quedara en el proyecto y no a discrecionalidad del técnico o alcalde de turno. Y lo otro es, me genera tranquilidad el hecho de que la subcomisión haya bajado del 30% al 15% y haya ampliado ese rango de 0 a 15, es decir deja en manos del gobernante o su delegado el secretario de Hacienda y del municipio la posibilidad de no dar el beneficio, y una razón puede ser inconveniencia fiscal, una razón puede ser un debido cobrar muy alto, una razón puede ser que el municipio en sus finanzas no esté en condiciones de dar este beneficio. Entonces con ese de 0% a 15% nos da la posibilidad de que no sea obligatorio por parte de la administración municipal entregarle el beneficio y ya entra obviamente a hacer unas consideraciones fiscales, donde ya el municipio puede determinar su conveniencia o no. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Reinales, doctor Acosta tiene usted la palabra como ponente coordinador de este proyecto de ley.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que debo decir es agradecerles a todos los compañeros por el interés que ha desatado este proyecto de ley, y estoy de acuerdo con el doctor Jorge Gómez, una de las funciones que tenemos nosotros que hacer desde esta Comisión es precisamente estimular la participación ciudadana en la acción social y el voluntariado, las juntas de acción comunal son la primera forma de organización de la sociedad civil en sus barrios, en sus sectores, en su territorio, y yo creo que ese voluntariado es muy valioso y también tiene una cuantificación de costos que es difícil

de predecir en el término de beneficios para la sociedad colombiana y para el país.

Para tranquilidad de nuestros compañeros, como decía la doctora Norma, yo le quiero decir que este proyecto no está legislando sobre ningún tipo de derecho; el derecho ya existe como decía el doctor Correa. Es una obligación del Estado que todos los colombianos tengamos nuestro acceso a la salud garantizado y que estemos vinculados a uno de los dos regímenes, contributivo o subsidiado; lo único que quiere el proyecto es que los municipios y los distritos garanticen que quienes hacen parte o son dignatarios de las juntas de acción comunal puedan estar tranquilos de que su afiliación a salud está garantizada, ya sea porque pertenecen al régimen contributivo o al régimen subsidiado. Esto quiero dejarlo claro: No es que los municipios van a afiliarse al régimen contributivo pagando la salud de los dignatarios de las juntas de acción comunal, simplemente que el municipio garantice que la persona que no tiene ningún cubrimiento de salud, porque está en el limbo entre los regímenes o porque simplemente no es una persona que está afiliada al sistema, esté vinculado al régimen subsidiado de salud si pertenece al estrato 1, 2 o 3. Simplemente se trata de ese pequeño beneficio y qué es un tema más de cuidado que de erogaciones presupuestales.

En el segundo caso, quiero darle tranquilidad también al Representante Mauricio Toro, sí tenemos el dato, 65.000 juntas, el Ministerio del Interior tiene otro dato 45.000 juntas organizadas, nos dice el coordinador de acción comunal que hay seis millones de afiliados, estos afiliados no son las personas que hacen parte de la junta, son las personas que están afiliadas en los barrios y que se han inscrito en los libros de la junta, si una junta de acción comunal pertenecen, están diez o doce personas representantes de la comunidad que está afiliada, ya reduciría la cifra a más o menos 600.000, y, si de eso nosotros tomamos los dignatarios, como ya está especificado en la Ley 743, que son el presidente, el vicepresidente y el tesorero. Entonces, ya diríamos que solamente se trata de tres personas en la junta, si son del estrato 1, 2, y 3, aquí partimos de que el 62% de esas juntas están en el sector rural. Entonces, ¿Cuántos de esos son propietarios de su lugar de habitación? Ahí reducimos la cifra en una cantidad que es difícil de calcular que estén al día con su impuesto, que sean del estrato 1, 2 y 3.

La verdad se trata, como decía el doctor Gómez, de un beneficio que trata es de fomentar que las personas quieran hacer parte de la acción comunal, que quieran trabajar por su comunidad y que vean de alguna manera que el Estado les agradece ese esfuerzo, esa labor de voluntariado, esa dedicación, y realmente yo no creo que el impacto pueda ser mayor.

Otro punto en el que hay que tener claridad es de que nosotros no estamos a través de este proyecto dando ningún descuento sobre el impuesto predial; eso no nos corresponde. Nosotros les estamos dando es la capacidad a los distritos y municipios de que, mediante la reglamentación que ellos decidan, se otorgue una tarifa especial sobre la base gravable para liquidar el impuesto; en este caso les estamos diciendo que puede ser entre el 0 y 15%. Eso podría ser equivalente, según los cálculos que se han hecho, al descuento que se proponía inicialmente en el proyecto que era del 5% sobre el impuesto predial de ese año. Entonces realmente yo no creo que vaya a tener ningún impacto grande; cada municipio cada distrito sabrá cuál es la tarifa, cuál es el procedimiento para poder otorgar esa tarifa especial.

Y lo segundo es que no va a quedar en manos del alcalde o del gobernador, esto no es de persona, no es que les voy a dar el descuento a mis amigos o no, porque

si es el distrito o el municipio pues tendrá que salir un decreto, un proyecto de acuerdo donde dice que se va a dar la tarifa del 5% del 6% del 7%, debidamente sustentada, pero que quede en manos del distrito o del municipio, precisamente para que ellos puedan medir cuál es el impacto que tienen las finanzas del distrito o del municipio respectivo. Se han recibido dos aportes muy valiosos, quiero darle gracias al doctor Reinales, a la doctora Ángela Sánchez, porque sí creo que es importante que incluyamos en el proyecto el hecho de que este beneficio se dará solamente por un período y que es necesario que este beneficiario esté al día con su impuesto predial, entonces creo que esas proposiciones son aceptadas por los ponentes y le pido Presidente que pasemos a la votación de este proyecto.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto había pedido la palabra, tiene usted la palabra doctor Jorge Alberto Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Para dar un dato, que usted en algo lo aclaró doctor Acosta, pero yo acabo de hablar con el presidente de Asocomunal Medellín, porque a mí esa cifra de seis millones de dignatarios, pues entonces casi que todos somos dignatarios de acción comunal, no, una junta de acción comunal tiene 6 dignatarios principales presidente, vicepresidente, son seis, no, solo los principales son dignatarios, tiene 4 delegados Asocomunal y tres que son presidentes de comité de convivencia. Eso está reglado, eso no es que yo me puedo inventar 100 comités, no, y además las elecciones son en una fecha nacional establecida por el Ministerio del Interior, las elecciones de los dignatarios de juntas de acción comunal no es que el presidente arbitrariamente la semana entrante hay elección de junta directiva y punto, no, es como aquí. Aquí nos toca aguantarnos al doctor Cristancho hasta que se acabe la primera, aquí no podemos cada 8 días venir a tumbar a Cristancho, lo digo de manera jocosa; lo mismo la presidencia de acción comunal, les toca aguantárselo hasta la próxima elección, a menos que se muera o renuncie, cierto. Entonces en los argumentos que hay para que no se apruebe el proyecto de ley hay cosas inexactas de datos que yo no sé quién les ha dado a mis compañeros, pero hice la suma con 62,000, ojo no llega, 62.000 multiplíquelo por 10 o 12, porque muchas no tienen todos los dignatarios, eso no da la cifra que están dando y no son todas las juntas de acción comunal que están diciendo. Pero además yo le digo, me alegraría mucho que les pudiéramos dar un beneficio a 6 millones de colombianos, es que la pobreza en Colombia se está volviendo una cosa de unos niveles asombrosos, pero bueno, no es tanto realmente, pero además, ojo aquí del 30% lo bajamos al 15% y le aseguro que los municipios del 15% lo bajan al 7%, al 5%, no sé, entonces esto va a ser una cosa con una peluqueada la macha para la gente, es bueno tener ahí la norma que permita, pero es la norma que permite, ojalá pudiéramos hacer la norma que ordene, que eso sería lo ideal a mi juicio, pero bueno, si aquí no podemos sino aprobar la norma que permite, por lo menos aprobemos la norma que permite. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto por la intervención, señor Secretario entonces tenemos el informe de la subcomisión, por favor leer el informe de la subcomisión y por quién está firmada esa subcomisión.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente como el coordinador ponente ya rindió informe si lo considera sólo le damos

lectura al proyecto cómo queda el articulado ¿Le parece bien señor Presidente? El informe fue firmado por Carlos Eduardo Acosta, como coordinador, Fábber Alberto Muñoz, como ponente, José Luis Correa López, Jhon Arley Murillo, Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alberto Gómez y Benedicto de Jesús González, que fueron la subcomisión, entonces si así lo consideran leemos el texto del articulado y también quiero informar que hay dos proposiciones,

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, por favor leer el texto del articulado que ha presentado la subcomisión.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente:

Proyecto de ley número 145 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 35 de la Ley 743 del 2002 estableciendo unos derechos para los dignatarios de los organismos de acción comunal.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer unos derechos para los dignatarios de los organismos de acción comunal contenidos en el artículo 35 de la Ley 743 del 2002.

Artículo 2°. Adiciónense dos literales al artículo 35 de la Ley 743 del 2002, el cual quedará así: Artículo 35. Derechos de los dignatarios. A más de los que señalen los estatutos, los dignatarios de los organismos de acción comunal tendrán los siguientes derechos, c) los distritos y municipios garantizan el acceso a la seguridad social en salud de los dignatarios de las juntas de acción comunal, d) los distritos y municipios otorgarán a los dignatarios de la junta de acción comunal una tarifa especial sobre la base gravable del impuesto predial, la cual deberá ser hasta el 15% de la respectiva vigencia. Esta tarifa especial será aplicable exclusivamente al inmueble de propiedad del dignatario en el que resida y se encuentre ubicado en el lugar del ejercicio propio de sus funciones y pertenezca a los estratos 1, 2 y 3, se otorgará por un período en el que debe estar en el ejercicio de sus funciones como dignatario de la junta de acción comunal, los organismos de control y vigilancia remitirán anualmente a la secretaría de hacienda la relación de dignatarios beneficiarios con la presente tarifa.

Artículo 3°. El Gobierno nacional, a través de la entidad que tenga a cargo la función de vigilancia y control de los organismos de acción comunal, velará por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley.

Artículo 4°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir del momento de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Está leído el articulado como lo presentó la subcomisión.

El Presidente:

Hay dos proposiciones, doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, escuchando atentamente la lectura del articulado dice la palabra deberá, en el entendido de lo que estábamos hablando ahorita, de la flexibilidad que tendrá el gobernante, discrecionalidad para otorgar o no el beneficio de acuerdo con la conveniencia fiscal del municipio, considero más conveniente la palabra podrá. ¿Qué opina la Comisión?

El Presidente:

Señor Secretario leamos el párrafo en el cual está, como para entender el contexto de lo que se está diciendo. Señor Secretario, por favor leamos el párrafo en el cual se propone cambiar la palabra como tal.

El Secretario:

Con respecto a eso, yo sencillamente de gramática digamos, quisiera hacer una aclaración, podrá es alternativo, deberá es obligación, Ok, entonces dice así; los distritos y municipios otorgarán a los dignatarios de la junta de acción comunal una tarifa especial sobre la base gravable del impuesto predial, la cual deberá ser hasta el 15% de la respectiva vigencia.

El Presidente:

Coordinador, los ponentes, la subcomisión que se creó, no sé si quieren ponerse de acuerdo de una vez, doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Las dos palabras que se están utilizando es otorgará, eso quiere decir que puede ser entre 0 y 15, ahí está estipulado el rango donde se le da la capacidad discrecional al distrito o municipio para otorgar el beneficio dentro de ese rango, la palabra deberá está cuando se habla del rango, dice deberá ser de hasta el 15% o sea que puede ser entre el 0 y el 15. No le encuentro diferencia a la palabra de podrá ser hasta el 15 o deberá ser hasta el 15, o sea no le veo mayor diferencia ni que tenga consecuencias en el texto del articulado. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Compañeros no hemos aprobado el informe de la ponencia, de acuerdo, entonces vamos a aprobar en este momento el informe de la ponencia que se ha realizado y después someteremos más adelante lo que se hizo en la subcomisión, en consideración el informe de la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, el informe de ponencia, la proposición dice así:

Proposición:

“Considerando los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva y solicitamos a los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 145 del 2018 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos de los dignatarios de los organismos de acción comunal”. Está leída la proposición como termina el informe de ponencia original, señor Presidente, para que lo someta a consideración.

El Presidente:

En consideración el informe de ponencia original, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente; señor Presidente, entonces ya se leyó el informe con que la subcomisión lo remite a la plenaria, ya se leyó el articulado, hay dos proposiciones, y si lo considera el Representante Reinales, por favor si pasa la proposición, si lo considera para someterlo también a consideración, señor Presidente damos lectura a las dos proposiciones.

El Presidente:

Estamos en el informe ya de la subcomisión. De este informe hay dos proposiciones, favor Secretario leer estas dos proposiciones de ese informe final que ha presentado la subcomisión.

El Secretario:

Adiciónese un párrafo a literal d) a continuación de literal d), dice así: El dignatario de la junta de acción comunal deberá estar al día en su pago de impuesto predial y complementarios por todo concepto. Lo firman

Juan Carlos Reinales, José Luis Correa, Henry Correal, Juan Diego Echavarría. Esa es una proposición.

El Presidente:

Sí, está avalada por el director ponente y los ponentes Ok, el doctor Juan Alberto quiere dejar una constancia sobre esa proposición que ha sido avalada por el coordinador ponente, una vez que se somete a votación, la siguiente proposición cuál es señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 35, inciso 2° del literal d) quedará así: Se otorgará sólo por un periodo en el que debe estar en el ejercicio de sus funciones cómo dignatario de las juntas de acción comunal, atentamente Ángela Sánchez.

El Presidente:

Esta proposición hecha por la doctora Ángela Sánchez está aprobada por la subcomisión y el coordinador ponente.

El Secretario:

Es que yo sí les pido el favor de que las proposiciones, disculpe Presidente, hay que ser muy claro cuál artículo, cuál literal, cuál párrafo, cuál parágrafo se modifica, porque yo como Secretario no puedo incluir el párrafo donde quiera, sino no podemos modificar; ustedes son los que tienen que decir que quieren modificar exactamente en qué parte, porque o sino queda en el aire. Entonces aquí por ejemplo, en este caso me dice que sólo modifica la palabra sólo, entonces aquí debe ser no el artículo 35, sino el general el que se modifica, debería decir modificarse el artículo segundo en el literal d), incluir la palabra sólo, el cual quedará así, entonces ya se lee cómo quedará en su totalidad, quedará así entonces, otorgará sólo por un período en el cual debe estar en el ejercicio de sus funciones como dignatario de la junta de acción comunal. Firma la Representante Ángela Sánchez.

El Presidente:

Están avaladas por el ponente, una vez doctor Jorge Alberto se apruebe o no, usted hace su constancia, en consideración las dos proposiciones ya que fueron avaladas por el ponente y por la subcomisión, está en consideración, continúa en consideración, se va a cerrar. ¿Aprueban? Antes de aprobar el doctor Jorge Alberto ha pedido la palabra, doctor Jorge Alberto tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pido la palabra para discutir las proposiciones, y quiero darle mis razones para no estar de acuerdo con ninguna de las dos. La primera es que el hecho de exigir que alguien esté al día en el predial convierte el beneficio en una especie de labor de cobrar del municipio, claro, porque entonces usted para obtener beneficios debe ponerse al día y mucha gente no está el día en el predial es porque no tiene con qué pagarlo. Entonces, yo creo que el beneficio debe ser esté al día o no esté al día, porque ese es otro tema, ese es un tema que tiene que ver con la capacidad de pago de la gente, con el nivel del impuesto predial de los municipios que se ha vuelto confiscatorio en Colombia, el impuesto predial ya se volvió confiscatorio con las últimas disposiciones de los últimos planes nacionales de subdesarrollo. Entonces yo creo que, si vamos a otorgar el beneficio, el beneficio se otorga o no se otorga, pero esto es una manera de hacer nugatorio el beneficio, porque mucha gente de estratos 1, 2 y 3 está colgada, en 1, 2, 3 meses, de tres períodos, de tres trimestres de impuesto predial.

Es más, Benedicto me hace caer en cuenta de una cosa, el impuesto predial lo debe pagar usted anualmente, lo que pasa es que lo parten en trimestres y entonces a usted no le dan paz y salvo. Yo quiero llamar la atención

sobre esto: Si ustedes han adquirido, vendido vivienda recientemente o en cualquier momento, saben que, si uno necesita un paz y salvo de catastro, uno dice pero, si estoy al día, por qué no me dan el paz y salvo, en marzo yo ya pagué el primer trimestre, denme el paz y salvo, no señor, para poderle dar el paz y salvo tiene que pagar todo el año ¡Imagínese! Entonces esto se convierte en eso, y meter ese artículo, meter ese texto es convertir en nugatorio el beneficio que estamos tratando de otorgar.

Y el segundo es que habíamos acordado en la Comisión que era hasta por dos períodos, dos períodos del dignatario; esto hace que entonces el que se reelija dos períodos para que no sea como un estímulo para que los presidentes no se atornillen toda la vida, pero un solo periodo me parece muy corto. Yo creo que mínimo dos o tres períodos, quedamos en que dos pero bueno, yo creo que con dos períodos sería medianamente aceptable, que el beneficio sea para una persona hasta por dos períodos, incluso, yo le digo lo que pasa es que hay riesgo de que se atornillen, pero generalmente los presidentes de las juntas de acción comunal duran mucho tiempo, porque son el tipo más activo del barrio, el que más se mueve, el que más lucha, el que más trabaja. Entonces yo sí no estoy de acuerdo con que se limite a un periodo; ya es demasiada restricción, estamos poniendo más restricciones a las restricciones que ya aprobamos en la subcomisión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto no se han aprobado las proposiciones, estamos en el tema de las proposiciones, al estar en aprobación han querido algunos intervenir, estamos dando la palabra, doctor Mauricio Toro sobre las proposiciones que están en discusión para aprobación.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente es una aclaración al doctor Jorge, frente al que haya que estar al día en el predial, al final si uno se va a hacer al beneficio es porque va a pagar ese mes el predial, y si lo va a pagar lo que exigen es que esté al día o no me equivoco, no necesariamente uno puede pagar un mes estando tres atrasados. Por eso entonces la pregunta es: Si se hace, vamos a poner el supuesto para poder entender bien el tema, y usted es parte y miembro de esa junta de las JAC, doctor Jorge, entonces uno va y le dice a la alcaldía oiga señores yo tengo un beneficio porque tengo la ley, necesito que me liquide ya este año con el descuento que tengo, el municipio le va a decir listo puede pagarlo ya con el descuento, pero tendrá que estar al día, o no. Así entiendo yo, porque por lo menos así pasa en Bogotá, en Bogotá yo no puedo pagar el predial de 2018 y no pagar el 15 y el 14.

El Presidente:

Doctora Ángela Patricia Sánchez, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente. Sencillamente explicar el porqué de mi proposición, pienso que el período sí hay que delimitarlo, de pronto no sabía que en la subcomisión habían hablado de dos periodos, pero el espíritu de este proyecto es fomentar la participación en las juntas de acción comunal y dar como un incentivo y me parece que sí es importante delimitar el tiempo en los períodos específicos por los cuales va a recibir el beneficio, ese es el sustento del porqué puse sólo un periodo gracias.

El Presidente:

Doctor Juan Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Quiero aclararle al doctor Mauricio el descuento o la liquidación del Predial lo que estamos haciendo es otorgando un beneficio para que la liquidación del Predial, dijéramos en el mejor de los casos, sea sobre el 85% de la base gravable que tenía. Entonces yo estoy atrasado dos años en el predial, llego a la junta de acción comunal, entonces seguramente el otro año también me voy a atrasar porque estoy colgado dos años. Imagínese. Pero, claro, cuando vaya a pagar todo tengo que pagar lo viejo, obvio, pero si no tengo con qué pagar y lo voy a pagar, dijéramos a los 4 años está incluido el beneficio, o sea me van a liquidar la plata que debía antes de ser dignatario y la de dignatario con el descuento. Ah, no, yo no puedo pagar hoy el 2020 tengo que pagar el 2019, no, sí afecta porque para obtener el beneficio tiene que pagar.

En cambio lo que yo digo es que, si usted está poniendo nueva cortapisa, el beneficio se obtiene, pague o no pague, y, cuando le hagan el juicio coactivo y le embarguen la propiedad para cobrar el predial que usted no fue capaz de pagar, porque no fue capaz, entonces le liquidan los años en que no fue dignatario al precio de no dignatario y los años en que fue dignatario al precio que fue dignatario, y punto. Yo por eso digo la proposición es muy nugatoria, porque usted está 2 años en una junta de acción comunal, tuvo el beneficio de la reducción de la base gravable, ojo estuvo los dos años, porque si aprobamos que son dos períodos, y resulta que usted nunca pudo pagar, y después tuvo que hacer un acuerdo de pago con el municipio y no sé qué cosas, entonces le van a liquidar esos dos períodos, aquí tengo el beneficio sin el beneficio. Entonces yo creo que no se debe limitar con eso, porque finalmente el pago o no pago es un problema que no se puede ligar al beneficio, porque si se liga es una nueva cortapisa al beneficio.

El Presidente:

Doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, gracias, Presidente. Frente a la proposición, mire, los municipios otorgan beneficios precisamente para recaudo de cartera, en razón a que las condiciones económicas de los habitantes estén difíciles y a discrecionalidad del alcalde, y obviamente previa aprobación del concejo municipal otorgar los beneficios. Y siempre estos beneficios, óigase bien, siempre son una condición sine qua non; están sujetos a que el beneficiario se encuentre al día en su debido cobrar, y eso se aplica ahí mismo (eso no tiene que esperar usted un año, dos años). No, primero.

Segundo, lo menos que puede esperar el municipio es que entregue un beneficio a alguien que lo merece, no lo estamos discutiendo justamente, pero también que el municipio se abroga ese derecho de que ese beneficiario está el día con su fisco, con sus finanzas, porque lo otro sería, perdón la palabra tan coloquial, alcahuetear morosos de quién sabe cuántos años, con carteras que casi que obligan el embargo con el municipio. Entonces, si un dignatario buen ciudadano está prestando su servicio a la sociedad en ese sentido y se acoge a esta prebenda, lo menos que puede hacer es estar al día con sus obligaciones con el ente territorial; entonces, esa es la manera de ser correctos nosotros, claro entregando el beneficio, pero correctos con el municipio. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Reinales, estamos en proceso de aprobación de las dos proposiciones que hay, entonces sigue en consideración, señor.

El Secretario:

Presidente quiero informarle que sería bueno adicionar de una la proposición del Representante Juan Carlos Reinales, si lo consideran, que únicamente es cambiar la palabra deberá por podrá en el artículo 2°, en el literal d), la palabra deberá por podrá.

El Presidente:

Una tercera proposición en la cual únicamente es cambiar la palabra deberá por podrá que es bastante incluyente, siguen en consideración las tres proposiciones, continúan en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban las proposiciones?

El Secretario:

Han sido aprobadas.

El Presidente:

Alcanzó a decir nominal, el doctor Jorge Alberto Gómez ha solicitado votación nominal, pues hagamos votación nominal señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente ¿Una por una?

El Presidente:

No, vamos a votar las tres proposiciones en bloque, ya están aceptadas por la ponencia, ya ustedes las discutieron, las 3 en bloque de acuerdo, si hay alguna sugerencia de alguno de ustedes de que no se vote en bloque, pero ya fueron discutidas y aprobadas y están de acuerdo los ponentes, si no estuvieran de acuerdo los ponentes es diferente, señor Secretario.

El Secretario:

Entonces vamos a voto nominal proposición por proposición. Pero Presidente antes de votar eso, le sugiero que someta a votación los artículos que no tienen proposición (el 1, 3 y 4); someta a la aprobación y luego entramos al artículo 2° que tiene las proposiciones, los que no tienen (artículos 1°, 3° y 4°), no tienen proposición sométalos a consideración Presidente.

El Presidente:

Bueno entonces el 1, 3 y 4, entonces el dos es en el que están las proposiciones 1, 3 y 4 no hay proposiciones, lo podemos votar en bloque, son diferentes artículos, tiene usted razón doctor Correa, entonces en consideración los artículos 1, 3, y 4, sigue en consideración, se va a cerrar, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos 1, 3 y 4 como vienen de la subcomisión.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario:

El artículo 2° tiene entonces tres proposiciones, que han solicitado sea votado nominalmente y al ser votación nominal tiene que ser una por una señor Presidente.

El Presidente:

Aplicación de Ley 5ª, bueno entonces voto nominal proposición por proposición, por favor señor Secretario leer la proposición y una vez llamar a votación.

El Secretario:

Después de aprobadas las proposiciones o rechazadas, habrá que leer el artículo cómo quedaría con las proposiciones y someterlo aprobación, porque viene el resto del texto.

Proposición:

Firmada por Juan Carlos Reinales, José Luis Correa, Henry Correal, Juan Carlos Echavarría:

Adiciónese un párrafo al literal d), a continuación de literal d), el cual incluirá el siguiente texto, el dignatario de la junta de acción comunal deberá estar al día en su pago de impuesto predial y complementarios por todo concepto. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, someterla a votación nominal.

El Secretario:

Bueno, votando SÍ se aprueba la proposición, votando NO se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Toro Orjuela, para un total de ocho (12) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, para un total de cinco (5) votos por el NO.

El Presidente:

Señor Secretario favor leer el resultado de la votación de la proposición que se había leído.

El Secretario:

12 votos por el SÍ, 5 por el NO; ha sido aprobada la proposición.

El Presidente:

Orden compañeros, vamos a leer la segunda proposición, silencio por favor, compañero Benedicto, vamos a leer la segunda proposición y la someteremos a votación nominal, señor Secretario, leer la segunda proposición, compañeros, pongan atención que se va a leer la segunda proposición, qué es lo que se va a votar compañeros, señor Secretario.

El Secretario:

¿Seguimos en votación nominal, Presidente?

El Presidente:

Votación nominal.

El Secretario:

Proposición modificatoria:

El inciso 2° del literal d) quedará así: Se adiciona la palabra sólo; quedaría así: “Esta tarifa especial será aplicable exclusivamente al inmueble de propiedad del dignatario en el que resida y se encuentre ubicado en el lugar del ejercicio propio de sus funciones y pertenezca a los estratos 1, 2 y 3. Se otorgará y ahí se adiciona esa palabra sólo por un periodo en el que debe estar en ejercicio de sus funciones como dignatario de la junta de acción comunal”. El resto queda tal cual como viene en el informe de la subcomisión; sólo se le adiciona la palabra sólo. Esa es la proposición. La firma la Representante *Ángela Sánchez*.

El Presidente:

Al coordinador ponente se le ha planteado si estaba aceptada y estaba claro el tema hay alguna confusión, señor Secretario.

El Secretario:

El informe de ponencia viene con un periodo, el informe de la subcomisión viene por un período, y la proposición incluye la palabra sólo.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo les hago una propuesta, yo francamente creí que en el informe había quedado que lo que habíamos acordado inicialmente eran dos periodos, cierto dos periodos, yo no sé en qué momento metieron un solo periodo, pero a mí me parece pertinente que dejemos la palabra sólo, pero que dejemos dos periodos y yo les propongo que hagamos un acuerdo en eso, eso es una cosa fácil, yo creo que ningún presidente de acción comunal esta un solo periodo, normalmente están mínimo dos.

El Presidente:

Señor Secretario.

El Secretario:

Voy a leer el artículo como lo presentó la subcomisión.

El Presidente:

Vamos a leerlo, Murillo, y, si hay alguna interpelación, le doy la palabra. ¿Quién más firmó esa proposición? Solamente la doctora Ángela. Doctor Jhon Arley Murillo: Tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, gracias. En razón a que varios miembros de la subcomisión estamos de acuerdo en que este beneficio se extienda a dos periodos, no solo a uno, que quien presentó la proposición también está interesada en hacer un ajuste para que se extienda a dos periodos, también el ponente vamos a presentarla y creo que se aprobaría en ese sentido.

El Presidente:

Está acordado, se corrigió que dos periodos, está avalado por la subcomisión, por quien hizo la proposición, por el ponente. ¿Es necesaria votación nominal de todos modos? Estamos todos de acuerdo, en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban compañeros la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición en el sentido de colocar la palabra “sólo por dos períodos” se modifica y adiciona la palabra solo y en vez de un periodo quedan dos. Fue la proposición aprobada, de acuerdo con las modificaciones que ustedes le hicieron verbal y suscrita por el doctor Jorge Gómez a la proposición de la doctora

Ángela Sánchez. Entonces, este párrafo quedaría así, para que quede en el acta: “Esta tarifa especial será aplicable exclusivamente al inmueble de propiedad del dignatario en el que reside y se encuentre ubicado en el lugar del ejercicio propio de sus funciones y pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, se otorgará solo por dos períodos en el que debe estar en el ejercicio de sus funciones como dignatario de la junta de acción comunal, los organismos de control y vigilancia remitirán anualmente a la secretaría de hacienda la relación de dignatarios beneficiarios de la presente tarifa”, está leído totalmente ese párrafo.

El Presidente:

Listo señor Secretario, así quedó ese párrafo. Siguiendo proposición, señor Secretario por favor leerla.

El Secretario:

La siguiente proposición la firman los Representantes Juan Diego Echavarría, Juan Carlos Reinales y Henry Correal, dice así:

Proposición:

Modificar el Proyecto de ley 145 de 2018 Cámara en su Artículo 2°, en el cual cambiará la palabra deberá por podrá, es el literal d) del artículo 2°, de acuerdo a la propuesta que dice, deberá ser hasta el 15% por la palabra podrá ser hasta el 15%, voy a leer el literal d), cómo quedaría con la proposición que si la aprueban quedaría así: Literal d) del artículo 2°, Los distritos y municipios otorgarán a los dignatarios de las juntas de acción comunal una tarifa especial sobre la base gravable del impuesto predial, la cual podrá ser hasta el 15% de la respectiva vigencia, de acuerdo a la proposición presentada, si se aprueba quedará así. Está leída, señor Presidente, para que la someta a consideración.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario una vez leída la proposición la sometemos a consideración, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición leída por el señor Secretario?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, es decir, como se leyó quedaría ese literal.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario:

Voy a leer todo el artículo como quedaría con las proposiciones para que lo someta a consideración.

El Presidente:

Ya están aprobados los artículos 1°, 3° y 4°, únicamente está el artículo 2° ya se hicieron las modificaciones, las proposiciones, entonces el señor Secretario va leer el artículo 2° completo, cómo quedaría para someterlo a votación.

El Secretario:

Artículo 2°, adiciónense dos literales al artículo 35 de la Ley 743 de 2002 el cual quedará así: Artículo 35. Derechos de los dignatarios. A más de los que señale los estatutos, los dignatarios de los organismos de acción comunal tendrán los siguientes derechos, c) Los distritos y municipios garantizan el acceso a la seguridad social en salud de los dignatarios de juntas de acción comunal, d) Los distritos y municipios otorgarán a los dignatarios de las juntas de acción comunal una tarifa especial sobre la base gravable del impuesto predial, la cual podrá ser hasta el 15% de la respectiva vigencia, esta tarifa especial será aplicable exclusivamente al inmueble de propiedad del dignatario en el que resida y se encuentre ubicado en el lugar del ejercicio propio de sus funciones

y pertenezca a los estratos 1, 2 y 3, se otorgará solo por dos períodos en el que debe estar en el ejercicio de sus funciones como y dignatario de la junta de acción comunal, los organismos de control y vigilancia remitirán anualmente a la secretaría de hacienda la relación de los dignatarios beneficiarios con la presente tarifa. Está leído el artículo, perdón, sí, voy a leerlo nuevamente se aprobó una proposición en el literal d), donde dice, los distritos y municipios otorgarán a los dignatarios de la junta de acción comunal una tarifa especial sobre la base gravable del impuesto predial la cual podrá ser hasta el 15% de la respectiva vigencia; esa proposición fue aprobada y hay que incluirla ahí en el d), en este, en el mismo texto el dignatario de la junta de acción comunal deberá estar al día en su pago de impuesto predial y complementarios por todo concepto, leo totalmente cómo quedaría ese d) Los distritos y municipios otorgarán a los dignatarios de la junta de acción comunal una tarifa especial sobre la base gravable del impuesto predial, la cual podrá ser hasta el 15% de la respectiva vigencia. El dignatario de la junta de acción comunal deberá estar al día en su pago de impuesto predial y complementarios por todo concepto. Esta leído la totalidad del artículo de cómo quedaría, señor Presidente, para que lo someta a su consideración.

El Presidente:

Leído el artículo 2° con sus proposiciones, aceptadas por la ponencia y ya votadas por ustedes, entonces el artículo 2° en consideración, aprobación del artículo 2°, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban, los honorables representantes, el artículo 2°?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 2°, con este ya están aprobados los cuatro artículos incluida la vigencia y derogatorias que fueron aprobados en bloque.

El Presidente:

Señor Secretario, leer título del proyecto.

El Secretario:

Con mucho gusto lo voy a leer para que lo someta a aprobación “Proyecto de ley número 145 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 35 de la Ley 743 del 2002 estableciendo unos derechos para los dignatarios de los organismos de acción comunal”. Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, sigue en consideración, anunció que se va a cerrar ¿Aprueban, los honorables representantes, el título del proyecto?

El Secretario:

Ha sido aprobado.

El Presidente:

La pregunta siguiente es ¿Quieren que este proyecto siga su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes?

El Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctor Acosta como coordinador ponente tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, pues en nombre de los ponentes y de los participantes en la subcomisión quiero no solamente agradecer por la aprobación de este proyecto, sino hacer un reconocimiento especial a todas las bancadas que participaron de esta discusión, definitivamente cada aporte, cada intervención nos llenó

de razones para construir un proyecto mucho mejor y creo que llevamos un buen proyecto para presentar en plenaria, cumpliendo como esta Comisión lo ha hecho permanentemente, llevando las cosas ya hechas, listas, concertadas para que podamos tener éxito en la plenaria, entonces, muchísimas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias, doctor Carlos Eduardo Acosta, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, segundo proyecto para discusión que está en el Orden del Día es el **Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara**, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López, Alexander Bermúdez Lasso, Andrés Calle Aguas, Carlos Julio Bonilla Soto, Rodrigo Rojas Lara, Hernán Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Fabio Arroyave Rivas, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Víctor Ortiz Joya, Harry Giovanny González García, Juan Fernando Reyes Kuri, Kelyn Johana González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Silvio José Carrasquilla Torres, Juan Diego Echavarría Sánchez, Carlos A. Ardila Espinosa, Adriana Gómez Millán, Henry Correal Herrera, Julián Peinado Ramírez* y otras firmas. Ponentes primer debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*, son los ponentes, señor Presidente, hay dos ponencias una positiva y otra negativa y hay radicado dos proposiciones de impedimento aquí en la Secretaría.

El Presidente:

Señor Secretario, favor leer las proposiciones.

El Secretario:

Impedimento

“Por medio de la presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, lo anterior por tener un pariente vinculado a una IPS y sí se podría configurar conflicto de intereses, igualmente dejo constancia que retiro la firma de la ponencia negativa y me abstendré de participar en el debate y discusión del mismo”. Atentamente,

Jairo Cristancho

Representante a la Cámara.

Está leído el impedimento para que se someta a consideración, voto nominal, señor Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario hágase el llamado a lista para verificar el impedimento.

El Secretario:

Con mucho gusto, señora Presidente, se deja constancia de que el Representante Jairo Cristancho se ha retirado del recinto para votar su impedimento, no se encuentra en el recinto. Votando Sí, se aprueba el impedimento Votando No, se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Toro Orjuela para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

Por el No, votaron.

Cero (0) votos por el No.

Señora Presidente, han votado 17 honorables representantes por el Sí, ha sido aprobado el impedimento, por el No, no hubo votos, no hay más impedimentos, señora Presidente, si lo ordena damos lectura a la proposición con la que termina la ponencia.

La Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Norma Hurtado, les pido un poquito de silencio, no se escucha.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, esta pregunta va dirigida básicamente al autor del proyecto de ley, que es de trascendental importancia para el Sistema de Seguridad Social y garantizar las prestaciones en salud financiadas con recursos públicos, pero tengo una inquietud José Luis, en una ley tan importante yo esperaba el acompañamiento del Ministerio, o sea, sé que señor Representante ha tenido unas mesas de trabajo, sé que hay dos ponencias, pero no veo ni al ministro, ni al viceministro de Salud y considero, salvo mejor criterio, con profundo respeto, que este proyecto de ley para iniciar su estudio, siendo un tema de trascendental importancia como siempre lo he argumentado, el de mayor importancia para la Comisión Séptima y no veo a los ministros, no veo al viceministro de Salud, entonces no sé si es que todo lo que trabajaron en las mesas temáticas está perfectamente avalado por el Ministerio, han habido muchas desde que empezamos, desde hace un año, sé que has tenido muchísimas, pero hoy que era un momento tan importante de evaluación, de discusión, de análisis y ya como de soliviar las cargas de todos, de la ponencia negativa, tu ponencia positiva, toda la intención que has tenido de transformación del sistema, pues la autoridad que es el Ministerio yo no la veo aquí, y no sé si hay una excusa, señor Secretario ¡Ah no se citaron!

El Presidente:

Bueno yo solicito al señor Secretario.

El Secretario:

Presidenta, una aclaración, nuevamente se reitera todos los proyectos y el Orden del Día se envían a los

diferentes ministerios y entidades que tienen que ver, ya si no asisten es un tema que se sale de las manos, pero todos están informados.

La Presidenta:

Representante Cristo, tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Compañeros el tema del Proyecto 062 es un proyecto que entra a transformar el sistema, y considero yo que no hay que citar al ejecutivo a que venga acá, creo que el ejecutivo debe estar acá, cierto, el ministro debe estar acá, porque es algo que le interesa a todos los colombianos, a mí me parece que lo que dice Norma es cierto, y lo que dice el Secretario es cierto, a ellos se les pasa la agenda legislativa y saben que hoy se iba a discutir ese proyecto, considero yo que trascendental que haya mayor ilustración frente al tema, que estudiemos bastante ese tema, como lo hicimos ayer, mire este proyecto tan bonito que acabó de salir de los presidentes de junta de acción comunal ¿Ah, que lo presentó el Centro Democrático? Entonces nos vamos en contra, no, la Comisión de lo social es eso que estamos pensando es en los colombianos y no estamos pensando en partidos políticos, yo creo que el proyecto del partido Liberal frente al tema del 062, ya dejó de ser del partido Liberal es de la Comisión Séptima, es de lo social, yo creo que nosotros estamos como Comisión dando ejemplo de la unidad, de lo que debemos ser los colombianos y lo que debe ser este Congreso de la República, que no debe mirar aspectos de que si hay conveniencia para el ejecutivo, para las finanzas, no, yo creo que nosotros nos debemos es al pueblo colombiano, y acá estamos como algo de lo que es la democracia colombiana, la representatividad del pueblo colombiano, entonces yo creo que sí debemos discutir estos espacios y no debemos esperar a si vienen o no vienen, si es de impacto fiscal o no fiscal, yo creo que es un tema muy álgido el tema de la salud de los colombianos y no podemos dejar desaprovechar a poco tiempo de terminar esta legislatura, que ya estamos a 20 de junio, ya queda muy poco tiempo de seguir dilatando estos procesos y nosotros quedar como irresponsables ante el pueblo colombiano frente al tema de lo que aqueja la salud de los colombianos, entonces coloquémosle seriedad al asunto, por favor.

La Presidente:

Señor Secretario, le solicito leer la proposición y les pido a ustedes, honorables representantes, podamos escuchar la proposición antes de entrar a la discusión.

El Secretario:

Con mucho gusto, señora Presidente, hay dos ponencias una positiva y una negativa por procedimiento se discute la negativa, porque si es aprobada, ya el proyecto no se discute, se hundiría, si se niega la ponencia negativa pasamos a la ponencia positiva para entrar a discusión del proyecto:

Proposición

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política, la ley y la jurisprudencia solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 062 de 2017 Cámara, *por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social*, de los honorables representantes Jairo Crisancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta, esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativa y hay una proposición radicada aquí en la Secretaría que si lo ordena, señora Presidente, la leo.

La Presidenta:

Sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario:

“*Por medio del cual solicito la creación de una comisión para estudio y análisis del Proyecto de ley 062 de 2018 cámara por el cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*”, Jénifer Kristin Arias Falla, Representante a la Cámara, departamento del Meta, esta leída la proposición.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Fáber, primero las mujeres.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidenta, un saludo especial a todos mis compañeros, este es un proyecto que es muy importante para el país, creo que el Sistema de Salud hoy puede ser el punto más relevante para la calidad de vida de los colombianos, y por tanto yo hago la proposición de hacer una subcomisión que nos permita estudiar no solamente este proyecto, sino otras propuestas que hay sobre la mesa, para poder tener una propuesta completa que reúna a todos y reúna todas las necesidades que tiene el sistema, yo les quiero pedir de manera muy respetuosa a mis compañeros que antes de someter a votación las ponencias se haga la creación de esta subcomisión, de tal manera que todos los partidos podamos pertenecer, participar y se debata lo que se quiere para el sistema, este proyecto, que como se lo he dicho a José Luis, tiene cosas buenas, también tiene unas cosas que de pronto creo que se podrían mejorar, necesita un debate, no en audiencias públicas con los actores, sino un debate al interior de nuestra Comisión que a veces es difícil darlo acá por temas de tiempo, porque a veces necesita uno estudiar otras cosas, así que mi solicitud respetuosa a todos mis compañeros, a José Luis, quien es uno de los autores de este proyecto, es que acompañen mi proposición de crear la subcomisión entiendo que se quiere dar una votación a la ponencia, al menos a la negativa, pero yo sugeriría que hagamos antes de votar la subcomisión, de tal manera que esto nos permita entender y ver todas las posiciones, les voy a contar un ejemplo, nosotros con Henry Correal teníamos ponencia negativa para el proyecto de los vendedores informales y gracias a una discusión, gracias a un acuerdo, gracias a que pudimos discutir en una subcomisión que Fabián está ahí, logramos retirar la ponencia negativa e ir con ponencia positiva para un proyecto que beneficia a los vendedores informales, así que a veces del afán no queda sino el cansancio y a veces por hacer más uno termina haciendo menos, así que yo con todo cariño les pido que me acompañen en esta proposición de realizar la subcomisión, ustedes saben que yo he sido una mujer constructiva, que como siempre lo he dicho la salud no es cuestión de partidos, no es cuestión de honor, no es cuestión de protagonismo, es cuestión de pensar en todos los colombianos, eso sería todo, señora Presidente y solicitar que se someta a discusión esta proposición y ojalá que la podamos apoyar. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el doctor Fáber Muñoz.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta, bueno hemos llegado a un momento de esta Comisión donde las cosas importantes empiezan a discutirse, cuando digo importante no es porque lo que hayamos discutido anteriormente no lo sea, sino porque esto es de todo el interés ciudadano, afecta a la nación y por lo tanto debe ser asumido con toda la responsabilidad posible, hemos estado haciendo seguimiento al proyecto, a la iniciativa y lo que yo creo

que es procedente el día de hoy es iniciar formalmente la discusión, o sea, demos la posibilidad de escuchar la ponencia y a que se discuta la proposición con que termina la ponencia, que es iniciar el debate formal y ahí sí estoy completamente de acuerdo con nuestra Representante Jéniffer Kristín, que posteriormente sí podremos entonces decidir sobre una subcomisión, que estaría a su cargo, señora Presidenta, el conformarla para que empiece un estudio, no tenemos afán yo creo, no hay afán de dar la discusión hoy de manera rápida y de votar el proyecto, pero sí de iniciar formalmente la discusión del mismo, por lo tanto yo sugiero, Presidenta, que pasemos a debatir la ponencia del ponente.

La Presidenta:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidenta, en la misma línea del Representante Fáber, me parece que si bien es cierto hay tres proyectos que pretenden cada uno reformar la prestación del servicio de salud, este es un proyecto que se origina en esta Comisión y no es de ahorita, fue radicado, si no estoy mal, la primera semana de agosto del año pasado, es decir, que esta Comisión estaba en mora de empezar a darle discusión, a mi modo de ver, al tema de mayor trascendencia y de mayor importancia que hoy aquejan todos los colombianos, este proyecto merece una discusión y merece una discusión por lo menos en su ponencia, y obviamente escuchar la otra posición, la otra postura, una ponencia negativa, claro escuchémosla y votémosla como en democracia se hace, pero no matememos el debate sin empezar, por qué suscribirlo a una subcomisión, la cual indudablemente es representativa de la Comisión, creo que somos los 19, los que necesitamos precisamente hacer parte del debate, entonces mi sugerencia respetuosa, señora Presidenta, es a que le demos paso a la discusión de las dos ponencias y bueno ya veremos que va deparando el debate en su momento. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias a usted, doctor Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidenta, voy a hablar como uno de los ponentes en el debate, definitivamente estamos frente a un tema que no solo es uno de los temas centrales de nuestra Comisión, sino que además es uno de los temas centrales en importancia en la comunidad colombiana, cuando usted averigua cuál es una de las necesidades más grandes que tienen los colombianos, todas las encuestas están mostrando que el tema de salud ocupa los primeros lugares, es decir, no estamos frente a cualquier tema, tal vez es uno de los proyectos más importantes que vamos a discutir aquí en nuestra Comisión en este periodo, y yo sí creo que es un proyecto de vital importancia que está esperando la nación porque es una necesidad hacerle ajustes al Sistema de Seguridad Social en Salud, merece que nosotros también le demos la discusión que necesita el proyecto, pero para esto, doctor Reinales, creo que le hacemos un favor más grande al país si logramos tener un acuerdo en la Comisión, si escuchamos todas las posiciones y logramos sacar un proyecto que, de verdad, brinde soluciones efectivas a la problemática de salud que tenemos en el país, por esto hemos llegado a un acuerdo los ponentes de los que presentamos la ponencia negativa y en este momento estamos retirando la ponencia negativa, en aras de que podamos nombrar esa subcomisión y podamos estudiar este proyecto y revisar también las otras iniciativas que se vienen presentando de reforma a la salud,

porque o si no, ahorita en dos o tres semanas, vamos a estar también tratando otros proyectos que vienen y yo creo que lo responsable para el país es que esta Comisión haga la tarea completa, no importa si nos demoramos un poquito, pero que saquemos un proyecto que, de verdad, refleje las soluciones que necesita nuestro país, hoy el Representante Jairo Cristancho se ha declarado impedido como ponente, y yo creo que ese también es un tema que merece toda la reflexión y que podamos en esta subcomisión dar el debate y revisar el proyecto y traer una ponencia conjunta para que podamos ofrecerle al país las mejores soluciones. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

¿Doctor Acosta entonces se retira la ponencia negativa? señor Secretario, después de haber sido retirada la ponencia negativa pasamos a leer la proposición con que termina la ponencia Positiva, tiene la palabra doctora Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Qué pena yo quisiera que me diera claridad el Secretario en torno a ley 5ª, si hoy leemos el informe de ponencia positiva y la ponemos a consideración, señor Secretario ¿Tenemos que votarla? Corrijame si yo estoy equivocada, yo no me voy a enojar porque usted me corrija, señor Secretario, pero si usted lee el informe ¿Tenemos que votarlo? Entonces no habrá Comisión porque el debate sigue.

El Secretario:

Con su venia, señora Presidenta, procedo a contestarle, al retirar la ponencia negativa, que era la que tenía que votarse primero para saber si se sometía la positiva, al retirarse queda solamente una ponencia que es la positiva, al quedar solo la positiva es la que vamos a discutir, la Presidente ordena leer la proposición con que termina la positiva, de ahí en adelante es decisión es de ustedes, si continúan, la aplazan, lo suspenden, lo modifican, lo presentan, ya es potestad de ustedes si entra a discusión, claro automáticamente, pero ustedes ya son los que proponen cómo se continúa el debate.

La Presidenta:

Doctor Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidenta tengo entendido que hay una proposición de aplazamiento para crear la subcomisión, yo creo que lo que se debe proceder es a votar esa proposición que fue presentada por la doctora Jéniffer y crear la subcomisión. Gracias.

La Presidenta:

Doctor Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidenta, gracias, la discusión hay que darla, yo soy también amigo de la creación de la subcomisión para poder revisar también otras propuestas o proyectos que en igual sentido están cursando, pero la discusión tenemos que darla sobre una proposición o sobre qué vamos a decidir, la subcomisión se da para poder revisar precisamente los temas de la proposición ya presentada, para hacerle ajustes, entonces ¿Cuál sería el sentido de la subcomisión si no sabemos que es lo que la subcomisión va a discutir, analizar o revisar? Como mínimo requerimos aquí en la sesión que se lea el informe con que culmina la ponencia positiva, ahí ya la Comisión decidirá si aplaza, si crea la subcomisión, pero debe leerse ese informe a efectos de poder tomar luego una decisión de si aplazamos la votación y creamos la subcomisión.

La Presidenta:

Representante Fáber tiene la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidenta, por favor, la subcomisión que sugiere la doctora Jéniffer es una cuestión operativa sobre la discusión del proyecto, una vez se inicie la discusión formal del mismo, que es con la consideración que coloca ante la Comisión la Presidenta de la proposición con que termina la ponencia, con toda seguridad ¿Puedo hablar? O sea, en términos prácticos la Ley 5ª lo que decide, hoy estamos convocados para, en términos del Orden del Día, en este punto del orden del día, discutir un proyecto de ley, que es ese proyecto de ley, estamos abocados a ello y para ello hay tres ponencias de las cuales se ha retirado una, queda una sola ponencia o dos ponencias, queda una sola ponencia y una proposición que no ha debido ser presentada ahora, sino con posterioridad, no es cierto, a la discusión ponencia, de la proposición con que termina, iniciamos esa discusión, se aprueba o no, dice si estamos listos para discutir la proposición de la creación de la subcomisión, o si no, sobre qué materia va versar el estudio y el análisis de la subcomisión, no tiene sentido, primero, y le sugiero señora Presidenta es colocar en consideración la ponencia y la proposición con que termina esa ponencia. Gracias Presidente.

La Presidenta:

Doctor Jorge Alberto Gómez, bueno, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia positiva.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley número 062 del 2018 Cámara *“Por la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”*.

Proposición

“Con fundamento en las anteriores consideraciones solicito a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara *“Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones con base en el texto adjunto”*, de los honorables representantes José Luis Correa, Juan Carlos Reinales, sólo firman esta ponencia los Representantes José Luis Correa, Juan Carlos Reinales y John Arley Murillo, los otros no firman la ponencia, esta leída la proposición, señora Presidenta, para que la someta a discusión y aprobación, si es el caso.

La Presidente.

Después de leída la proposición la sometemos a discusión, doctor Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

Metodológicamente en este estado si vale la pena ahora dar la discusión sobre la creación de la subcomisión, como ya hay una proposición que aplazaría, Secretario entonces ahí absuélvame una duda, porque si aprobamos la ponencia ya no hay lugar a subcomisión.

La Presidente:

Por favor hagamos silencio, estamos en la discusión de la proposición, sigue la discusión, doctor Jorge tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Doctor Jhon Arley, es evidente que votada la proposición empiece la discusión del articulado y para

la discusión del articulado podemos y queremos nombrar una subcomisión que mire todas las proposiciones que hay, las unifique y trate de traer una propuesta de articulado unificado si se puede, y si no, también tendríamos que votar el articulado.

La Presidente:

Doctor Fáber tiene la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Invito a mis compañeros a tener un poquitico de concentración, ya usted ha colocado, porque así lo hizo, en consideración de esta Comisión el informe con que termina la ponencia, que es una proposición donde dice sí o no, aquí no se puede decir es blanco, verde, amarillo, se dice Sí o No, y ese Sí significa entonces iníciase la discusión del proyecto, iniciada la discusión del proyecto es donde considero que tiene razón la doctora Jéniffer en decir no, esto hay que darle más tiempo y debemos garantizar la participación de todos los sectores, porque eso tampoco es político y decimos que tenemos que hacer un proceso más grande para darles si es necesario audiencia o algo, yo creo que formalmente iniciamos la discusión del proyecto y de su articulado, le decimos sí a la ponencia con que termina el proyecto y luego iniciando la discusión del articulado o antes de hacerlo generamos la subcomisión para que se encargue de su análisis y nos sugiera a la comisión algo al respecto.

La Presidente:

Doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, como una moción de orden, quiero pedirle que se ponga a consideración de la Comisión la proposición que solicite de retiro de la ponencia negativa.

La Presidente:

Sometemos a consideración el retiro de la proposición negativa.

El Secretario:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, así lo quiso el proponente que se votara, pues ya así lo aprueba la Comisión, entonces continúa con la proposición.

La Presidente:

Bueno estamos en discusión de la proposición positiva, está en consideración, se cierra la discusión de la proposición positiva, tiene la palabra la representante Norma Hurtado.

El Secretario:

Está pidiendo, la honorable Representante Norma Hurtado, votación nominal, así se hará.

La Presidente:

Tiene la palabra Representante Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Me disculpan, yo en mi ignorancia les quiero hacer una pregunta, sólo es una moción de procedimiento, si quiere doctor Gómez, para que me puedan contestar, nosotros votamos la proposición del informe de ponencia, creamos la subcomisión, que entiendo que eso es el camino que se está planteando hacer, ¿Qué pasa después con la proposición si uno quisiera cambiarla? ¿Ya no se puede cambiar?, o sea, ¿La ponencia se puede cambiar? perdónenme y no me contesten todos al tiempo, estoy haciéndoles una pregunta de procedimiento, porque aquí están varios compañeros con esa pregunta, entonces yo sí quisiera, señor Secretario, antes de poder emitir un voto

tener claridad en el procedimiento para quienes tienen dudas sobre el proyecto, pues, no se sientan preocupados por la votación.

La Presidente:

Gracias Representante, el Secretario tiene la palabra para que le responda la pregunta.

El Secretario:

Gracias Presidente, yo ya les había comentado anteriormente que todo proyecto en su transcurso tiene la posibilidad de pasar o no pasar, puede venir la ponencia negativa y puede terminar positiva en la discusión, en la aprobación pueden venir positiva y en el transcurso del estudio el proyecto se puede hundir, se puede transformar, puede cambiar e inclusive se puede negar en el transcurso, de todo es susceptible después de aprobar la proposición en la discusión, cualquier modificación, cualquier sustracción de artículo, cualquier artículo nuevo se puede incluir, se puede sacar, se puede hacer totalmente lo que ustedes consideran en el estudio del proyecto, lo pueden hacer y si la mayoría lo aprueban, pues queda incluido, es susceptible de todo y también es susceptible de la subcomisión, si la plenaria los delega para llegar a un acuerdo ese texto se trae aquí y se puede aprobar tal cual como venga, que sería un acuerdo entre las diferentes bancadas.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fáber.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Solo para una duda que tengo yo, usted me quiere leer otra vez la proposición con que termina la ponencia, por favor.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente “Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitó a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 062 del 2018 Cámara “*Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*”, con base en el texto adjunto; lo firman José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales y Jhon Arley Murillo, para iniciar la discusión tiene que ser aprobada o negada esta proposición.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

El estado en que está este momento es en que por favor la proposición con que termina, señores ponentes, diga que colocan en consideración la discusión del proyecto en primer debate, désele primer debate al proyecto, así terminan siempre las proposiciones, désele primer debate.

La Presidente:

Tiene la palabra el doctor Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, si lo que tenemos que hacer en este momento es votar positiva o negativamente en la proposición que hacen los ponentes, ellos solicitan que se apruebe el proyecto, pero usted no puede incidir en mi decisión, mi decisión dentro del proyecto, yo determinaré si apruebo o no apruebo y aquí estamos enredando algo que es muy claro, la negativa la han retirado, la positiva queda ¿Que tenemos que hacer? Votar la positiva y

después miraremos si nombramos una subcomisión o no para el articulado.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para hacer la votación nominal.

El Secretario:

Con mucho gusto, señora Presidente, de acuerdo a la petición va a ser nominal, votando Sí, se aprueba la proposición positiva como fue leída y se inicia la discusión; votando No, se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de doce (12) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristin Arias, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, para un total de cuatro (4) votos por el No.

Señora Presidente, han votado por el Sí, doce (12) honorables representantes; por el No, cuatro (4), ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidente:

Colocamos en consideración la proposición que hizo la Representante Jénifer, donde solicita la creación de una subcomisión para estudio y análisis del Proyecto de ley 062, abrimos la discusión de la proposición echa por la Representante Jénifer, Representante Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Es básicamente una pregunta, una consulta para Jénifer y los demás suscribientes de esta proposición, en el sentido que nos puedan ampliar la explicación sobre ¿Cuál va a ser la finalidad o cuáles van a ser los temas sobre los cuales va a trabajar esta subcomisión? ¿Para qué es la subcomisión? ¿Qué se espera que salga como producto de la disertación y trabajo de esta subcomisión y para qué se quiere ese producto?

La Presidente:

Tiene la palabra la Representante Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidenta, básicamente lo que queremos es que pueda haber una discusión, no una discusión que se pueda dar acá de si me gusta o no, si no que busquemos unos acuerdos dentro de las diferencias, eso qué quiere decir, yo planeo o sueño que el sistema debe funcionar así y el otro planea y sueña que debe funcionar así, y estamos de pronto opuestos y podemos llegar a un punto intermedio en donde todos estemos de acuerdo, en donde todos estemos representados, y sobre todo, en donde el Sistema de Salud gane, que es lo más importante, esa es mi propuesta, aquí la propuesta es que todos podamos, no es un tema de debatir, porque evidentemente aquí podemos debatir, es un tema de poder llegar a unas conciliaciones, a unos acuerdos en donde quien termine ganando sea la salud de los colombianos, realmente a nosotros no nos interesa cuál sea el partido, ni quien lo haya presentado, lo que nos interesa es que la función que tiene esta Comisión, que es presentar un buen sistema de salud, sirva, funcione, se lleve a cabo y también se tengan en cuenta todas las posiciones que hay acá sobre la mesa, posiblemente si votáramos nosotros no tenemos posibilidades de ganar, la intención no es hacer mayoría, la intención es que podamos llegar a un acuerdo en donde el Sistema de Salud y donde todas las partes se sientan representadas, ese es el propósito que tenemos.

La Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Fáber Muñoz.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Bueno, esta mujer además de queridísima es muy inteligente, no, debo decir que si esa proposición tiene es un ánimo de profundizar la democracia en un debate tan importante para el país como éste, yo entiendo, digamos, toda la diligencia, la iniciativa, todo el tiempo que le ha dedicado el autor y ponente a este proyecto, pero yo creo que no va a estar él en oposición a que podamos tomarnos un poco más de tiempo, que se cree la subcomisión, que esa subcomisión represente a toda esta Comisión y podamos con el tiempo necesario, porque tampoco tenemos urgencias de tomar, digamos de votar, y tomar una decisión, tomar eso sí la mejor decisión en el momento oportuno, yo manifiesto mi apoyo entonces a la proposición de la de la Representante Jéniffer.

La Presidente:

Sigue la discusión, el Representante Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, yo también soy coautor en este importante proyecto de ley, y lo que queremos en el proyecto de ley es reformar el sistema y acabar con la intermediación financiera que existe, y acabar con el negocio que hoy tienen las EPS, este proyecto no es otra cosa diferente al bienestar de todos los colombianos, por eso yo hoy les quiero pedir que se continúe con la discusión del articulado, que se continúe con la discusión del proyecto, es que el espacio de discusiones es este, nosotros no hacemos si no llenarnos de subcomisiones, a mí me eligieron estoy en la Comisión Séptima y si no quedo en la Comisión entonces no entro en la discusión, miren este tema es tan importante que ahí debería estar sentado el ministro, que no me venga a decir a mí, que nosotros modificando el Sistema de Salud no haya un representante del Gobierno nacional para presentar sus argumentos y sus posiciones y aquí cada uno de nosotros

tendrá una posición clara, la mía está clara a favor del proyecto de ley, la mía está clara a favor de terminar con la intermediación, la mía está clara en que el negocio de la salud no siga produciendo unos rendimientos financieros para los dueños de las empresas prestadoras de salud, sino que tenga una producción muy clara en beneficio de la salud de los colombianos, entonces yo sí les pediría que no se nombre la subcomisión y que adelantemos el proyecto y el debate como debe ser.

La Presidente:

Tiene la palabra Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidenta para solicitar un receso de cinco minutos por favor.

La Presidente:

Los sometemos a consideración esos cinco minutos.

El Secretario:

Ha sido aprobado un receso de cinco minutos, Presidente (receso cinco minutos)

La Presidente:

Señores representantes volvamos a nuestras curules para seguir la Comisión, levantamos el receso de cinco minutos y volvemos a nuestras curules para seguir con la Comisión, señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, hacemos llamado a lista para verificar el quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Han contestado a lista 16 honorables representantes, hay quórum decisorio, señora Presidenta.

La Presidente:

Después de verificar el quórum proseguimos a someter a consideración la votación para la creación de la subcomisión y se hace con voto nominal, sírvase señor Secretario, comenzar a llamar a lista.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, votando Sí, se aprueba la proposición creando la subcomisión, votando No, se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 González Montenegro Benedicto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Benedicto González Montenegro, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de quince (15) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Jorge Alberto Gómez Gallego, para un total de un (1) voto por el No.

Señora Presidente 15 honorables representantes han votado por el Sí, uno por el No, ha sido aprobada la proposición de creación de la subcomisión.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidenta, yo le quiero solicitar muy respetuosamente me incluya en la subcomisión en mi calidad de ponente del Proyecto 062. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias a usted, yo quiero dejar a consideración si hacemos la subcomisión amplia o si colocamos un representante de cada partido o la dejamos amplia, siga el Representante Fáber.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Con todo respeto le sugiero que eso es potestativo de la Mesa Directiva si, y acepte un criterio respetuoso de que sea uno por partido, mínimo si, obviamente con los ponentes y además el que quiera asistir que asista.

La Presidente:

Lo colocamos a consideración, la dejamos de esa manera uno por cada partido más los ponentes de dicho proyecto y los que quieran aportar está abierto también; señor Secretario siguiente punto, sírvase leer, señor Secretario, la proposición presentada.

El Secretario:

Con mucho gusto, señora Presidente, la firma José Luis Correa dice así:

Proposición

“Crease una subcomisión para analizar el articulado del Proyecto de ley 062 de 2018 Cámara con el fin de

presentar un informe y dar debate del proyecto en un plazo máximo de 8 días”. Está leída la proposición.

La Presidente:

Colocamos a consideración la proposición, se abre la discusión ¿Queda aprobada?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señora Presidente.

La Presidente:

Bueno sí, para la próxima sesión el Gobierno nacional está invitado para que haga parte también, señor Secretario, sírvase leer proyectos para la próxima Comisión. Señor Secretario, sírvase leer proyectos para la próxima sesión y se cita para el martes a las 9.00 a.m.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente.

- **Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto ley 064 de 2018 Cámara, por el cual se elimina las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, por medio la cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto ley 096 2018 Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto de ley 180 del 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces;**
- **Proyecto ley 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto ley 178 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto ley 045 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto de ley 192 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen los mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal acumulado con el Proyecto ley número 217 de 2018 Cámara “Por la cual se reforman artículos de la Ley 743 de 2012 y se dictan otras disposiciones;**
- **Proyecto de ley 273 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12,**

al cual se asigna funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre;

- **Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara,** por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados;
- **Proyecto de ley número 010 del 2018 Cámara,** Por el cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre la libertad sindical y Organización Internacional del Trabajo;
- **Proyecto ley 118,** por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad y servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos para la calidad de la salud y se dictan otras disposiciones;
- **Proyecto ley 042,** por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones;
- **Proyecto de ley 274 de 2018 Cámara,** por medio cual se establecen los lineamientos para la continuidad de talento humano en los programas de atención integral a la primera infancia y todas las modalidades que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Han sido leídos los proyectos de ley, se levanta la sesión del día de hoy siendo la 13:20 horas, feliz tarde para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 03 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Votación Normal Orden del día
 Hora Terminación: _____
 Acta No: 12

Honorable Representantes	Votación	
	Sí	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACION ES GENERALES:	3	13

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Carretera 7 No. 7-90 Ciudadela Nacional
 Carrera 7 No. 48-18 Edif. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Edif. Administración
 Bogotá D.C. - Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 3 Mes 09 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		10:25		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		10:15		
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:11		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		10:25		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACION ES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: [Firma] Elaboró: _____

Carretera 7 No. 7-90 Ciudadela Nacional
 Carrera 7 No. 48-18 Edif. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Edif. Administración
 Bogotá D.C. - Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 03 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Subcomisión
 Hora Terminación: _____
 Acta No: 17

Honorable Representantes	Votación	
	Sí	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
OBSERVACION ES GENERALES:	15	7

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Carretera 7 No. 7-90 Ciudadela Nacional
 Carrera 7 No. 48-18 Edif. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 Edif. Administración
 Bogotá D.C. - Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 03 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición pensión integral de PL 062/18
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACION ESGENERALES: 12 4

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 03 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento PL 062/2018 Jairo Cristancho
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACION ESGENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 03 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a lista
 Acta No: 17
 Hora Terminación: _____

Verificación de Quórum después del receso

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓			
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACION ESGENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Presidente

Maria Cristina Soto de Gómez
 Vicepresidente

Orlando Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1014 - Lunes, 28 de septiembre de 2020
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN
 Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número	Págs.
Acta número 15 de marzo 26 de 2019	1
Acta número 16 de abril 12 de 2019	23
Acta número 17 de abril 3 de 2019	50